



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP **1.073.715.864**

**REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial **152592011**

52592011



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina							
Registraduría	<input checked="" type="checkbox"/>	Notaría	<input type="checkbox"/>	Número	<input type="checkbox"/>	Consulado	<input type="checkbox"/>
Corregimiento	<input type="checkbox"/>	Inspección de Policía	<input type="checkbox"/>	Código	J	Y	Z
País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía							
REGISTRADURIA DE SOACHA - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - SOACHA							
Datos del inscrito							
Primer Apellido				Segundo Apellido			
SUAREZ				GOMEZ			
Nombre(s)							
SOFIA ALEXANDRA							
Fecha de nacimiento							
Año	2016	Mes	JUL	Día	07	Sexo (en letras)	FEMENINO
Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)						Grupo sanguíneo	O
COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.						Factor RH	POSITIVO
Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos							
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO				Número certificado de nacido vivo			
				133158521			
Datos de la madre							
Apellidos y nombres completos							
GOMEZ ROMERO JEIMY KATHERINE							
Documento de identificación (Clase y número)							
CC 1.022.978.091				Nacionalidad			
				COLOMBIA			
Datos del padre							
Apellidos y nombres completos							
SUAREZ BUITRAGO JORGE ELIECER							
Documento de identificación (Clase y número)							
CC 80.737.751				Nacionalidad			
				COLOMBIA			
Datos del declarante							
Apellidos y nombres completos							
SUAREZ BUITRAGO JORGE ELIECER							
Documento de identificación (Clase y número)							
CC 80.737.751				Firma			
				<i>Jorge E Suarez B</i>			
Datos primer testigo							
Apellidos y nombres completos							
Documento de identificación (Clase y número)							
				Firma			
Datos segundo testigo							
Apellidos y nombres completos							
Documento de identificación (Clase y número)							
				Firma			
Fecha de inscripción				Nombre y firma del funcionario que autoriza			
Año	2016	Mes	JUL	Día	25	WILLIAM MALPICA HERNANDEZ - REGIS	
						Nombre y firma	
Reconocimiento paterno				Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento			
Firma				Nombre y firma			
ESPACIO PARA NOTAS							

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL, SE EXPIDE PARA ACREDITAR PARENTESCO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 115 DEL DECRETO LEY 1260 DE 1970. LAS COPIAS DEL REGISTRO CIVIL TIENEN VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS CIVILES SIN IMPORTAR LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN. ARTICULO 21 LEY 962 DE 2005.

WILLIAM MALPICA HERNANDEZ  
REGISTRADOR ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL  
SOACHA CUNDINAMARCA

SE OMITEN SELLOS SEGÚN ARTICULO 11 DECRETO 1250 DE 1995 TOMO FOLIO FECHA





ORGANIZACION ELECTORAL  
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



NUIP 1.073.700.791

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 52403846

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría  Notaría  Número  Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código J Y Z

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía  
REGISTRADURIA DE SOACHA - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - SOACHA

Datos del inscrito

Primer Apellido SUAREZ Segundo Apellido GOMEZ

Nombre(s) CRISTIAN JESUS

Fecha de nacimiento Año 2012 Mes MAR Día 19 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo O Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)  
COLOMBIA CUNDINAMARCA SOACHA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos  
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo 110970848

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos GOMEZ ROMERO JEIMY KATHERINE

Documento de Identificación (Clase y número) CC 1.022.978.091

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos SUAREZ BUITRAGO JORGE ELIECER

Documento de Identificación (Clase y número) CC 80.737.751

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos SUAREZ BUITRAGO JORGE ELIECER

Documento de Identificación (Clase y número) CC 80.737.751

*Jorge Eliecer Suarez Buitrago*

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción Año 2012 Mes ABR Día 11

Nombre y firma del funcionario que autoriza  
*Marco Antonio Valenzuela Perez*  
MARCO ANTONIO VALENZUELA PEREZ -  
Nombre y firma

Reconocimiento paterno

Firma *Jorge Eliecer Suarez Buitrago*

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento  
*[Firma]*  
Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS



ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL. SE EXPIDE PARA ACREDITAR PARENTESCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 115 DEL DECRETO LEY 1250 DE 1979. LAS COPIAS DEL REGISTRO CIVIL TIENE VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS CIVILES SIN IMPORTAR LA FECHA DE SU EXPEDICION ARTICULO 21 LEY 952 DE 2005

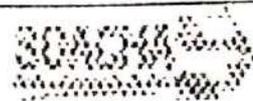
HERRNANDO DE JESUS DURAN VELASQUEZ  
REGISTRADOR ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL  
SOACHA - CUNDINAMARCA

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA  
COMISARIA TERCERA DE FAMILIA**

Carrera 16 L No 28-48 Sur, Barrio La Fontana Tel: 7224352, Cód. Postal 250051



**FALLO MEDIDA DE PROTECCIÓN DEFINITIVA No 044 DE 2018**

Soacha Cundinamarca Abril Once (11) de 2018. Resolución de Fallo dentro de la Medida de protección Definitiva No 044 de 2018 de **JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO** contra **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO**

**ACCIONANTE**

Nombre	<b>JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO</b>
Identificación	C.C. No 1.022.978.091 Expedida en Bogotá
Edad	25 Años
Estado Civil	Soltera
Ocupación	Auxiliar de Dietas
Domicilio	Carrera 11 No 18-53
Barrio	Compartir Soacha
Teléfono No	3004311670

**ACCIONADO**

Nombre	<b>JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO</b>
Identificación	C.C. 80.737.751 Expedida en Bogotá
Edad	34 Años
Estado Civil	Soltero
Ocupación	Mecánico
Domiciliado	Carrera 11 D No 18 B 65
Barrio	Compartir Soacha
Teléfono No	3132560254

**ANTECEDENTES**

Siendo día y hora señalados por el despacho para audiencia de fallo medida de protección, Solo comparece el señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** estando agotada la etapa probatoria se procede al fallo.

Con fecha Enero Veintidós (22) de 2018 La señora **JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO** presenta solicitud de medida de protección en contra de **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** señalando que se separaron el día 16 de Diciembre del año anterior, que él la llama a toda hora y la amenaza de muerte , que le dice que le va a volver la cara una porquería , que la ha golpeado delante de los niños y la trata mal , que si no vuelve con él le dice a la gente que ella está loca y le quita los niños , que mantiene vigilándola en las esquinas

En la misma fecha la Comisaria Expide la medida de Protección Provisional y cita a las partes a una primera audiencia de trámite, señala fecha para el día Veintiséis (26 ) de Febrero de 2018 audiencia a la que comparecen las partes

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA  
COMISARIA TERCERA DE FAMILIA

Carrera 16 L No 28-48 Sur, Barrio La Fontana Tel: 7224352, Cód. Postal 250051



ABIERTA LA AUDIENCIA EL DESPACHO HACE UN LLAMADO A LAS PARTES PARA QUE CONJUNTAMENTE BUSQUEMOS FORMULAS QUE PONGAN FIN AL CONFLICTO Y SE PUEDA REESTABLECER LA UNIDAD Y ARMONIA AL INTERIOR DEL GRUPO FAMILIAR. LA SEÑORA JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO MANIFIESTA CONTINUAR CON EL PROCESO

Declaración de la señora JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO

PREGUNTADO: Manifieste al despacho si ratifica los hechos denunciados en contra de JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO en caso afirmativo sírvase hacer un recuento de los hechos que motivaron la solicitud de medida de protección. CONTESTO: ese día los niños tenían una pijamada y fuimos con mi hermana, estábamos ahí, esa noche mi hermana me invito a tomar una cerveza, fuimos a tomar una cerveza como a las diez y media con mi hermana, de un momento a otro llego Jorge todo borracho y comenzó a gritarme y una cantidad de groserías, me decía bonito perra hijueputa gastándose la plata, me decía malparida que todo el barrio ya me había comido, mi hermana me dijo que sirviéramos la cerveza en un vaso y nos fuéramos cuando íbamos llegando a la esquina me estrello una cerveza en la espalda él iba con dos amigos me iba a seguir pegando y ellos fueron los que se lo llevaron, después me mando audios que me decían que yo era una perra y otras cosas, yo tengo los audios, además también llamo a mi mama a decirle que me iba a matar PREGUNTADO: Manifiesta al despacho si con posterioridad a los hechos denunciados por usted se han presentado nuevos hechos de agresión CONTESTO: Físicas no, pero me manda audios tratándome mal, PREGUNTADO: Manifieste al despacho si con anterioridad a los hechos denunciados se habían presentado agresiones y con qué frecuencia se presentaban CONTESTO: Si señor, como un mes antes de separarnos eran como cuatro veces a la semana, las agresiones era físicas o verbales PREGUNTADO: Manifieste al despacho el tipo de relación y el tiempo que tiene con el denunciado CONTESTO: duramos siete años, no sabemos si estamos casados, nos separamos hace dos meses mas o menos PREGUNTADO: Manifieste al despacho cual es el motivo de los problemas entre ustedes CONTESTO: últimamente porque yo no quiero vivir con el PREGUNTADO: Manifieste al despacho cual considera que sea la solución al conflicto que se presenta entre ustedes CONTESTO: Yo tengo pensado irme de Soacha PREGUNTADO: Manifieste al despacho si entre ustedes existen hijos menores de edad, están reconocidos y cuáles son sus nombres y edades CONTESTO: Dos hijos CRISTHIAN JESUS SUAREZ GOMEZ de cinco años de edad; NUIP 1.073.700.791, Nacido 19-03-2012 y SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ de dieciocho meses de nacida NUIP .....Nacida 07-07-2016 PREGUNTADO: Manifieste al despacho si el padre de sus hijos está cumpliendo con la obligación alimentaria y que acuerdo tienen CONTESTO: Si el paso en diciembre lo de alimentos y en enero, en febrero no ha dado, no tenemos acta de alimentos PREGUNTADO: Manifieste al despacho que EPS tienen los niños CONTESTO: CONVIVA PREGUNTADO: Manifieste al despacho si existen testigos de los hechos denunciados por usted CONTESTO: mi mama NUBIA ESTELA GOMEZ Y mi hermana ANGIE PAOLA

**ALCALDIA MUNICIPAL DE BOGOTÁ**  
**COMUNIDAD TRANSFORMANDO LA FAMILIA**  
 Carrera 164 No 20-40 Sur, Bloque 1 a Pisos 10 y 11, Tel: 7043333, Correo Postal 220041



**GOMEZ PREGUNTADO:** Manifiesto al despacho si desea agregar, corregir, suprimir algún dicho de su declaración. **CONTESTO:** No señor.

**Versión Libro del señor JORGE ELI CER SUAREZ HUINRAGO**

**PREGUNTADO:** Manifiesto al despacho cuál es su versión sobre los hechos por los cuales fue citado dentro de este proceso. **CONTESTO:** Ese día yo me había tomado unas ocho cervezas, yo llegué y se me dio por ir a ese bar y la encontré ahí, ese día le había dado cincuenta mil pesos, ella me había dicho que se iba a acudir a verme, sorpresa cuando llegó y ella estaba tomando con la hermana, le dije para eso si hay plata y ella no me contesto nada, le pregunto por los niños y no me respondió nada, ella y me fume un cigarrillo y me tome una cerveza y salieron ella y la hermana riéndose y mi reacción fue lanzarle y pegarle con la lata de cerveza y si las trate mal y les dije que eran unas perra, lo que si digo es que a ella le gusta la vida nocturna y tienen descuidados los niños, la mamá es la única que cuida los niños. **PREGUNTADO:** Manifiesta el despacho si con posterioridad a estos hechos se han presentado agresiones entre ustedes. **CONTESTO:** Si yo la he tratado mal si le he agredido verbalmente, la misma mamá dice que es bipolar. **PREGUNTADO:** Manifiesta si con anterioridad se habían presentado agresiones entre ustedes. **CONTESTO:** hace tiempo, eso ya se había calmado, por eso ella se quiso casar conmigo. **PREGUNTADO:** Manifiesta el despacho cual considera que es el motivo de agresión entre ustedes. **CONTESTO:** por la infidelidad, no se si ella es fiel o no. **PREGUNTADO:** Manifiesta el despacho cual considera que es la solución a este problema entre ustedes. **CONTESTO:** Separarnos y ya y sea lo de los niños y ya. **PREGUNTADO:** Manifiesto al despacho si usted está cumpliendo con los alimentos para sus hijos. **CONTESTO:** Si señor, yo estoy cumpliendo. **PREGUNTADO:** Manifiesto al despacho si desea agregar, corregir, suprimir algún dicho de su declaración. **CONTESTO:** Yo quiero ver a mis hijos bien, quiero que estén bien vestidos, y que ella deje la gaminería.

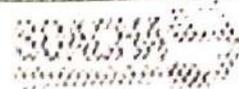
**ESCUCHADAS LAS PARTES SE AGENDA AUDIENCIA DE FALLO PARA EL DÍA ONCE DE ABRIL DE 2018 A LAS 2:00 P.M.**

**CONSIDERACIONES DEL DESPACHO**

Para el despacho es evidente que los hechos de agresión física y verbal para con la señora **JEMMY KATHERINE GOMEZ ROMERO** si existieron, los cuales fueron reconocidos por el señor **JORGE ELI CER SUAREZ HUINRAGO** en audiencia señalando que ese día se había tomado unas cervezas que fue a un bar y la encontró a ella, con la hermana que se burlaron de él y mi reacción fue lanzarle y pegarle con la lata de cerveza y si las trate mal y les dije que eran unas perra, lo que si digo es que a ella le gusta la vida nocturna y tienen descuidados los niños, la mamá es la única que cuida los niños. Estando probadas las agresiones verbales se hace necesario proteger a la señora **JEMMY KATHERINE GOMEZ ROMERO** con la Medida de Protección Definitiva.

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA  
COMISARIA TERCERA DE FAMILIA**

Carrera 16 L No 28-38 Sur, Barrio La Fontana Tel. 7224352, Cód. Postal 250051



La constitución Política ha consagrado como principio fundamental, la unidad y la armonía familiar y por ello ha considerado que cualquier forma de violencia en la familia es destructiva, porque quebranta la regla del reciproco respeto que debe existir entre sus miembros.

Encuentra el despacho que al tenor de los dispuesto en las leyes 294 de 1996 y 575 de 2000 que el legislador pretende garantizar la sana convivencia familiar en el desarrollo del ordenamiento Constitucional, considerando la familia como núcleo fundamental de la sociedad, ofreciendo una protección especial a las víctimas de la violencia intrafamiliar.

La doctrina ha definido la violencia intrafamiliar como toda conducta realizada por un integrante de la familia, con otro, que le ocasione o le genere daño en el cuerpo, o en la salud, sufrimiento físico, emocional, psicológico, o que afecte o pueda afectar su autonomía o su dignidad.

La Ley 294 de 1996 modificada por la Ley 575 de 2000, establece que cualquier persona, puede solicitar el amparo o protección a la Comisaría de Familia, cuando sea víctima de agresión física o moral, así como las sanciones que el comisario debe imponer a su incumplimiento.

La Corte Constitucional ha sostenido: "es claro que toda manifestación de violencia, causa necesariamente un daño casi siempre irreparable en el seno del hogar, pues aparte de las consecuencia materiales que apareja el acto violento en lo que respecta a la integridad de las personas, lesiona gravemente la estabilidad de la familia, ocasiona rupturas entre sus miembros, interrumpiendo la paz y el sosiego doméstico".

Por las anteriores consideraciones este despacho en Audiencia

**RESUELVE:**

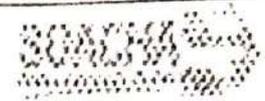
**PRIMERO:** Conceder medida de Protección Definitiva a la señora **JÉIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO** Toda vez que los hechos de agresión verbal ocurridos fueron reconocidos en audiencia por el denunciado señor **JORGE ELIECER SUAREZ**, razón suficiente para protegerla con la Medida de protección solicitada

**SEGUNDO:** Imponer como **MEDIDA DE PROTECCIÓN** a el señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** la de abstenerse de cualquier forma de agresión, física, verbal o psicológica en contra de la señora **JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO** so pena de incurrir en sanción de Dos (2) a Diez (10) salarios mínimos legales vigentes, convertibles en arresto de conformidad con el artículo 7º de la Ley 294 de 1996, concordante con el artículo 4º de la Ley 575 de 2000.

**TERCERO:** Oficiar al Comando de Policía del lugar de residencia de la **JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO** para que reciba apoyo policivo y protección en su calidad de víctima

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA  
COMISARIA TERCERA DE FAMILIA**

Carrera 16 L No 28-48 Sur, Barrio La Fontana Tel: 7224352, Cód. Postal 250051



de conformidad con: ley 294 de 1996 ; ley 575 de 2000; ley 1257 de 2008 ; Decreto 1069 de 2015 y ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía.

**CUARTO: CITAR** a la señora **JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO** y al señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** A AUDIENCIA DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL FALLO DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN, PARA LO CUAL SE FIJA COMO FECHA EL DÍA DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018 A LAS 9:00 A.M.

**QUINTA: ORDENAR** a la señora **JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO** y al señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** SOMETERSE A PROCESO DE ORIENTACIÓN PSICOTERAPÉUTICA EN SU EPS PARA SUPERAR CONFLICTIVIDAD Y APRENDER TÉCNICAS DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, ALLEGANDO CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A ESTE DESPACHO

**SEXTO: ALIMENTOS CUSTODIA Y VISITAS**

**CUSTODIA:** EL DESPACHO REGULA LA CUSTODIA DE LOS NIÑOS **CRISTHIAN JESUS SUAREZ GOMEZ DE CINCO AÑOS DE EDAD NUIP 1.073.700.791, Nacido 19-03-2012 y SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ DE UN AÑO Y MEDIO DE EDAD NUIP .....Nacida 07-07-2016,** EN CABEZA DE LA MAMA SEÑORA **JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO** DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL ARTICULO 86 No 5 DE LA LEY 1098 DE 2006

**FIJACION CUOTA ALIMENTARIA** EL SEÑOR **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** CONOCEDOR DE LOS DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES QUE TIENE PARA CON SU (S) HIJO(S) APORTARA COMO CUOTA ALIMENTARIA LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MENSUALES (\$250.000.00) QUE SERÁN ENTREGADOS O CONSIGNADOS A LA SEÑORA **JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO** DENTRO DE LOS CINCO PRIMERO DÍAS DE CADA MES, ESTA CUOTA SE INCREMENTARA ANUALMENTE EN LA MISMA PROPORCIÓN EN QUE SE INCREMENTE EL SALARIO MÍNIMO LEGAL DECRETADO POR EL GOBIERNO NACIONAL A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE CADA AÑO (ART. 129 LEY 1098 DE 2.006).

**LUGAR DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.** LA OBLIGACIÓN SE CUMPLIRÁ EN EL MUNICIPIO DE SOACHA O EN EL LUGAR DONDE RESIDAN LOS NIÑOS AL MOMENTO DE LA EXIGIBILIDAD, ARTICULO 97 DE LA LEY 1098 DE 2.006.

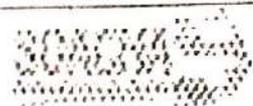
**VIVIENDA:** LOS NIÑOS RESIDEN CON SU PROGENITOPRA SEÑORA **JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO** QUIEN ASUME ESTA OBLIGACION EN SU TOTALIDAD.

**VESTUARIO:** EL PADRE DE LOS NIÑOS SEÑOR **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** APORTARA DOS VESTIDOS COMPLETOS AL AÑO PARA CADA UNO DE SUS HIJOS UNO EN EL MES DE JUNIO Y OTRO EN EL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. EL VALOR DE CADA VESTIDO SERÁ DE CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$ 150.000.00)

**SEGURIDAD SOCIAL** LOS NIÑOS SE ENCUENTRA AFILIADOS A CONVIDA, LOS GASTOS QUE CONVIDA NO CUBRA, LOS ASUMIRAN LOS PADRES EN IGUAL PROPORCION.

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA  
COMISARIA TERCERA DE FAMILIA**

Carrera 16 L No 28-48 Sur, Barrio La Fontana Tel: 7224352, Cód. Postal 250051



**EDUCACIÓN:** CADA UNO DE LOS PADRES ASUMIRÁ EL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS GASTOS EDUCATIVOS COMO MATRICULA, PENSIÓN, TEXTOS, UNIFORMES, ÚTILES Y CUALQUIER OTRO COSTO QUE SE GENERE POR ESTE CONCEPTO O LO QUE SEÑALE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

**VISITAS:** LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PADRE DEL NIÑO SEÑOR **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** TENDRA VISITAS UN FIN DE SEMANA CADA QUINCE DIAS DE SABADO 9.00AM A DOMINGO 5.00PM

**SUBSIDIO FAMILIAR:** EL SEÑOR **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** LO APORTARA SIEMPRE Y CUANDO LO RECIBA JUNTO CON LA CUOTA MENSUAL DE ALIMENTOS

**SEPTIMO :** Toda vez que a la audiencia solo comparece el señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** se le notifica la Resolución de fallo de manera Personal y se le indica que contra la misma procede el recurso de Apelación en el efecto devolutivo ante el señor Juez de Familia de Soacha, como lo indica el artículo 16 de la Ley 294 de 1996, Modificada parcialmente por el artículo 10 de la Ley 575 de 2000. En cuanto a la señora **JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO** quien no compareció se le notificara la Resolución de fallo mediante AVISO y se le indicara que contra la misma procede el recurso de Apelación en el efecto devolutivo ante el señor Juez de Familia de Soacha, como lo indica el artículo 16 de la Ley 294 de 1996, Modificada parcialmente por el artículo 10 de la Ley 575 de 2000

**OCTAVO:** En firme la presente Resolución, Declárese terminado el proceso y archívense las diligencias.

**EFREN MONCADA MONCADA**  
Comisario Tercero de Familia



**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN AUDIENCIA**

Jorge Eliecer Suarez B.  
C.C. No 80737751 BTA.

C.C. No



N°.: 80737751  
 De: BOGOTÁ, D.C.  
 Edad: 34  
 Género: HOMBRE  
 Fecha de Nacimiento: 26/JUN/1983  
 Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA  
 Departamento: BOGOTÁ, D. C.  
 Municipio: BOGOTÁ, D.C.  
 Nivel Educativo: SECUNDARIA  
 Dirección residencia: 25754 CARRERA 11D NO 18B-65  
 País residencia: COLOMBIA  
 Departamento residencia: CUNDINAMARCA  
 Municipio residencia: SOACHA  
 Teléfono Móvil: 3132560254  
 Capturado: NO  
 Tipo de Captura:

## BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

## DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos : 03/ENE/2018  
 Hora: 22:00:00  
 Para delitos de acción continuada:  
 Fecha inicial de comisión: 03/ENE/2018  
 Hora: 22:00:00  
 Lugar de comisión de los hechos :  
 Municipio: 754 - SOACHA  
 Departamento: 25 - CUNDINAMARCA  
 Dirección: 25754 COMPARTIR  
 Uso de armas ? NO  
 Uso de sustancias tóxicas: NO

## Relato de los hechos:

REALICE UN RELATO DE LOS HECHOS DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR. CONTESTO: YO SALÍA CON MI HERMANA A LAS 10:00 PM A COMPRAR UNAS CERVEZAS Y JORGE ELIECER SUAREZ ESTABA EN UNA TIENDA BORRACHO Y CUÁNDO ME VIO ME TIRO UNA BOTELLA EN LA ESPALDA Y ME EMPEZÓ A DECIR MUCHAS PALABRAS FEAS, YO SALÍ CORRIENDO CON MI HERMANA Y NOS METIMOS A LA CASA PREGUNTADO: MANIFIESTE A ESTA UNIDAD QUE VINCULO TIENE UD CON EL SEÑOR JORGE ELIECER SUAREZ. CONTESTO: ÉL ES EL PAPÁ DE MIS HIJOS CONVIVIMOS DURANTE 7 AÑOS Y NOS SEPARAMOS HACE UN MES. PREGUNTADO: MANIFIESTE A ESTA UNIDAD SI EL SEÑOR JORGE ELIECER SUAREZ LA AGREDIÓ FÍSICAMENTE. CONTESTO: SI SEÑOR, CON LA BOTELLA EN LA ESPALDA. PREGUNTADO: MANIFIESTE A ESTA UNIDAD SI ANTERIORMENTE SE HABÍA PRESENTADO UN EPISODIO SIMILAR. CONTESTO: SI SEÑOR, MUCHOS PERO NUNCA HE DENUNCIADO SÓLO HE IDO A MEDICINA LEGAL. PREGUNTADO: MANIFIESTE A ESTA UNIDAD SI CONOCE O SABE EL MOTIVO POR EL CUAL EL SEÑOR JORGE ELIECER SUAREZ LA AGREDE VERBALMENTE Y FÍSICAMENTE. CONTESTO: SI SEÑOR, PORQUE NO QUISE VIVIR MÁS CON ÉL. PREGUNTADO: MANIFIESTE A ESTA UNIDAD SI DESE AGREGAR, CORREGIR O ENMENDAR ALGO MÁS A LA PRESENTE DENUNCIA. CONTESTO: SI SEÑOR, ÉL ME AMENAZO Y ME DIJO QUE SI NO VOLVÍA CON ÉL, EL SE IBA A DESQUITAR CON LOS NIÑOS CUÁNDO LE TOCARAN LAS VISITAS, ADICIONALMENTE DE ESO ME PERSIGUE ESTÁ PENDIENTE A QUE HORAS SALGO Y A QUE HORAS ENTRO.



JUAN MANUEL GOMEZ ROJAS  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
Firma de quien registra

usuario que imprime: F3JUSGOMEZ - fecha impresion: 09/ene/2018 09:14:22

guardar cancelar



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
UNIDAD BASICA SOACHA**

DIRECCIÓN: KR 6 No. 16-46 BARRIO SAN LLUIS, SOACHA, CUNDINAMARCA  
TELÉFONO: 7 61 25 62

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**

No.: **UBSACH-DSC-03841-2017**

CIUDAD Y FECHA: SOACHA, 04 de julio de 2017  
 NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBSACH-DSC-03829-C-2017**  
 OFICIO PETITORIO: No. sin - 2017-07-04. Ref: -  
 AUTORIDAD SOLICITANTE: COMISARIA TERCERA DE FAMILIA  
 COMISARIA  
 AUTORIDAD DESTINATARIA: COMISARIA TERCERA DE FAMILIA  
 COMISARIA  
 CALLE 6 A NO 18 37  
 SOACHA, CUNDINAMARCA  
 NOMBRE EXAMINADO: JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO  
 IDENTIFICACIÓN: CC 1022978091  
 EDAD REFERIDA: 25 años  
 ASUNTO: Violencia de pareja

Examinada hoy martes 04 de julio de 2017 a las 10:23 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONA EXAMINADA:** Nombre: JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO. Edad referida: 25 años. Documento de identidad: CC 1022978091. Sexo: Mujer. Procedencia: SOACHA. Lugar de residencia: KRE 10A N 13A-15A. Barrio girasoles. Escolaridad: 11° grado. Ocupación actual y/o actividad: Ama de casa / Encargado (a) del hogar. Estado Civil: Unión libre. Afiliación al Sistema de Salud: Régimen contributivo.

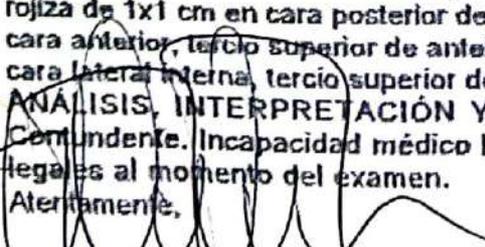
**DATOS IDENTIFICACIÓN PRESUNTO AGRESOR:** Nombre: JORGE ELIECER SUAREZ BUJTRAGO. Edad referida: 34 años. Documento de identidad: CC 80737751. Sexo: Hombre. Procedencia: SOACHA. Lugar de residencia: CRA, 2 N° 15 SUR -90 INT, 10 APTO 604. Barrio LOS GIRASOLES. Escolaridad: Primer año de técnico. Ocupación actual y/o actividad: Mecánicos y ajustadores de máquinas y equipos. Estado Civil: Unión libre. Afiliación al Sistema de Salud: Sin información.

**RELATO DE LOS HECHOS:** La examinada refiere que "El sábado tuve una discusión con mi esposo me agredió, me cogió contra el piso y me daba en la cabeza y yo también lo agredí a él". **ANTECEDENTES:** Sociales: Estilista. Familiares: Abuelo cardiopatía no especificada. Patológicos: No refiere. Quirúrgicos: Cesáreas 3. Traumáticos: No refiere. Toxicológicos: Negativos. Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada. Gravidéz: 3. Partos: 3. Fecha último parto: 2016-07-07 Vivos: 3. Utiliza Ligadura de Trompas como método anticonceptivo.

**EXAMEN MÉDICO LEGAL** Descripción de hallazgos - Miembros superiores: Equimosis morada rojiza de 1x1 cm en cara posterior de codo derecho; equimosis violácea tenue de 1x1.5 cm en la cara anterior, tercio superior de antebrazo derecho; equimosis morada tenue de 2x1.5 cm en la cara lateral interna, tercio superior de antebrazo izquierdo.

**ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES** Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal DEFINITIVA CINCO (5) DÍAS. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Aterramente,

  
DR. MAXIMALIANO MIRANDA SANTANA



139  
13  
VIGILANCIA  
HUMANAS  
FIJA Y MOVIL  
CON O SIN ARMAS.  
MONITOREO DE CAMARAS  
ESCOLTA A PERSONAS  
ASESORIAS  
CONSULTORIA  
INVESTIGACION

## SEGURIDAD NATIVA DE COLOMBIA LTDA NIT. 900314760-2

Se permite entregar la siguiente información de acuerdo con el código Sustantivo de Trabajo Art. 7. Numeral 7.

**Nombres y apellidos:** JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO  
**C.C:** 1022978091  
**Cargo desempeñado:** VIGILANTE  
**Periodo laborado:** 18 de noviembre de 2019 al 02 de febrero de 2021  
**Motivo del retiro:** VOLUNTARIO.

Durante el tiempo laborado estuvo afiliado (a) a seguridad social, culminando en el último periodo de cotización a las siguientes administradoras:

**ARL:** SURA  
**EPS:** SALUD TOTAL  
**AFP:** PROTECCION  
**CCF:** COLSUBSIDIO

Este certificado se expide a nombre del interesado(a) en la ciudad de Bogotá a los 03 de febrero de 2021.

Atentamente,

SEGURIDAD NATIVA  
DE COLOMBIA LTDA.  
NIT. 900.314.760-2  
RECURSOS  
HUMANOS

**ÁNGELA SÁNCHEZ RUBIO**  
Coord. Gestión Humana



Calle 121 # 48 – 40 - Teléfono: 4972545 - 6278482  
[www.seguridadnativa.com.co](http://www.seguridadnativa.com.co)  
Correo: [auxiliar.administrativa@seguridadnativa.com.co](mailto:auxiliar.administrativa@seguridadnativa.com.co)  
Bogotá D.C. – Colombia



Ministerio de Defensa Nacional  
República de Colombia

VIGILADO Supervigilancia Res. 610 de 2012

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE ASEISA LTDA.**

**CERTIFICA QUE:**

La señora **GOMEZ ROMERO JEIMY KATHERINE** , identificada con Cédula de ciudadanía No. 1.022.978.091, presta sus servicios en nuestra Empresa desempeñando el cargo de **GUARDA DE SEGURIDAD** desde la siguiente fecha:

FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRO	TIPO DE CONTRATO	MOTIVO DE RETIRO
03/05/2018	02/05/2019	FIJO INFERIOR A UN AÑO	TERMINO CONTRATO
03/05/2019	31/10/2019	FIJO A UN AÑO	RENUNCIA

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (02) día del mes Noviembre de 2019, por solicitud del interesado.

Atentamente,

  
**DIANA MILENA CASTIBLANCO GIRALDO**  
 Directora Departamento de Gestión Humana

**NOTA: La presente certificación se verificará de lunes a viernes en el horario de 07:00 AM a 10:00 AM**

Elaboró: FCO *Fco*



**ASEISA LTDA**  
 Carrera 58 No. 128 A – 79  
 PBX: (571) 613 3031  
 aseisa@aseisa.com.co  
 Bogotá D.C. Colombia  
 Visítanos: www.aseisa.co

VIGILADO SuperVigilancia Resolución No. 7605 del 23/10/2012



Vigilancia fija y Móvil - Escolta a Personas y Mercancías - Seguridad Electrónica  
Monitoreo de Alarmas - Circuito Cerrado de Tv. - Control de Acceso



**EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS  
DE LA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y  
SEGURIDAD PRIVADA  
SEGURIDAD ARMY**

**NIT. 830.022.897-5**

**HACE CONSTAR QUE:**

La señora GOMEZ ROMERO JEIMY KATHERINE identificada con cedula de ciudadanía N° 1.022.978.091 de Bogotá, laboró en nuestra compañía desde el día 05 de Septiembre del 2016, hasta el día 28 de Marzo del 2018 desempeñando el cargo de Guarda de Seguridad.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C a los 11 días del mes de Abril del año 2018.

Atentamente,



**SEGURIDAD ARMY**  
NIT. 830.022.897-5  
RECURSOS HUMANOS

**YADIRA ORTEGON SERRATO**  
**JEFE DE RECURSOS HUMANOS**

**HISTORIA CLINICA****IDENTIFICACION DEL PACIENTE**

Nombre: SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ

Fecha de Nacimiento: 07/07/2016

Edad: 4 Años - Sexo: Femenino

Teléfono Residencia: 888888

Aseguradora: SALUD TOTAL EPS

Contrato: 91533397 (Documento: 1073715864)

Dirección Residencia: CAREERA 1 1 01

Ciudad Residencia: Soacha

Tipo de Vinculación: REGIMEN CONTRIBUTIVO

**Consulta del viernes, 15 de enero de 2021 2:12 PM en VS SOACHA TERREROS**

Nombre del Profesional: Angelica Maria Rodriguez Chaux - HIGIENE ORAL (Registro No. 39655843)

Número de Autorización: 31585-2101531694

Tipo de Consulta: ODONTOLOGIA TOPICACIÓN DE FLÚOR EN BARNIZ

**Identificación**

## Datos de la Consulta

Fecha de la Consulta: 01/15/2021 14:12:00

Tipo de Consulta Higiene Oral: Higiene Oral

## Datos Complementarios

## Datos del Paciente

Edad: 4 Raza: Mestiza

Procedencia: Urbana

## Responsable del Usuario

Nombre: YEIMY KATERINE GOMEZ ROMERO

Parentesco: Madre

Teléfono: 3004311670

## Acompañante

Nombre: YEIMY KATERINE GOMEZ ROMERO

Teléfono: 3004311670

**Anamnesis**

## Anamnesis

Motivo de Consulta: \* para limpieza\*

Enfermedad Actual: paciente sin alteracion sistematica asiste a consulta con acudiente sin dolor con placa blanda se dan recomendaciones de higiene oral al acudiente

## Cuestionario

En los últimos 14 días tiene o

Fiebre (&gt;38°C): No Sensación de mucho cansancio o malestar: No

Diarrea u otras molestias digestivas: No Perdida del sentido del gusto o del olfato: No

Ha tenido contacto con susp. o confirmados Covid19 No Ha presentado la enfermedad de Covid 19: No

**Antecedentes**

## Antecedentes Personales

Patológicos: niega { Dr(a). Adrian Dario Torres Sepulveda (01/13/2021 13:50:45)

Hospitalarios: niega { Dr(a). Adrian Dario Torres Sepulveda (01/13/2021 13:50:45)

Tóxicos: niega { Dr(a). Adrian Dario Torres Sepulveda (01/13/2021 13:50:45)

Alérgicos: niega { Dr(a). Adrian Dario Torres Sepulveda (01/13/2021 13:50:45)

Farmacológicos: niega { Dr(a). Adrian Dario Torres Sepulveda (01/13/2021 13:50:45)

Quirúrgicos: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Transfusionales: niega rh O POSITIVO Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Traumáticos: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Perinatales: FRUTO DE TERCER EMBARAZO NORMAL, PARTO POR CESAREA POR ITERATIVO COMPLICADO\*. Dr(a). Mayuli Muñoz Torres (07/12/2019 09:10:39)

Psicomotor: CAMINO A LOS 12 MESES Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Sicosociales: VIVE CON MAMA HERMANA\*. Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Alimentarios: ADECUADA FAMILIAR\*... Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Inmunológicos: NO TRAE CARNET DE VACUNAS. Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

## Alergias

Causa de Alergia:

Ninguna



Observaciones Higiene Oral:

15/01/2021 dentifico paciente correcto ingresa sin dolor sin alteracion sistematica, se realiza higienizacion de manos toma de temperatura enjuague con peroxido firma consentimiento de higiene oral y covid-19 recomendaciones de egreso covid-19

Antecedentes Familiares

- Madre: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)
- Padre: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)
- Hermanos: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Exámen Clínico

Exámen Clínico

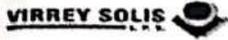
Exámen Clínico Oral

- ATM: Sin alteración
- Mucosa Labial: Sin alteración
- Lengua: Sin alteración
- Piso de Boca: Sin alteración
- Frenillo Labial: Sin alteración
- Frenillo Lingual: Sin alteración
- Paladar: Sin alteración
- Glandulas Salivales: Sin alteración
- Maxilares: Sin alteración
- Senos Maxilares: Sin alteración
- Oclusión: denticion temporal
- Trauma: Sin alteración
- Bolsas: Sin alteración
- Movilidad: Sin alteración

Exámen Clínico Dental

- Supernumerarios: Sin alteración
- Fasetas de Desgaste: Sin alteración
- Fracturas: Sin alteración
- Manchas: Sin alteración
- Patologia Pulpar: Sin alteración
- Placa Blanda: Sin alteración
- Placa Calcificada: Sin alteración
- Otros Hallazgos: No refiere
- Indice PB Silness & L?e modifi

Codigo	D:	0	V:	0	O:	0	P:	0	M:	1
11/51	D 1:	0	V 1:	0	P 1:	0	M 1:	0		
	Ultimo molar 1er Cuadrante:	55								
	Diente Indice 11/51:	51								
Codigo	M 3:	0	V 3:	0	O 3:	0	P 3:	0	D 3:	1
23/63	M 2:	0	V 2:	0	P 2:	0	D 2:	0		
	Ultimo molar 2do cuadrante:	65								
	Diente Indice 23/63:	63								
Codigo	D 4:	0	V 4:	0	O 4:	0	L 4:	0	M 4:	0
44/84	M 5:	1	V 5:	0	O 5:	0	L 5:	0	D 5:	0
	Ultimo molar 3er cuadrante:	75								
	Diente Indice 44/84:	84								
Codigo	O 6:	0								



## Exámen Clínico

Índice PB Silness &amp; L?e modifi

Codigo

M 6: 0 V 6: 0 L 6: 0 D 6: 0

No. Superficies Examinadas: 33 No. valores en 1: 3

Ultimo molar 4to cuadrante: 85

Porcentaje de Placa: 9

Total Superficies 1er Cuadrante: 5 Total Superficies 2do Cuadrante: 5

Total Superficies 3er Cuadrante: 5 Total Superficies 4to Cuadrante: 5

Higiene Oral: Buena (0-15)

Total Superficies 11/51: 4 Total Superficies 23/63: 4 Total Superficies 44/84: 5

Finalidad Consulta: NO APLICA

Causa Externa:

Promocion y Prevencion

Reporte RAM a Medicamento: No Rep Probl Asoc a Dispositivo: No

## Evoluciones

## Evolución

Evolución de Tto: 15/01/2021: Identifico Paciente correcto ingresa sin dolor menciona el derecho y el deber del mes firma de consentimiento F-084 enjuague con peroxido se explica el taratamiento al acudiente, entiende y acepta; se realiza Control de placa 9% se dan recomendaciones de dieta sana, al acudiente se explica el tratamiento, Se dan recomendaciones de higiene oral, se recomienda realizar todas las actividades de higiene oral 3 veces al día, Se remueve placa blanda, realiza profilaxis, con cepillo y pasta profilactica en cada una de las superficies aplicacion de flúor en barniz al 5% se dan recomendaciones de cuidado a la madre de no dar nada durante 3 horas y no cepillar por el día de hoy sino hasta mañana después del desayuno, paciente egresa de la consulta sin dolor. Proxima cita control en seis meses Basico C4 P12 14/01/2021

Toma de temperatura ingreso: 35.8 Toma de temperatura egreso: 35.8 Flúor 1ra vez del año: Si Flúor 2da vez del año: No

Remisión a OD No pos: No

Tratamiento terminado: Si

Tto terminado Higienista

Paquete de Instrumental

Tipo de Paquete de Instrumental: Básico Fecha esterilización: 01/15/2021 Número de Carga: 1

## Odontograma

Diente:	Superficie:	Descripcion:
51	Total	DIENTESANO-Diente Sano
52	Total	DIENTESANO-Diente Sano
53	Total	DIENTESANO-Diente Sano
54	Total	DIENTESANO-Diente Sano
55	Total	DIENTESANO-Diente Sano
61	Total	DIENTESANO-Diente Sano
62	Total	DIENTESANO-Diente Sano
63	Total	DIENTESANO-Diente Sano
64	Total	DIENTESANO-Diente Sano
65	Total	DIENTESANO-Diente Sano
71	Total	DIENTESANO-Diente Sano
72	Total	DIENTESANO-Diente Sano
73	Total	DIENTESANO-Diente Sano
74	Total	DIENTESANO-Diente Sano
75	Total	DIENTESANO-Diente Sano
81	Total	DIENTESANO-Diente Sano
81	Total	DIENTESANO-Diente Sano
82	Total	DIENTESANO-Diente Sano
83	Total	DIENTESANO-Diente Sano
84	Total	DIENTESANO-Diente Sano
85	Total	DIENTESANO-Diente Sano



### Plan de Tratamiento

Diente	Cantidad	Estado	Procedimiento
99	2	Ejecutado	(Odontologia-OD-8902030000) CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL (07/03/2019 - Ivan Dario Larraniaga Lopez) 3/7/2019 identificación paciente correcto ,ingresa sin dolor, se realiza apertura de historia clínica, anamnesis,examen clínico estomatológico, se explica al acudiente el diagnóstico y se define plan de tratamiento, acudiente del paciente entiende y acepta,se muestra con el espejo facial los sitios de acumulo de placa bacteriana, se remite a consulta de promoción y prevención. egresa sin dolor. Instrumental básico C6 P15 2/7/2019 se recomienda traer cada 6 meses a control y aplicación de flúor. Pacienmte sana se cita a contro len 6 meses  (01/13/2021 - Adrian Dario Torres Sepulveda) 01/13/21 identifico paciente correcto, ingresa sin dolor ,se realiza examen clínico, verifican antecedentes medicos. Se le explica diagnostico y plan de tratamiento, se remite con higienista oral, para realizar fase higienica. Paciente egresa sin dolor. Se explican derechos y deberes del mes y se dan recomendaciones en educación en salud oral. Próxima cita remitir control en 6 meses. Se remite a programa de promoción y prevención c3p15 01/13/21 .
99	1	Ejecutado	(Odontologia-OD-9902120000) EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR HIGIENE ORAL (01/15/2021 - Angelica Maria Rodriguez Chaux) 15/01/2021: Se identifica paciente correcto, ingresa sin dolor menciono derecho y deber del mes se le explica al acudiente del paciente el procedimiento, acudiente entiende y acepta:instruccion de cepillado,control placa 9% uso de seda dental, educacion en higiene oral,
99	2	Ejecutado	(Odontologia-OD-9902030000) EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR ODONTOLOGIA - ( 990203 )  (07/03/2019 - Ivan Dario Larraniaga Lopez) Se explica al acudiente del paciente técnica de cepillado, barridos de arriba hacia abajo y abajo hacia arriba para cada maxilar, uso de cepillo de cerdas suaves , frecuencia después de cada comida mínimo tres veces al día recomendaciones en dieta saludable bajo en azucares y almidones , mayor ingesta de frutas, verduras y lácteos. se explica la importancia de la fluorización de sus primeros dientes, se recomienda traer cada 6 meses a control y aplicación de flúor.  (01/13/2021 - Adrian Dario Torres Sepulveda) Se explica al acudiente la importancia de ayudar con el cepillado, enseña frecuencia y tecnica de cepillado, uso de seda dental, se muestra con el espejo facial los sitios de acumulo de placa bacteriana, explica la importancia de la aplicación de fluor, evitar comer alimentos ricos en azucar, dulces pegajosos.
99	1	Sin Ejecutar	(Odontologia-36101B-9973101500) PROFILAXIS
99	3	Ejecutado	(Odontologia-OD-9973100000) CONTROL DE PLACA DENTAL (07/03/2019 - Ivan Dario Larraniaga Lopez) se muestra a la madre del paciente con el espejo facial los sitios de acúmulo de placa bacteriana placa del 21 % (01/13/2021 - Adrian Dario Torres Sepulveda) indice de placa 42.4242 se realiza profilaxis con cepillo y pasta (01/15/2021 - Angelica Maria Rodriguez Chaux) 15/01/2021: Se identifica paciente correcto, ingresa sin dolor menciono derecho y deber del mes se le explica al acudiente del paciente el procedimiento, acudiente entiende y acepta:instruccion de cepillado,control placa 9% uso de seda dental, educacion en higiene oral, profilaxis con cepillo y pasta profilactica en cada una de las superficies
99	1	Ejecutado	(Odontologia-OD-9971060000) TOPICACIÓN DE FLÚOR EN BARNIZ (01/15/2021 - Angelica Maria Rodriguez Chaux) 15/01/2021: Se identifica paciente correcto, ingresa sin dolor menciono derecho y deber del mes se le explica al acudiente del paciente el procedimiento, acudiente entiende y acepta: aplicacion de fluor en barniz al 5%

DIAGNOSTICO: (Z01.2) EXAMEN ODONTOLOGICO

Tipo de Dx:IMPRESION DIAGNOSTICA - DX

Clase de Dx:INICIAL (CONSULTA)

### Actividades de Tratamiento Realizadas

Diente: 99

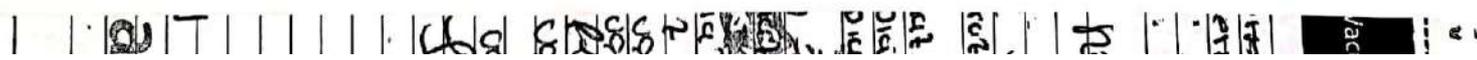
Servicio Ejecutado: (Odontologia-OD-9971060000) TOPICACIÓN DE FLÚOR EN BARNIZ:

Cantidad Ejecutada (1) 15/01/2021: Se identifica paciente correcto, ingresa sin dolor menciono derecho y deber del mes se le explica al acudiente del paciente el procedimiento, acudiente entiende y acepta: aplicacion de fluor en barniz al 5%

Diente: 99

Servicio Ejecutado: (Odontologia-OD-9973100000) CONTROL DE PLACA DENTAL:

Cantidad Ejecutada (1) 15/01/2021: Se identifica paciente correcto, ingresa sin dolor menciono derecho y deber del mes se le explica al acudiente del paciente el procedimiento, acudiente entiende y acepta:instruccion de cepillado,control placa 9% uso de seda dental, educacion en higiene oral, profilaxis con cepillo y pasta profilactica en cada una de las superficies





## Actividades de Tratamiento Realizadas

Diente: 99

Servicio Ejecutado: (Odontología-OD-9902120000) EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR HIGIENE ORAL.

Cantidad Ejecutada (1) 15/01/2021: Se identifica paciente correcto, ingresa sin dolor menciona derecho y deber del mes se le explica al acudiente del paciente el procedimiento, acudiente entiende y acepta instrucción de cepillado, control placa 9% uso de seda dental, educacion en higiene oral.

Angelica Maria Rodriguez Chaux

HIGIENE ORAL

Tipo de Identificación: Cedula de Ciudadania

Numero de Identificación: 39655843

Registro Profesional: 39655843

Código Institucional: 1354000141

## Consulta del miércoles, 13 de enero de 2021 1:51 PM en VS SOACHA TERREROS

Nombre del Profesional: Adrian Dario Torres Sepulveda - ODONTOLOGÍA INTEGRAL DEL ADULTO (Registro No. 1098708762)

Número de Autorización: 31585-2038607744

Tipo de Consulta: ODONTOLOGIA CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL

## Identificación

Datos de la Consulta

Fecha de la Consulta: 01/13/2021 13:51:00

Tipo de Consulta: Primera Vez

Teleorientación Odontológica: No

Finalidad Consulta: NO APLICA

Causa Externa: Enfermedad General

Datos Complementarios

Datos del Paciente

Edad: 4 Raza: Mestiza

Procedencia: Urbana

Responsable del Usuario

Nombre: YEIMY KATERINE GOMEZ ROMERO

Parentesco: Madre

Teléfono: 3004311670

Acompañante

Nombre: YEIMY KATERINE GOMEZ ROMERO

Teléfono: 3004311670

## Anamnesis

Anamnesis

Motivo de Consulta: "Para el certificado" refiere acudiente

Escala Dolor: 0

Enfermedad Actual: paciente que acude para valoracion odontologica, no refiere antecedentes nuevos

Cuestionario

En los últimos 14 días tiene o

Fiebre (>38°C): No Sensación de mucho cansancio o malestar: No

Diarrea u otras molestias digestivas: No Pérdida del sentido del gusto o del olfato: No

Ha tenido contacto con sosp. o confirmados Covid19 No Ha presentado la enfermedad de Covid 19: No

## Antecedentes

Antecedentes Personales

Refiere Nuevos: No

Patológicos: niega { Dr(a). Adrian Dario Torres Sepulveda (01/13/2021 13:50:45)

Hospitalarios: niega { Dr(a). Adrian Dario Torres Sepulveda (01/13/2021 13:50:45)



### Antecedentes Personales

Tóxicos: niega { Dr(a). Adrian Dario Torres Sepulveda (01/13/2021 13:50:45)  
Alérgicos: niega { Dr(a). Adrian Dario Torres Sepulveda (01/13/2021 13:50:45)  
Hipersensib. MC: niega {  
Farmacológicos: niega { Dr(a). Adrian Dario Torres Sepulveda (01/13/2021 13:50:45)  
Quirúrgicos: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)  
Transfusionales: niega rh O POSITIVO Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)  
Traumáticos: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)  
Perinatales: FRUTO DE TERCER EMBARAZO NORMAL, PARTO POR CESAREA POR ITERATIVO COMPLICADO\*. Dr(a). Mayuli Muñoz Torres (07/12/2019 09:10:39)  
Psicomotor: CAMINO A LOS 12 MESES Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)  
Sicosociales: VIVE CON MAMA HERMANA\*. Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)  
Alimentarios: ADECCUADA FAMILIAR\*... Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)  
Inmunológicos: NO TRAE CARNET DE VACUNAS. Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

### Alergias

Causa de Alergia:

Ninguna

Condición del protegido:

No aplica

Tabaquismo

Exp Pasiva a Tabaco: No

### Antecedentes Familiares

Madre: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Padre: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Hermanos: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

## Exámen Clínico

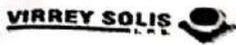
### Exámen Clínico

#### Exámen Clínico Oral

ATM: Sin alteración  
Mucosa Labial: Sin alteración  
Lengua: Sin alteración  
Piso de Boca: Sin alteración  
Frenillo Labial: Sin alteración  
Frenillo Lingual: Sin alteración  
Paladar: Sin alteración  
Glandulas Salivales: Sin alteración  
Maxilares: Sin alteración  
Senos Maxilares: Sin alteración  
Oclusión: denticion temporal  
Trauma: Sin alteración  
Bolsas: Sin alteración  
Movilidad: Sin alteración  
Encía: inflamadas

#### Exámen Clínico Dental

Supernumerarios: Sin alteración  
Fasetas de Desgaste: Sin alteración  
Fracturas: Sin alteración  
Manchas: Sin alteración  
Patología Pulpar: Sin alteración  
Placa Blanda: marginal generalizada  
Placa Calcificada: Sin alteración  
Otros Hallazgos: No refiere  
Lesion Oral  
Lesion: NO



**Exámen Clínico**

Índice Dean

Índice Dean: Normal (0)

Índice PB Silness & L?e modifi

Código

D: 0 V: 1 O: 0 P: 0 M: 1  
 11/51

D 1: 0 V 1: 1 P 1: 1 M 1: 0  
 Último molar 1er Cuadrante: 55

Diente Índice 11/51: 51

Código

M 3: 0 V 3: 1 O 3: 0 P 3: 0 D 3: 1  
 23/63

M 2: 0 V 2: 1 P 2: 1 D 2: 0  
 Último molar 2do cuadrante: 65

Diente Índice 23/63: 63

Código

M 5: 1 V 5: 0 O 5: 0 L 5: 1 D 5: 0  
 44/84

D 4: 0 V 4: 1 O 4: 0 L 4: 0 M 4: 0  
 Último molar 3er cuadrante: 75

Diente Índice 44/84: 84

Código

M 6: 0 V 6: 1 O 6: 1 L 6: 0 D 6: 1  
 Último molar 4to cuadrante: 85

Num. Superficies Examinadas: 33 No. valores en 1: 14

% Placa Bacteriana: 42.4

Total Superficies 1er Cuadrante: 5 Total Superficies 2do Cuadrante: 5

Total Superficies 3er Cuadrante: 5 Total Superficies 4to Cuadrante: 5

Higiene Oral: Deficiente (31-100)

Total Superficies 11/51: 4 Total Superficies 23/63: 4 Total Superficies 44/84: 5

Reporte RAM a Medicamento: No Rep Probl Asoc a Dispositivo: No

**Valoración del Riesgo**

**Valoración del Riesgo**

Acc a serv. OD en último año: No	Calif. acc serv: 1	Calc. acc serv: 10
Cepillado: 1 a 2 veces	Calif. Cepillado: 1	Calc. Cepillado: 10
Enjuague Bucal: No	Calif. Enj Bucal: 1	Calc. Enj Bucal: 5
Seda Dental: No	Calif. Seda dental: 1	Calc. Seda dental: 5
Frec. cons Beb y Com: Menor a 4	Calif. FCDBC: 0	Calc. FCDBC: 0
Ingesta carbohidratos dieta: Mayor o igual a 7	Calif. Ingesta CBH: 1	Calc. Ingesta CBH: 10
Uso aparatología ortodóntica: No	Calif. Uso pat ort: 0	Calc. Uso pat ort: 0
Uso de Rehabilitación Oral: No	Calif. Uso Rho: 0	Calc. Uso Rho: 0
Ret. PB fac. Sistemicos: No	Calif. PBFS: 0	Calc. PBFS: 0
Experiencia de Caries: Menor a 3	Calif. Exp caries: 0	Calc. Exp Caries: 0
% de Placa Bacteriana: Mayor 15% PB	Calif. %PB: 1	Calc. %PB: 15

Valoración del Riesgo: 55

Clasificación Val. Riesgo: Riesgo Alto de Caries

**Evoluciones**

**Evolución**

Exámen Clínico 1era vez: 01/13/21  
 idenfífico paciente correcto, ingresa sin dolor ,se realiza examen clínico, verifican antecedentes medicos. Se le explica diagnostico y plan de tratamiento, se remite con higienista oral, para realizar fase higienica. Paciente egresa sin dolor. Se explican derechos y deberes del mes y se dan recomendaciones en educación en salud



## Evolución

oral. Próxima cita remitir control en 6 meses. Se remite a programa de promoción y prevención c3p15 01/13/21 .

Se explica al acudiente la importancia de ayudar con el cepillado, enseña frecuencia y técnica de cepillado, uso de seda dental, se muestra con el espejo facial los sitios de acumulo de placa bacteriana, explica la importancia de la aplicación de fluor, evitar comer alimentos ricos en azúcar, dulces pegajosos.

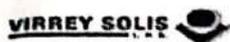
Toma de temperatura ingreso: 36.1 Toma de temperatura egreso: 36.1  
 Flúor 1ra vez del año: No Flúor 2da vez del año: No  
 Escala Dolor Egreso: 0  
 Anestesia  
 Colocación Anestesia: No  
 Radiografías  
 R. Tomadas: No R. Dañadas: No  
 Remisión a OD No pos: No Tratamiento terminado: No  
 Medicación: No Profilaxis Antibiótica: No Paciente Sano: No  
 Paquete de Instrumental  
 Tipo de Paquete de Instrumental: Básico Fecha esterilización: 01/13/2021 Número de Carga: 3  
 Formulación NO POS en Línea  
 ?Formulo tecnología NO POS en línea?: No No. de Prescripción:

## Odontograma

Diente:	Superficie:	Descripción:
51	Total	DIENTESANO-Diente Sano
52	Total	DIENTESANO-Diente Sano
53	Total	DIENTESANO-Diente Sano
54	Total	DIENTESANO-Diente Sano
55	Total	DIENTESANO-Diente Sano
61	Total	DIENTESANO-Diente Sano
62	Total	DIENTESANO-Diente Sano
63	Total	DIENTESANO-Diente Sano
64	Total	DIENTESANO-Diente Sano
65	Total	DIENTESANO-Diente Sano
71	Total	DIENTESANO-Diente Sano
72	Total	DIENTESANO-Diente Sano
73	Total	DIENTESANO-Diente Sano
74	Total	DIENTESANO-Diente Sano
75	Total	DIENTESANO-Diente Sano
81	Total	DIENTESANO-Diente Sano
81	Total	DIENTESANO-Diente Sano
82	Total	DIENTESANO-Diente Sano
83	Total	DIENTESANO-Diente Sano
84	Total	DIENTESANO-Diente Sano
85	Total	DIENTESANO-Diente Sano

## Plan de Tratamiento

Diente	Cantidad	Estado	Procedimiento
99	2	Ejecutado	(Odontologia-OD-8902030000) CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL (07/03/2019 - Ivan Dario Larraniaga Lopez) 3/7/2019 identificación paciente correcto ,ingresa sin dolor, se realiza apertura de historia clínica, anamnesis, examen clínico estomatológico, se explica al acudiente el diagnóstico y se define plan de tratamiento, acudiente del paciente entiende y acepta, se muestra con el espejo facial los sitios de acumulo de placa bacteriana, se remite a consulta de promoción y prevención. egresa sin dolor . Instrumental básico C6 P15 2/7/2019 se recomienda traer cada 6 meses a control y aplicación de fluor. Pacienmte sana se cita a control en 6 meses  (01/13/2021 - Adrian Dario Torres Sepulveda) 01/13/21 identifico paciente correcto, ingresa sin dolor ,se realiza examen clínico, verifican antecedentes medicos. Se le explica diagnostico y plan de tratamiento, se remite con higienista oral, para realizar fase higienica. Paciente egresa sin dolor. Se explican derechos y deberes del mes y se dan recomendaciones en educación en salud oral. Próxima cita remitir control en 6 meses. Se remite a programa de promoción y



**Plan de Tratamiento**

Diente	Cantidad	Estado	Procedimiento
99	2	Ejecutado	(Odontologia-OD-9902030000) EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR ODONTOLOGIA - ( 990203 )  (07/03/2019 - Ivan Dario Larraniaga Lopez) Se explica al acudiente del paciente técnica de cepillado, barridos de arriba hacia abajo y abajo hacia arriba para cada maxilar, uso de cepillo de cerdas suaves , frecuencia después de cada comida mínimo tres veces al día recomendaciones en dieta saludable bajo en azúcares y almidones , mayor ingesta de frutas, verduras y lácteos. se explica la importancia de la fluorización de sus primeros dientes, se recomienda traer cada 6 meses a control y aplicación de flúor.  (01/13/2021 - Adrian Dario Torres Sepulveda) Se explica al acudiente la importancia de ayudar con el cepillado, enseña frecuencia y técnica de cepillado, uso de seda dental, se muestra con el espejo facial los sitios de acumulo de placa bacteriana, explica la importancia de la aplicación de fluor, evitar comer alimentos ricos en azucar, dulces pegajosos.
99	1	Sin Ejecutar	(Odontologia-36101B-9973101500) PROFILAXIS
99	3	Ejecutado	(Odontologia-OD-9973100000) CONTROL DE PLACA DENTAL (07/03/2019 - Ivan Dario Larraniaga Lopez) se muestra a la madre del paciente con el espejo facial los sitios de acumulo de placa bacteriana placa del 21 % (01/13/2021 - Adrian Dario Torres Sepulveda) indice de placa 42.4242 se realiza profilaxis con cepillo y pasta (01/15/2021 - Angelica Maria Rodriguez Chau) 15/01/2021: Se identifica paciente correcto, ingresa sin dolor menciona derecho y deber del mes se le explica al acudiente del paciente el procedimiento, acudiente entiende y acepta:instruccion de cepillado,control placa 9% uso de seda dental, educacion en higiene oral, profilaxis con cepillo y pasta profilactica en cada una de las superficies
99	1	Ejecutado	(Odontologia-OD-9971060000) TOPICACIÓN DE FLÚOR EN BARNIZ (01/15/2021 - Angelica Maria Rodriguez Chau) 15/01/2021: Se identifica paciente correcto, ingresa sin dolor menciona derecho y deber del mes se le explica al acudiente del paciente el procedimiento, acudiente entiende y acepta: aplicacion de fluor en barniz al 5%
99	1	Ejecutado	(Odontologia-OD-9902120000) EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR HIGIENE ORAL (01/15/2021 - Angelica Maria Rodriguez Chau) 15/01/2021: Se identifica paciente correcto, ingresa sin dolor menciona derecho y deber del mes se le explica al acudiente del paciente el procedimiento, acudiente entiende y acepta:instruccion de cepillado,control placa 9% uso de seda dental, educacion en higiene oral,

**DIAGNOSTICO:** (Z01.2) EXAMEN ODONTOLOGICO

Tipo de Dx:IMPRESION DIAGNÓSTICA - DX Clase de Dx:INICIAL (CONSULTA)

**CONDUCTAS:**

1. ORDEN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS

1. Tipo de Consulta: Odontologia CONTROL DE PLACA DENTAL
2. Tipo de Consulta: Odontologia EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR HIGIENE ORAL
3. Tipo de Consulta: Odontologia TOPICACIÓN DE FLÚOR EN BARNIZ

**DIAGNOSTICO:** (K05.0) GINGIVITIS AGUDA

Tipo de Dx:IMPRESION DIAGNÓSTICA - DX Clase de Dx:INICIAL (CONSULTA)

**Actividades de Tratamiento Realizadas**

Diente: 99

Servicio Ejecutado: (Odontologia-OD-9973100000) CONTROL DE PLACA DENTAL:

Cantidad Ejecutada (1) indice de placa 42.4242 se realiza profilaxis con cepillo y pasta

Diente: 99

Servicio Ejecutado: (Odontologia-OD-8902030000) CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL:

Cantidad Ejecutada (1) 01/13/21

identifico paciente correcto, ingresa sin dolor ,se realiza examen clínico, verifican antecedentes medicos. Se le explica diagnostico y plan de tratamiento, se remite con higienista oral, para realizar fase higienica. Paciente egresa sin dolor. Se explican derechos y deberes del mes y se dan recomendaciones en educación en salud oral. Próxima cita remitir control en 6 meses. Se remite a programa de promoción y prevención c3p15 01/13/21 .

Diente: 99

Servicio Ejecutado: (Odontologia-OD-9902030000) EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR ODONTOLOGIA - ( 990203 ):

Cantidad Ejecutada (1) Se explica al acudiente la importancia de ayudar con el cepillado, enseña frecuencia y técnica de cepillado, uso de seda dental, se muestra con el espejo facial los sitios de acumulo de placa bacteriana, explica la importancia de la aplicación de fluor, evitar comer alimentos ricos en azucar, dulces pegajosos.



## **Actividades de Tratamiento Realizadas**

---

---

Adrian Dario Torres Sepulveda  
ODONTOLOGÍA INTEGRAL DEL ADULTO  
Tipo de Identificación: Cedula de Ciudadania  
Numero de Identificación: 1098708762  
Registro Profesional: 1098708762  
Código Institucional: 1398000043

---



## HISTORIA CLINICA

### IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombre: SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ

Fecha de Nacimiento: 07/07/2016

Edad: 4 Años - Sexo: Femenino

Teléfono Residencia: 888888

Aseguradora: SALUD TOTAL EPS

Contrato: 91533397 (Documento: 1073715864)

Dirección Residencia: CAREERA 1 1 01

Ciudad Residencia: Soacha

Tipo de Vinculación: REGIMEN CONTRIBUTIVO

Consulta del martes, 10 de diciembre de 2019 5:09 PM en VS SOACHA TERREROS

Nombre del Profesional: York Anderson Aguilera Medina - MEDICINA GENERAL (Registro No. 1077972715)

Número de Autorización: 31585-1943860782

Tipo de Consulta: CONSULTA EXTERNA CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL

### Identificación

#### Datos de la Consulta

Fecha de la Consulta: 12/10/2019 17:09:00

Tipo de Consulta: De Primera Vez

Consulta de segundo concepto: No

#### Datos Complementarios

#### Datos del Paciente

Edad: 3 Raza: Mestiza

#### Responsable del Usuario

Nombre: YEIMY KATERINE GOMEZ ROMERO

Parentesco: Madre

Teléfono: 3004311670

#### Acompañante

Nombre: Nagie Paola gomez tia

Teléfono: 3004311670

### Anamnesis

#### Anamnesis

Motivo de Consulta: "para certificado medico"

Enfermedad Actual: Paciente de 3 años quien asiste a consulta medica en compañía de la tia, paciente quien necesita certificado medico para ingreso a institucion educativa, refiere en adecuado estado actual, si sintomatologias.

Escala Dolor: 0 Clasificación Dolor: Sin Dolor

Rango de Edad: Edad entre 25 y 36 meses

#### AIEPI

Tiene problema de oído: No

Ha tenido Convulsiones: No Tiene problema de garganta: No

Fiebre: No Tiene Diarrea: No

Tos o dificultad respiratoria: No

Es posible que tenga Maltrato: No

Vomita Todo: No

#### Revisión Por Sistemas

Tos Mayor de 15 días: No Aplica

Sintomático de Piel: No Aplica

Organos de los Sentidos: No Refiere

Cardiopulmonar: Niega tos, niega disnea

Gastrointestinal: Niega estreñimiento, niega diarrea

Genitourinario: Niega sintom,atologia urinaria

Osteomuscular: No Refiere

Neurológico: No Refiere

Endocrino: No Refiere

Linfoinmunoematopoyético: No Refiere

Vascular Periférico: No Refiere

Piel y Faneras: No Refiere

Mental: No Refiere



27

## Antecedentes

### Alergias

Causa de Alergia:

Ninguna

Fecha Dilig. Causa de Alergia:

12/10/2019

Ant. farmacoterapéutico (SFT):

Antecedentes Personales

Refiere Nuevos: No

Patológicos: NIEGA/ Dr(a). York Anderson Aguilera Medina (12/10/2019 17:08:43)

Hipertensión Arterial: No Hipertensión Arterial.:

Hospitalarios: NIEGA/ Dr(a). York Anderson Aguilera Medina (12/10/2019 17:08:43)

Tóxicos: NIEGA/ Dr(a). York Anderson Aguilera Medina (12/10/2019 17:08:43)

Alérgicos: NIEGA/ Dr(a). York Anderson Aguilera Medina (12/10/2019 17:08:43)

Hipersensib. MC: Sin establecer\*.

Farmacológicos: NIEGA/ Dr(a). York Anderson Aguilera Medina (12/10/2019 17:08:43)

Quirúrgicos: NIEGA/ Dr(a). York Anderson Aguilera Medina (12/10/2019 17:08:43)

Transfusionales: NIEGA/ Dr(a). York Anderson Aguilera Medina (12/10/2019 17:08:43)

Traumáticos: NIEGA/ Dr(a). York Anderson Aguilera Medina (12/10/2019 17:08:43)

Perinatales: FRUTO DE TERCER EMBARAZO NORMAL, PARTO POR CESAREA POR ITERATIVO COMPLICADO\*. Dr(a). Mayuli Muñoz Torres (07/12/2019 09:10:39)

Psicomotor: CAMINO A LOS 12 MESES\*.. Dr(a). York Anderson Aguilera Medina (12/10/2019 17:08:43)

Sicosociales: VIVE CON MAMA , HERMANA\*.. Dr(a). York Anderson Aguilera Medina (12/10/2019 17:08:43)

Alimentarios: ADECCUADA FAMILIAR\*.... Dr(a). York Anderson Aguilera Medina (12/10/2019 17:08:43)

Inmunológicos: PAI\_ : AL DIA\*.. Dr(a). York Anderson Aguilera Medina (12/10/2019 17:08:43)

Maltrato o Violencia?: No

Paraclínicos de Red:

### Antecedentes Familiares

Madre: NIEGA/ Dr(a). Mayuli Muñoz Torres (07/12/2019 09:10:39)

Padre: NIEGA/ Dr(a). Mayuli Muñoz Torres (07/12/2019 09:10:39)

Hermanos: NIEGA/ Dr(a). Mayuli Muñoz Torres (07/12/2019 09:10:39)

Espirometría

Espirometría: No

Tabaquismo

Exp Pasiva a Tabaco: No

## ENO

Dengue: No

## Examen Físico

### Signos Vitales

Talla:	UMT:	Peso:	UMP:	IMC:	FC:	FR:	Temp:	PC:	PT:	Puntuación IMC:
90	Cms	13	Kg	0	85	16	36	49	50	1

### Formulas

TFG

Fecha Creat:

06/06/2019

Creat:

0

Sin Perfil Lipídico: No

Tamizaje visual: No

AIEP

Posible desnutricion o anemia: No



AIEPI

Estado de Conciencia: Sin compromiso de conciencia  
 Respuesta a Estim. Social: Adecuada  
 Caracterist. de piel: Color normal lab, piel y lengu  
 Plan de Estudio y Manejo :  
 Examen Físico  
 Estado General: Adecuado estado general, alerta, afebril, con signos vitales normales  
 EF Organos de los Sentidos: Otoscopia bilateral normal, mucosas normales  
 EF Cardiopulmonar: Ruidos cardiacos normales, ruidos respiratorios normales  
 EF Gastrointestinal: No masas, no dolor a la palpacion  
 EF Genitourinario: Sin alteraciones  
 EF Osteomuscular: Sin alteraciones  
 EF Neurológico: Sin alteraciones  
 EF Endocrino: Sin alteraciones  
 EF Linfoinmunoematopoyético: Sin alteraciones  
 EF Vascular Periférico: Sin alteraciones  
 EF Piel y Faneras: Sin alteraciones  
 EF Mental: Sin Alteraciones

**AIEPI**

Atencion Integrada del Niño

Vacunación

RN

BCG: Si	Hepatitis B (RN): Si	
2 meses		
DPT: Si	Haemophilus: No	Hepatitis B: Si
Rotavirus: Si	Antipolio: Si	Neumococo: Si
4 meses		
DPT (2d): Si	Haemophilus (2d): Si	Hepatitis B (2d): Si
Rotavirus (2d): Si	Antipolio (2d): Si	Neumococo (2d): Si
6 meses		
DPT (3d): Si	Haemophilus (3d): Si	Hepatitis B (3d): Si
Antipolio (3d): Si	Influenza: Si	
6 a 23 meses		
Influenza (2d): Si	Influenza (R): Si	
12 meses		
SRP: Si	Varicela: Si	
Hepatitis A: Si	Neumococo (R): Si	
18 meses		
DPT (1R): Si	Antipolio (1R): Si	
Fiebre Amarilla: Si		
5 años		
DPT (2R): No	Antipolio (2R): No	
SRP (R): No	Varicela (R): No	
Clasificacion vacunacion:	Esquema completo para la edad	
Trae carnet de vacunacion:	No	
Enfermedad		
Clasificacion gravedad:	No tiene enfermedad grave	
Desarrollo y Orientaciones		
Se entrega Cartilla AIEPI:	No	
Se envía a:	Programa de C y D	
Recomendaciones y Orientacion		
Tratamiento:	Solo Consejería y educación	Seguimiento: No requiere seguimiento



Riesgo General Caidas

Población Vulnerable:	SI	Puntaje Población Vulnerable:	2
Puntaje Deficit Visual:	0		
Deficit Sensorial:	Ninguna		
Puntaje Deficit Auditivo:	0		
Puntaje Deficit Sensorial:	0		
Caidas Previas:	NO	Puntaje Caidas Previas:	0
Orientado:	SI	Puntaje Orientación:	0
Deambulación:	Sin Asistencia	Puntaje Deambulación:	0
Total Riesgo General:	2	Caracterizacion Riesgo General:	Alto

Riesgo Especifico Caidas

Medicamentos: No aplica	Puntaje Analges-Sedantes: 0	Puntaje Antidepres y/o Antipsicoticos: 0
Puntaje Hipoglicemiantes: 0	Puntaje Antiparkin y/o Anticonvulsiv: 0	
Puntaje Hipotensores: 0	Puntaje Total Medicamentos: 0	
Condición Clínica: No Aplica	Puntaje Patol. Psiquiatrica: 0	Puntaje Patol. Cardiovascular: 0
Puntaje Alteración Metabolica: 0	Puntaje Patol. Neurologica: 0	
Puntaje Vomito y/o Diarrea: 0	Puntaje Patol. Osteomuscular: 0	
Puntaje Total Condición Clínica: 0		
Tipo de Anestesia: No Aplica	Puntaje AnestesiaLocal: 0	Puntaje Anestesia General: 0
Puntaje Anestesia Regional: 0	Puntaje Total Tipo Anestesia: 0	
Otras Condiciones Clínicas:		
No Aplica		
Puntaje POP Inmediato: 0	Puntaje Uso de acceso Venoso y/o Sonda: 0	
Puntaje Dolor (severo >8): 0	Puntaje Uso sustan. Psicoac y/o Alchoho: 0	
Puntaje Total Otras Condiciones Clínicas: 0		
Total Riesgo Especifico: 0	Caracterizacion Riesgo Especifico: Bajo	

**Análisis y Manejo**

Análisis y Manejo

Análisis y Plan de Manejo:

Paciente en el momento en adecuado estado geeneral, paciente quien se encuentra asintomatica en el momento, presenta en el momento talla baja se indica control con lider de tallaa baaja y se indica control con pediatria, se solicita control de crecimiento y desarrollo, se indica desparasitante y se solicita taller educativo

Valoración Nutricional

Analisis curvas P/T: >= -1 a <= +1 Peso adecu talla	Analisis curvas IMC/E (< 5 años): <= +1 N/A (Verificar con P/T)
Analisis curvas P/E: >= -1 a <= +1 Peso adecua edad	Analisis curvas PC: >= -2 a <=+2 normal
Analisis curvas T/E: < -2 Talla baja para la edad	

Interconsulta ambulatoria: No

Finalidad Consulta:

NO APLICA

Adherencia al Tto: No

Causa Externa: Enfermedad General Tipo Discapacidad: NINGUNA Grado Discapacidad: NO APLICA

Estadio IRC: No Aplica Sospecha de Hipotiroidismo: No

Reporte RAM a Medicamento: No Rep Probl Asoc a Dispositivo: No

Recomendaciones: se dan recomendaciones de dieta saludable, rica en frutas, verduras, aademas de ejercicio dficico regular.

La información brindada al paciente es entendida : No

Formulación NO POS en Linea

?Formulo tecnologia NO POS en linea?: No No. de Prescripción:

**DIAGNOSTICO:** (Z76.2) CONSULTA PARA ATENCION Y SUPERVISION DE LA SALUD DE OTROS NIÑOS O LACTANTES SANOS

Tipo de Dx:IMPRESION DIAGNOSTICA - DX Clase de Dx:INICIAL (CONSULTA)

**CONDUCTAS:**

1. REMISION

1. Tipo de Consulta: Consulta externa CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA
2. Tipo de Consulta: Consulta General PROGRAMA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO



## 2. PRESCRIPCIÓN MEDICAMENTOS

### 1. PAMOATO DE PIRANTEL (5%) SUSPENSIÓN ORAL 250 MG/ML/15 ML, No. 1

Posología: 15 Centímetro(s) cúbico(s) cada 1 Día(s) por 1 Día(s), vía Oral -USO: wen ayunas dosis unica

**DIAGNÓSTICO:** (Z02.7) EXTENSIÓN DE CERTIFICADO MÉDICO

Tipo de Dx: IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA - DX

Clase de Dx: INICIAL (CONSULTA)

York Anderson Aguilera Medina

MEDICINA GENERAL

Tipo de Identificación: Cedula de Ciudadanía

Número de Identificación: 1077972715

Registro Profesional: 1077972715

Código Institucional: 1001001566

## Consulta del miércoles, 03 de julio de 2019 8:14 AM en VS SOACHA TERREROS

Nombre del Profesional: Ivan Dario Larraniaga Lopez - ODONTOLOGÍA INTEGRAL DEL ADULTO (Registro No. 80160534)

Número de Autorización: 31585-1918884131

Tipo de Consulta: ODONTOLOGIA CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL

## Identificación

### Datos de la Consulta

Fecha de la Consulta: 07/03/2019 08:14:00

Tipo de Consulta:: Primera Vez

### Datos Complementarios

### Datos del Paciente

Edad: 2 Raza: Mestiza

Procedencia: Urbana

### Responsable del Usuario

Nombre: YEIMY KATERINE GOMEZ ROMERO

Parentesco: Madre

Teléfono: 3004311670

### Acompañante

Nombre: YEIMY KATERINE GOMEZ ROMERO madre

Teléfono: 3004311670

## Anamnesis

### Anamnesis

Motivo de Consulta: " para valoracion " refiere la madre

Escala Dolor: 0

Enfermedad Actual:

Paciente asintomático, sin antecedentes médicos de importancia

## Antecedentes

### Antecedentes Personales

Refiere Nuevos: No

Patológicos: NIEGA\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)

Hospitalarios: NIEGA\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)

Tóxicos: NIEGA\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)

Alérgicos: NIEGA ALERGIA A MEDICAMENTOS\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)

Hipersensib. MC: Sin establecer\*

Farmacológicos: NIEGA\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)

Quirúrgicos: NIEGA\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)

Transfusionales: NIEGA\*\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)

Traumáticos: NIEGA\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)

Perinatales: FRUTO DE TERCER EMBARAZO NORMAL, PARTO POR CESAREA POR ITERATIVO COMPLICADO\* Dr(a). Ivan Dario



#### Antecedentes Personales

Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)  
Motricidad: CAMINO A LOS 12 MESES\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)  
Psicosociales: VIVE CON MAMA , HERMANA\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)  
Alimentarios: ADECUADA FAMILIAR\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)  
Inmunológicos: PAI\_ : AL DIA\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)

#### Alergias

Causa de Alergia:  
Ninguna  
Fecha Dilig. Causa de Alergia:  
07/03/2019

#### Condición del protegido:

No aplica  
Tabaquismo  
Exp Pasiva a Tabaco: No

#### Antecedentes Familiares

Madre: NIEGA\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)  
Padre: NIEGA\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)  
Hermanos: NIEGA\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)

### Exámen Clínico

#### Exámen Clínico

##### Exámen Clínico Oral

ATM: Sin alteración  
Mucosa Labial: Sin alteración  
Lengua: Sin alteración  
Piso de Boca: Sin alteración  
Frenillo Labial: Sin alteración  
Frenillo Lingual: Sin alteración  
Paladar: Sin alteración  
Glandulas Salivales: Sin alteración  
Maxilares: Sin alteración  
Senos Maxilares: Sin alteración  
Oclusión: dentición temporal  
Trauma: Sin alteración  
Bolsas: Sin alteración  
Movilidad: Sin alteración  
Encía: inflamadas

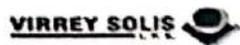
#### Edentulo: No

##### Exámen Clínico Dental

Supernumerarios: Sin alteración  
Fasetas de Desgaste: Sin alteración  
Fracturas: Sin alteración  
Manchas: Sin alteración  
Patología Pulpar: Sin alteración  
Placa Blanda: marginal generalizada  
Placa Calcificada: Sin alteración  
Otros Hallazgos: No refiere

#### Lesion Oral

Lesion: NO  
Indice Dean  
Indice Dean: Normal (0)  
Indice PB Silness & L?e modifi  
Codigo



**Exámen Clínico**

Indice PB Silness & L?e modifi

Codigo  
 D: 0 V: 1 O: 0 P: 0 M: 0  
 11/51  
 D 1: 0 V 1: 0 P 1: 1 M 1: 0  
 Ultimo molar 1er Cuadrante: 55  
 Diente Indice 11/51: 51  
 Codigo  
 M 3: 0 V 3: 1 O 3: 0 P 3: 0 D 3: 0  
 23/63  
 M 2: 0 V 2: 0 P 2: 1 D 2: 0  
 Ultimo molar 2do cuadrante: 65  
 Diente Indice 23/63: 63  
 44/84  
 M 5: 0 V 5: 0 O 5: 0 L 5: 1 D 5: 0  
 Codigo  
 D 4: 0 V 4: 1 O 4: 0 L 4: 0 M 4: 0  
 Ultimo molar 3er cuadrante: 75  
 Diente Indice 44/84: 84  
 Codigo  
 M 6: 0 V 6: 1 O 6: 0 L 6: 0 D 6: 0  
 Ultimo molar 4to cuadrante: 85  
 Num. Superficies Examinadas: 33 No. valores en 1: 7  
 % Placa Bacteriana: 21.2  
 Total Superficies 1er Cuadrante: 5 Total Superficies 2do Cuadrante: 5  
 Total Superficies 3er Cuadrante: 5 Total Superficies 4to Cuadrante: 5  
 Higiene Oral: Regular (16-30)  
 Total Superficies 11/51: 4 Total Superficies 23/63: 4 Total Superficies 44/84: 5  
 Finalidad Consulta: NO APLICA Causa Externa: Enfermedad General  
 Reporte RAM a Medicamento: No Rep Probl Asoc a Dispositivo: No

**Valoración del Riesgo**

Valoración del Riesgo  
 Acc a serv. OD en último año: No Calif. acc serv: 1 Calc. acc serv: 10  
 Cepillado: 1 a 2 veces Calif. Cepillado: 1 Calc. Cepillado: 10  
 Enjuague Bucal: No Calif. Enj Bucal: 1 Calc. Enj Bucal: 5  
 Seda Dental: No Calif. Seda dental: 1 Calc. Seda dental: 5  
 Frec. cons Beb y Com: Menor a 4 Calif. FCDBC: 0 Calc. FCDBC: 0  
 Ingesta carbohidratos dieta: Mayor o igual a 7 Calif. Ingesta CBH: 1 Calc. Ingesta CBH: 10  
 Uso aparatología ortodóntica: No Calif. Uso pat ort: 0 Calc. Uso pat ort: 0  
 Uso de Rehabilitación Oral: No Calif. Uso Rho: 0 Calc. Uso Rho: 0  
 Ret. PB fac. Sistemicos: No Calif. PBFS: 0 Calc. PBFS: 0  
 Experiencia de Caries: Menor a 3 Calif. Exp caries: 0 Calc. Exp Caries: 0  
 % de Placa Bacteriana: Mayor 15% PB Calif. %PB: 1 Calc. %PB: 15  
 Valoración del Riesgo: 55  
 Clasificación Val. Riesgo: Riesgo Alto de Caries

**Escala Riesgo de Caidas**

Riesgo General Caidas  
 Población Vulnerable: Si Puntaje Población Vulnerable: 2  
 Puntaje Deficit Visual: 0  
 Deficit Sensorial: Ninguna  
 Puntaje Deficit Auditivo: 0  
 Puntaje Deficit Sensorial: 0





**de Tratamiento**

Cantidad	Estado	Procedimiento
1	Ejecutado	(Odontologia-OD-9902120000) EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR HIGIENE ORAL (01/15/2021 - Angelica Maria Rodriguez Chaux) 15/01/2021: Se identifica paciente correcto, ingresa sin dolor menciono derecho y deber del mes se le explica al acudiente del paciente el procedimiento, acudiente entiende y acepta:instruccion de cepillado,control placa 9% uso de seda dental, educacion en higiene oral,
2	Ejecutado	(Odontologia-OD-9902030000) EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR ODONTOLOGIA - ( 990203 ) (07/03/2019 - Ivan Dario Larraniaga Lopez) Se explica al acudiente del paciente técnica de cepillado, barridos de arriba hacia abajo y abajo hacia arriba para cada maxilar, uso de cepillo de cerdas suaves , frecuencia después de cada comida mínimo tres veces al día recomendaciones en dieta saludable bajo en azucares y almidones , mayor ingesta de frutas, verduras y lácteos. se explica la importancia de la fluorización de sus primeros dientes, se recomienda traer cada 6 meses a control y aplicación de flúor.  (01/13/2021 - Adrian Dario Torres Sepulveda) Se explica al acudiente la importancia de ayudar con el cepillado, enseña frecuencia y tecnica de cepillado, uso de seda dental, se muestra con el espejo facial los sitios de acumulo de placa bacteriana, explica la importancia de la aplicación de fluor, evitar comer alimentos ricos en azucar, dulces pegajosos.
1	Sin Ejecutar	(Odontologia-36101B-9973101500) PROFILAXIS
3	Ejecutado	(Odontologia-OD-9973100000) CONTROL DE PLACA DENTAL (07/03/2019 - Ivan Dario Larraniaga Lopez) se muestra a la madre del paciente con el espejo facial los sitios de acúmulo de placa bacteriana placa del 21 % (01/13/2021 - Adrian Dario Torres Sepulveda) indice de placa 42.4242 se realiza profilaxis con cepillo y pasta (01/15/2021 - Angelica Maria Rodriguez Chaux) 15/01/2021: Se identifica paciente correcto, ingresa sin dolor menciono derecho y deber del mes se le explica al acudiente del paciente el procedimiento, acudiente entiende y acepta:instruccion de cepillado,control placa 9% uso de seda dental, educacion en higiene oral, profilaxis con cepillo y pasta profilactica en cada una de las superficies
1	Ejecutado	(Odontologia-OD-9971060000) TOPICACIÓN DE FLÚOR EN BARNIZ (01/15/2021 - Angelica Maria Rodriguez Chaux) 15/01/2021: Se identifica paciente correcto, ingresa sin dolor menciono derecho y deber del mes se le explica al acudiente del paciente el procedimiento, acudiente entiende y acepta: aplicacion de fluor en barniz al 5%
2	Ejecutado	(Odontologia-OD-8902030000) CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL (01/13/2021 - Adrian Dario Torres Sepulveda) 01/13/21 identifico paciente correcto, ingresa sin dolor ,se realiza examen clínico, verifican antecedentes medicos. Se le explica diagnostico y plan de tratamiento, se remite con higienista oral, para realizar fase higienica. Paciente egresa sin dolor. Se explican derechos y deberes del mes y se dan recomendaciones en educación en salud oral. Próxima cita remitir control en 6 meses. Se remite a programa de promoción y prevención c3p15 01/13/21 .

**DIAGNOSTICO:** (K05.1) GINGIVITIS CRONICA

Tipo de Dx:IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA - DX

Clase de Dx:INICIAL (CONSULTA)

**DIAGNOSTICO:** (K08.8) OTRAS AFECCIONES ESPECIFICADAS DE LOS DIENTES Y DE SUS ESTRUCTURAS DE SOSTEN

Tipo de Dx:IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA - DX

Clase de Dx:INICIAL (CONSULTA)

**RECOMENDACIONES:**

**ORDEN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS**

1. Tipo de Consulta: Odontologia CONTROL DE PLACA DENTAL
2. Tipo de Consulta: Odontologia EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR HIGIENE ORAL
3. Tipo de Consulta: Odontologia PROFILAXIS
4. Tipo de Consulta: Odontologia TOPICACIÓN DE FLÚOR EN BARNIZ

**DIAGNOSTICO:** (Z01.2) EXAMEN ODONTOLOGICO

Tipo de Dx:IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA - DX

Clase de Dx:INICIAL (CONSULTA)

**Actividades de Tratamiento Realizadas**

Diente: 99

Servicio Ejecutado: (Odontologia-OD-8902030000) CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL:

Cantidad Ejecutada (1) 3/7/2019 identificación paciente correcto ,ingresa sin dolor, se realiza apertura de historia clínica, anamnesis,examen clínico estomatológico, se explica al acudiente el diagnóstico y se define plan de tratamiento, acudiente del paciente entiende y acepta,se muestra con el espejo facial los sitios de acumulo de placa bacteriana, se remite a consulta de promoción y prevención. egresa sin dolor . Instrumental básico C6 P15 2/7/2019 se



## Actividades de Tratamiento Realizadas

Diente: 99

Servicio Ejecutado: (Odontologia-OD-9902030000) EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR ODONTOLOGIA - ( 990203 ):

Cantidad Ejecutada (1) Se explica al acudiente del paciente técnica de cepillado, barridos de arriba hacia abajo y abajo hacia arriba para cada maxilar, uso de cepillo de cerdas suaves, frecuencia después de cada comida mínimo tres veces al día recomendaciones en dieta saludable bajo en azúcares y almidones, mayor ingesta de frutas, verduras y lácteos. se explica la importancia de la fluorización de sus primeros dientes, se recomienda traer cada 6 meses a control y aplicación de flúor.

Diente: 99

Servicio Ejecutado: (Odontologia-OD-9973100000) CONTROL DE PLACA DENTAL:

Cantidad Ejecutada (1) se muestra a la madre del paciente con el espejo facial los sitios de acúmulo de placa bacteriana placa del 21 %

Ivan Dario Larraniaga Lopez

ODONTOLOGÍA INTEGRAL DEL ADULTO

Tipo de Identificación: Cedula de Ciudadania

Numero de Identificación: 80160534

Registro Profesional: 80160534

Código Institucional: 1396000088

## Consulta del jueves, 06 de junio de 2019 10:35 AM en VS SOACHA TERREROS

Nombre del Profesional: Felix Orlando Murcia - MEDICINA GENERAL (Registro No. 79285083)

Número de Autorización: 31585-1918837066

Tipo de Consulta: CONSULTA EXTERNA CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL

## Identificación

Datos de la Consulta

Fecha de la Consulta: 06/06/2019 10:35:00

Tipo de Consulta: De Primera Vez

Datos Complementarios

Datos del Paciente

Edad: 2 Raza: Mestiza

Responsable del Usuario

Nombre: YEIMY KATERINE GOMEZ ROMERO

Parentesco: Madre

Teléfono: 3004311670

Acompañante

Nombre: YEIMY KATERINE GOMEZ ROMERO

Teléfono: NO

## Anamnesis

Anamnesis

Motivo de Consulta: \* CERTIFICADO MEDICO

Enfermedad Actual: LA MAMA REFIERE QUE DESEA QUE LE EXPIDAN CERTIFICADO MEDICO, CURSA ASINTOMATICA COME BIEN, NIEGA SINTOMAS REPIRATORIOS

Escala Dolor: 0 Clasificación Dolor: Sin Dolor

Revisión Por Sistemas

Tos Mayor de 15 días: No

Sintomático de Piel: No

Organos de los Sentidos : No Refiere

Cardiopulmonar: No Refiere

Gastrointestinal: HABITO INTÉSTINAL CADA DIA

Genitourinario: DIURESIS NORMAL

Osteomuscular: No Refiere



#### Revisión Por Sistemas

Neurológico: No Refiere  
 Endocrino: No Refiere  
 Linfocitopenia hematópoyética : No Refiere  
 Vascular Periférico : No Refiere  
 Piel y Faneras: No Refiere  
 Mental: No Refiere

### Antecedentes

#### Alergias

Causa de Alergia:

Ninguna

Fecha Dilig. Causa de Alergia:

06/06/2019

Ant. farmacoterapéutico (SFT):

#### Antecedentes Personales

Refiere Nuevos: Si

Patológicos: NIEGA Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)

Hipertensión Arterial: No

Hospitalarios: NIEGA Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)

Tóxicos: NIEGA Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)

Alérgicos: NIEGA ALERGIA A MEDICAMENTOS Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)

Hipersensib. MC: Sin establecer

Farmacológicos: NIEGA Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)

Quirúrgicos: NIEGA Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)

Transfusionales: NIEGA Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)

Traumáticos: NIEGA Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)

Perinatales: FRUTO DE TERCER EMBARAZO NORMAL, PARTO POR CESAREA POR ITERATIVANO COMPLICADO Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)

Peso Neonatal: 2600

Psicomotor: CAMINO A LOS 12 MESES Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)

Sicosociales: VIVE CON MAMA , HERMANA Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)

Alimentarios: ADECCUADA FAMILIAR Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)

Inmunológicos: PAL : AL DIA Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)

Maltrato o Violencia?: No

#### Antecedentes Familiares

Madre: NIEGA Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)

Padre: NIEGA Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)

Hermanos: NIEGA Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)

#### Tabaquismo

Exp Pasiva a Tabaco: No

### Examen Físico

#### Signos Vitales

Talla:	UMT:	Peso:	UMP:	FC:	FR:	Temp:	PC:	PT:
84	Cms	11.5	Kg	78	16	36.5	47.5	52

#### Formulas

TFG

Fecha Creat:

06/06/2019

Creat:

0

Sin Perfil Lipídico: No

AIEPI

Estado General: Buen estado general

Estado de Conciencia: Sin compromiso de conciencia



**AIEPI**

Respuesta a Estim. Social: Adecuada      Caracterist. de piel: Color normal lab, piel y lengu

Plan de Estudio y Manejo :

Examen Físico

Estado General: BUEN ESTADO GENERAL. CONCIENTE, ALERTA

EF Organos de los Sentidos: FARINGE OTOSCOPIA NORMAL

EF Cardiopulmonar: RUIDOS CARDIACOS RITMICOS , PULMONES BIEN VENTILADOS

EF Gastrointestinal: ABD: BLANDO, NO DOLOR A LA PALPACION. NO MASAS NI MEGALIAS

EF Genitourinario: Sin alteraciones

EF Osteomuscular: Sin alteraciones

EF Neurológico: SIN DEFICIT

EF Endocrino: Sin alteraciones

EF Linfoinmunoematopoyético: Sin alteraciones

EF Vascular Periférico: Sin alteraciones

EF Piel y Faneras: Sin alteraciones

EF Mental: Sin Alteraciones

**Escala Riesgo de Caidas**

Riesgo General Caidas

Población Vulnerable:	SI	Puntaje Población Vulnerable:	2
Puntaje Deficit Visual:	0		
Deficit Sensorial:	Ninguna		
Puntaje Deficit Auditivo:	0		
Puntaje Deficit Sensorial:	0		
Caidas Previas:	NO	Puntaje Caidas Previas:	0
Orientado:	SI	Puntaje Orientación:	0
Deambulación:	Sin Asistencia	Puntaje Deambulación:	0
Total Riesgo General:	2	Caracterizacion Riesgo General:	Alto

**Análisis y Manejo**

Análisis y Manejo

Análisis y Plan de Manejo:

PACIENTE ASINTOMATICA QUE CURSA CON CUADRO DE BAJO PESO Y BAJA PARA EDAD . SS HEMOGRAMA TSH . , SE ENVIA A PEDIATRIA , NUTRICION , CRECIMIENTO Y DESARROLLO , OPTOMETRIA , SE EXPIDE CERTIFICADO MEDICO

Valoración Nutricional

Analisis curvas P/T:	>= -1 a <= +1 Peso adecua talla	Analisis curvas IMC/E (< 5 años):	<= +1 N/A (Verificar con P/T)
Analisis curvas P/E:	>= -1 a <= +1 Peso adecua edad	Analisis curvas PC:	>= -2 a <=+2 normal
Analisis curvas T/E:	>= -1 Talla adecuada		

Interconsulta ambulatoria: No

Finalidad Consulta:

DETECCION DE ALTERACIONES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MENOR DE 10 AÑOS

Causa Externa: Otra      Tipo Discapacidad: NINGUNA      Grado Discapacidad: NO APLICA

Estadio IRC: No Aplica

Recomendaciones: DIETA BALANCEADA  
MEDIDAS DE HIGIENE: LAVADO DE MANOS  
CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO  
EJERCICIO AEROBICO  
ACUDIR A URGENCIAS SI PRESENTA FIENBRE PERSISTENTE , VOMITO, DETERIORO ESTADO DE CONCIENCIA , RECHAZO A LA VIA ORAL , CONVULSIONES

La información brindada al paciente es entendida : Si      Información brindada al paciente: SE EXPLICAN HALLAZGOS , MANEJO , RECOMENDACIONES SIGNOS DE ALARMA

Formulación NO POS en Linea

?Formulo tecnologia NO POS en linea?: No      No. de Prescripción:

**DIAGNOSTICO:** (R62.9) FALTA DEL DESARROLLO FISIOLÓGICO NORMAL ESPERADO, SIN OTRA ESPECIFICACION

**CONDUCTAS:**



**1. REMISION**

1. Tipo de Consulta: Consulta externa CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA
2. Tipo de Consulta: Consultas Paramedicas CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA

**2. ORDEN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS**

1. Procedimiento: (9022100000) Laboratorio Clinico HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO
2. Procedimiento: (9049020000) Laboratorio Clinico HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ( TSH )

**DIAGNOSTICO:** (Z02.7) EXTENSION DE CERTIFICADO MEDICO

Tipo de Dx: IMPRESION DIAGNOSTICA - DX Clase de Dx: INICIAL (CONSULTA)

**DIAGNOSTICO:** (Z00.1) CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO

Tipo de Dx: IMPRESION DIAGNOSTICA - DX Clase de Dx: INICIAL (CONSULTA)

**CONDUCTAS:**

**1. REMISION**

1. Tipo de Consulta: Consulta General PROGRAMA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO

**DIAGNOSTICO:** (Z01.0) EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION

Tipo de Dx: IMPRESION DIAGNOSTICA - DX Clase de Dx: INICIAL (CONSULTA)

**CONDUCTAS:**

**1. REMISION**

1. Tipo de Consulta: Consultas Paramedicas CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA

Observaciones: EXAMEN VISUAL

---

Felix Orlando Murcia  
 MEDICINA GENERAL  
 Tipo de Identificación:  
 Numero de Identificación: 79285083  
 Registro Profesional: 79285083  
 Código Institucional: 1396000023



## HISTORIA CLINICA

### IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombre: SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ

Fecha de Nacimiento: 07/07/2016

Edad: 4 Años - Sexo: Femenino

Teléfono Residencia: 888888

Aseguradora: SALUD TOTAL EPS

Contrato: 91533397 (Documento: 1073715864)

Dirección Residencia: CAREERA 1 1 01

Ciudad Residencia: Soacha

Tipo de Vinculación: REGIMEN CONTRIBUTIVO

### Consulta del miércoles, 09 de diciembre de 2020 6:57 AM en VS SOACHA TERREROS

Nombre del Profesional: Gina Paola Hernandez Garcia - MEDICINA GENERAL (Registro No. 1032440077)

Número de Autorización: 31585-2037162105

Tipo de Consulta: CONSULTA EXTERNA CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL

### Identificación

#### Datos de la Consulta

Fecha de la Consulta: 12/09/2020 06:57:00

Tipo de Consulta: De Primera Vez

#### Datos Complementarios

#### Datos del Paciente

Edad: 4 Raza: Mestiza

#### Responsable del Usuario

Nombre: YEIMY KATERINE GOMEZ ROMERO

Parentesco: Madre

Teléfono: 3004311670

#### Acompañante

Nombre: yeimi gomez madre

Teléfono: 3118100462

### Anamnesis

#### Anamnesis

Motivo de Consulta: " para el certificado escolar "

Enfermedad Actual: paciente en compañía de madre , quien refiere asisten a certificado escolar , en el momento indica esta sana , niega ingresos a urgencias en el ultimo mes ,niega nexo covi 19 .

Escala Dolor: 0 Clasificación Dolor: Sin Dolor

Rango de Edad: Edad entre 37 y 60 meses

#### AIEPI

Tiene problema de oído: No

Ha tenido Convulsiones: No Tiene problema de garganta: No

Fiebre: No Tiene Diarrea: No

Tos o dificultad respiratoria: No

Es posible que tenga Maltrato: No

Vomita Todo: No

#### Escala Disnea

Escala Disnea: Ausenc.Disnea Excep. con Ejerc

Puntuación Escala Disnea: 0

Síntomas Covid-19: Ninguno

#### Revisión Por Sistemas

Tos Mayor de 15 días: No

Sintomático de Piel: No

Organos de los Sentidos : No Refiere

Cardiopulmonar: niega congestión nasal, niega tos, niega disfagia, niega malestar general, niega picosos feriles, niega poliartalgia, niega escalofríos, niega disnea, niega anosmia, niega disgeusia,

Gastrointestinal: habito normal

Genitourinario: niega disuria

Osteomuscular: No Refiere

Neurológico: No Refiere

Endocrino: No Refiere

Linfoinmunoematopoyético : No Refiere

Vascular Periférico : No Refiere



Revisión Por Sistemas

Piel y Faneras: No Refiere  
Mental: No Refiere

**Antecedentes**

**Alergias**

Causa de Alergia:

Ninguna

Ant. farmacoterapéutico (SFT):

Antecedentes Personales

Refiere Nuevos: No

Patológicos: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Hipertensión Arterial: No

Hospitalarios: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Tóxicos: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Alérgicos: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Hipersensib. MC: niega

Farmacológicos: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Quirúrgicos: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Transfusionales: niega rh O POSITIVO Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Traumáticos: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Perinatales: FRUTO DE TERCER EMBARAZO NORMAL, PARTO POR CESAREA POR ITERATIVANO COMPLICADO\*. Dr(a). Mayuli Muñoz Torres (07/12/2019 09:10:39)

Psicomotor: CAMINO A LOS 12 MESES Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Sicosociales: VIVE CON MAMA HERMANA\*. Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Alimentarios: ADECCUADA FAMILIAR\*... Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Inmunológicos: NO TRAE CARNET DE VACUNAS. Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Maltrato o Violencia?: No

Paraclínicos de Red:

**Antecedentes Familiares**

Madre: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Padre: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Hermanos: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

**Espirometría**

Espirometría: No Espirometría:

**Tabaquismo**

Exp Pasiva a Tabaco: No

**ENO**

Dengue: No

**Examen Físico**

**Signos Vitales**

Talla:	UMT:	Peso:	UMP:	IMC:	FC:	FR:	Temp:	PC:	Puntuación IMC:
0.95	Cms	13	Kg	14.4	100	20	36.3	48	1

**Formulas**

TFG

Fecha Creat:

06/06/2019

Creat:

Sin Perfil Lipídico: No

AIEPI

Posible desnutricion o anemia: No



**AIEPI**

Estado de Conciencia: Sin compromiso de conciencia  
 Respuesta a Estim. Social: Adecuada      Caracterist. de piel: Color normal lab, piel y lengu  
 Plan de Estudio y Manejo :  
 Examen Físico  
 Estado General: buen estado general, alerta, afebril, sin signos de dificultad respiratoria  
 EF Organos de los Sentidos: Sin alteraciones  
 EF Cardiopulmonar: torax: simétrico, normoexpandible, sin retracciones cardiopulmonar: ruidos cardiacos ritmicos sin soplos, ruidos respiratorios conservados sin agregados.  
 EF Gastrointestinal: abdomen: blando , depresible , no doloroso a la palpacion superficial ni profunda , ruidos intestinales presentes, no signos de irritacion peritoneal, no se palpan masas ni megalias.  
 EF Genitourinario: Sin alteraciones  
 EF Osteomuscular: Sin alteraciones  
 EF Neurológico: Sin alteraciones  
 EF Endocrino: Sin alteraciones  
 EF Linfoinmunoematopoyético: Sin alteraciones  
 EF Vascular Periférico: Sin alteraciones  
 EF Piel y Faneras: Sin alteraciones  
 EF Mental: Sin Alteraciones

**AIEPI**

Atencion Integrada del Niño

Vacunación

RN

BCG: Si      Hepatitis B (RN): Si  
 2 meses  
 DPT: Si      Haemophilus: No      Hepatitis B: Si  
 Rotavirus: Si      Antipolio: Si      Neumococo: Si  
 4 meses  
 DPT (2d): Si      Haemophilus (2d): Si      Hepatitis B (2d): Si  
 Rotavirus (2d): Si      Antipolio (2d): Si      Neumococo (2d): Si  
 6 meses  
 DPT (3d): Si      Haemophilus (3d): Si      Hepatitis B (3d): Si  
 Antipolio (3d): Si      Influenza: Si  
 6 a 23 meses  
 Influenza (2d): Si      Influenza (R): Si  
 12 meses  
 SRP: Si      Varicela: Si  
 Hepatitis A: Si      Neumococo (R): Si  
 18 meses  
 DPT (1R): Si      Antipolio (1R): Si  
 Fiebre Amarilla: Si  
 5 años  
 DPT (2R): No      Antipolio (2R): No  
 SRP (R): No      Varicela (R): No

Trae carnet de vacunacion: No

Enfermedad

Clasificacion gravedad: No tiene enfermedad grave

Desarrollo y Orientaciones

Se entrega Cartilla AIEPI: No  
Se envía a: Programa de C y D

Recomendaciones y Orientacion

Tratamiento: Solo Consejería y educación      Seguimiento: No requiere seguimiento



Riesgo General Caídas

Población Vulnerable: NO

Puntaje Población Vulnerable:

0

## Análisis y Manejo

### Análisis y Manejo

#### Análisis y Plan de Manejo:

paciente con talla baja para la edad, al examen físico estable, sin sirs sin signos de irritación peritoneal, en quien considero entrega de certificado medico, se remite a crecimiento y desarrollo y programa talla baja, se dan recomendaciones y signos de alarma.

#### Valoración Nutricional

Análisis curvas P/T:  $\geq -1$  a  $\leq +1$  Peso adecuado talla

Análisis curvas IMC/E (< 5 años):  $\leq +1$  N/A (Verificar con P/T)

Análisis curvas P/E:  $\geq -1$  a  $\leq +1$  Peso adecuado edad

Análisis curvas PC:  $\geq -2$  a  $\leq +2$  normal

Análisis curvas T/E:  $\geq -2$  a  $< -1$  Riesgo talla baja

Interconsulta ambulatoria: No

Finalidad Consulta:

NO APLICA

Adherencia al Tto: No

Causa Externa: Enfermedad General

?Tipifica discapacidad?: No

Categoría de discapacidad: Ninguna

Estadio IRC: No Aplica

Recomendaciones:

1. Lave sus manos frecuentemente durante el día.
2. Use tapabocas
3. Si está con personas con gripa que no tienen tapabocas, úselo usted.
4. Estómude en el antebrazo o cubriéndose con pañuelos desechables, nunca con la man.
5. Evite asistir a sitios de alta afluencia de personas si tiene tos, fiebre, secreción nasal y otros síntomas como dolor de garganta, dolor de cabeza o dolores musculares.
6. Ventile los espacios de casa y oficina.
7. Consulte a su médico si presenta alguno de los siguientes síntomas: respiración más rápida de lo normal, fiebre de difícil control por más de dos días, si el pecho le suena o le duele al respirar, somnolencia o dificultad para despertar, ataques o convulsiones, decaimiento o deterioro del estado general en forma rápida.

La información brindada al paciente es entendida : Si

Información brindada al paciente: refiere entender y aceptar

Activar ficha Covid19 : No

Generar certificado aislamiento: No

Formulación NO POS en Línea

?Formulo tecnología NO POS en línea?: No

No. de Prescripción:

**DIAGNOSTICO:** (Z76.2) CONSULTA PARA ATENCION Y SUPERVISION DE LA SALUD DE OTROS NIÑOS O LACTANTES SANOS

Tipo de Dx: IMPRESIÓN DIAGNOSTICA - DX

Clase de Dx: INICIAL (CONSULTA)

### CONDUCTAS:

#### 1. REMISION

1. Tipo de Consulta: Consultas Paramedicas CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA
2. Tipo de Consulta: Consulta externa CONTROL LIDER PROGRAMA TALLA BAJA
3. Tipo de Consulta: Consulta General PROGRAMA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Gina Paola Hernandez Garcia

MEDICINA GENERAL

Tipo de Identificación: Cedula de Ciudadanía

Número de Identificación: 1032440077

Registro Profesional: 1032440077

Código Institucional: 5134000157

Consulta del martes, 21 de enero de 2020 3:37 PM en VS SOACHA TERREROS

Nombre del Profesional: Johan Sebastian Ortiz Buitrago - MEDICINA GENERAL (Registro No. 1014269148)

Número de Autorización: 31585-1944136734

Tipo de Consulta: CONSULTA GENERAL INGRESO A CRECIMIENTO Y DESARROLLO CON MEDICO

Datos de la Consulta



Datos de la Consulta

Fecha de la Consulta: 01/21/2020 15:37:00

Datos Complementarios

Tipo de Consulta: De Control

Datos del Paciente

Edad: 3 Condición Menor: Escolarizado Grado Escolaridad: Jardín

Responsable del Usuario

Nombre: YEIMY KATERINE GOMEZ ROMERO

Parentesco: Madre

Teléfono: 3004311670

Acompañante

Nombre: angie gomez

Parentesco Acompañante: Tio(a)

Teléfono: 3132548425

Anamnesis

Anamnesis

Motivo de Consulta: "LA TRAIGO A CONTROL"

Enfermedad Actual: PACIENTE DE 3 AÑOS Y 6 MESES DE EDAD QUIEN ES TRAIDA A CONTROL DE CRECIMIENTO POR TIA ANGIE GOMEZ REIFIERE TENER VACUNAS AL DIA SIN EMBARGO NO TRAE NI PRESENTA CARNET. REIFIERE VIVIE CON MADRE Y HERMANA. ACTUALMENTE ESCOLARIZADA EN JARDIN. REIFIERE ADECUADA ALIMENTACION TIA NIEGA FIEBRE, NIEGA DIARREA, NIEGA EMESIS, NIEGA TOS. NIEGA CONSULTAR A URGENCIAS EN LOS ULTIMOS 15 DIAS. ACTUALMENTE TOLERANDO ADECUADAMENTE LA VIA ORAL, DEPOSICIONES PRESENTES, DIURESIS NORMAL.

Escala Dolor: 0

Clasificación Dolor: Sin Dolor

Sintomático de Piel: No

Tos Mayor de 15 días: No

Antecedentes Perinatales

Lugar de Nacimiento: BGTA

Embarazo Planeado: No

Edad Gestacional al Nacer: 40

Pat del Recien Nacido: No

Antecedentes

Antecedentes Personales

- Patológicos: TIA NIEGA Dr(a). Johan Sebastian Ortiz Buitrago (01/21/2020 15:37:25)
- Hospitalarios: TIA NIEGA Dr(a). Johan Sebastian Ortiz Buitrago (01/21/2020 15:37:25)
- Tóxicos: TIA NIEGA Dr(a). Johan Sebastian Ortiz Buitrago (01/21/2020 15:37:25)
- Alérgicos: TIA NIEGA Dr(a). Johan Sebastian Ortiz Buitrago (01/21/2020 15:37:25)
- Farmacológicos: TIA NIEGA Dr(a). Johan Sebastian Ortiz Buitrago (01/21/2020 15:37:25)
- Quirúrgicos: TIA NIEGA Dr(a). Johan Sebastian Ortiz Buitrago (01/21/2020 15:37:25)
- Transfusionales: TIA NIEGA O POSITIVO Dr(a). Johan Sebastian Ortiz Buitrago (01/21/2020 15:37:25)
- Traumáticos: NIEGA/. Dr(a). York Anderson Aguilera Medina (12/10/2019 17:08:43)
- Perinatales: FRUTO DE TERCER EMBARAZO NORMAL, PARTO POR CESAREA POR ITERATIVANO COMPLICADO\*. Dr(a). Mayuli Muñoz Torres (07/12/2019 09:10:39)
- Psicomotor: CAMINO A LOS 12 MESES\*... Dr(a). Johan Sebastian Ortiz Buitrago (01/21/2020 15:37:25)
- Sicosociales: VIVE CON MAMA , HERMANA\*... Dr(a). Johan Sebastian Ortiz Buitrago (01/21/2020 15:37:25)
- Alimentarios: ADECUADA FAMILIAR\*..... Dr(a). Johan Sebastian Ortiz Buitrago (01/21/2020 15:37:25)
- Inmunológicos: PAL : AL DIA SEGUN REFERIDO SIN EMBARGO NO TRAE CARNET DE VACUNAS. Dr(a). Johan Sebastian Ortiz Buitrago (01/21/2020 15:37:25)
- Alergias: Ninguna
- Causa de Alergia: Fecha Dilig. Causa de Alergia: 01/21/2020
- Vacunación: RN
- BCG: Si
- 2 meses
- Hepatitis B (RN): Si

Fecha y Hora de Impresión: lunes, 01 de marzo de 2021 7:22 AM  
 Nombre: SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ

Página.6

Contrato: 91533397 (Documento: 1073715864)



## Vacunación

2 meses

DPT: Si

Rotavirus: Si

4 meses

DPT (2d): Si

Rotavirus (2d): Si

6 meses

DPT (3d): Si

Antipolio (3d): Si

6 a 23 meses

Influenza (2d): Si

12 meses

SRP: Si

Hepatitis A: Si

18 meses

DPT (1R): Si

Fiebre Amarilla: Si

5 años

DPT (2R): No

SRP (R): No

Haemophilus: No

Antipolio: Si

Haemophilus (2d): Si

Antipolio (2d): Si

Haemophilus (3d): Si

Influenza: Si

Influenza (R): Si

Varicela: Si

Neumococo (R): Si

Antipolio (1R): Si

Antipolio (2R): No

Varicela (R): No

Hepatitis B: Si

Neumococo: Si

Hepatitis B (2d): Si

Neumococo (2d): Si

Hepatitis B (3d): Si

## Antecedentes Familiares

Madre: NIEGA/. Dr(a). Johan Sebastian Ortiz Buitrago (01/21/2020 15:37:25)

Padre: NIEGA/. Dr(a). Johan Sebastian Ortiz Buitrago (01/21/2020 15:37:25)

Hermanos: NIEGA/. Dr(a). Johan Sebastian Ortiz Buitrago (01/21/2020 15:37:25)

## Escala Abreviada Desarrollo

Rango Edad EA CyD: 37 a 48 meses

Escala Abreviada

Puntaje Motricidad gruesa: 21

Puntaje Motricidad fina adapt: 21

Total Puntaje: 87

Puntaje Audic y Lenguaje: 23

Puntaje persona social: 22

Clasificación ED

Clasif Motricidad gruesa: Medio Alto

Observaciones Motr Gruesa: camina en punta de pies

Clasif Motric fina Adapt: Medio

Observaciones motric fina: copia línea horizontal y vertical, separa objetos grandes y pequeños.

Clasificación aud y lenguaje: Medio

Observaciones Aud y lenguaje: acorde a la edad

Clasif persona social: Medio

Observaciones pers social: dice nombre del papa y mama, se desviste sola.

## Examen Físico

Examen Físico

Rango de Edad SV: 3 a 6 años

Signos Vitales

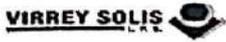
Talla:	UMT:	Peso:	UMP:	IMC:	FC:	FR:	Temp:	PC:
91	Cms	13	Kg	0	115	24	36	49.3

Tamizaje visual: No

Examen Físico

Cabeza:

Paciente en Buen estado general, alerta, con adecuada interacción con el medio, colaborador, hidratado, sin



Examen Físico  
Examen Físico

signos de dificultad respiratoria .

Audición:

adecuado

Vision:

Escleras anictéricas, isocoria nomoreactiva, conjuntiva normocromica , mucosa oral humeda sin lesiones, reflejo ojo rojo positivo, impresion estrabismo en ojo izquierda hacia nivel nasal

EF Cardiopulmonar:

Murmullo vesicular conservado sin agregados, ruidos cardiacos rítmicos sin soplos o agregados, no retracciones intercostales o subcostales.

EF Gastrointestinal:

Abdomen blando depresible sin masas ni viceromegalias, no dolor a la palpación, no signos de irritación peritoneal.

EF Genitourinario:

Sin alteraciones

EF Osteomuscular:

Extremidades eutróficas sin edema , arcos de movilidad conservados.

EF Endocrino:

Sin alteraciones

EF Linfoinmunoematopoyético:

Sin alteraciones

EF Vasculat Periférico:

Reflejos adecuados para la edad, Fuerza y sensibilidad conservados, no signos meníngeos.

EF Piel y Faneras:

Llenado capilar menor de dos segundos.  
Piel rosada,no rash, cabello y uñas sin alteraciones evidentes

Neurologico: Marcha

Otros Hallazgos: sana

Riesgo Biopsicosocial

Tipo de Maltrato: Ninguno

Hallazgos Encontrados: Ninguno-

### Análisis y Manejo

#### Análisis y Manejo

Observaciones: PACIENTE DE 3 AÑOS Y 6 MESES QUIEN ASISTE A CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO. ACTUALMENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, NO SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, AL EXAMEN FISICO CON ADECUADO DESARROLLO PISCOMOTOR, CON PESO PARA LA TALLA NORMAL, PESO PARA LA EDAD EN LIMITE INFERIOR DE NORMALIDAD, TALLA PARA LA EDAD EN -2 A -1 RIESGO DE BAJA TALLA SIEMPRE HA TENIDO ESTA TENDENCIA SEGUN CONTROLES PREVIOS POR LO QUE SE CONSIDERA SOLICITAR EXAMENES COMPLEMENTARIOS, SE ENVIA A LIDER DE BAJA TALLA, SE SOLICITA VALORACION POR PEDIATRIA, ADEMAS DE OBSERVA EN OJO IZQUIERDO PROBABLE ESTRABISMO POR LO QUE SE ENVIA A OPTOMETRIA Y OFTALMOLOGIA. SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA POR LOS CUALES ACUDIR A URGENCIAS. SE EXPLICA A TIA QUIEN REIFERE ENTENDER Y ACEPTAR.

#### Valoración Nutricional

Analisis curvas P/T: >= -1 a <= +1 Peso adecu talla      Analisis curvas IMC/E (< 5 años): <= +1 N/A (Verificar con P/T)  
Analisis curvas P/E: >= -1 a <= +1 Peso adecua edad  
Analisis curvas T/E: >= -2 a < -1 Riesgo talla baja      Analisis curvas PC: >= -2 a <=+2 normal

Comportamiento y Salud: Bueno

Cumplimiento de recomendaciones: acudir a urgencias: en caso de dolor abdominal intenso a pesar de manejo analgesico, vomito o deposición con sangre, fiebre mayor a 38°, cefalea intensa con perdida de la conciencia, perdida de fuerza en extremidades, convulsion, comer adecuadamente con horario regular, realizar actividad fisica, se explica derecho y deber del mes

Interconsulta ambulatoria: No

Finalidad Consulta: DETECCION DE ALTERACIONES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MENOR DE 10 AÑOS

Causa Externa: Otra

Tipo Discapacidad: NINGUNA

Grado Discapacidad: NO APLICA

Direccionado a P y P: No

Formulación NO POS en Línea

?Formulo tecnologia NO POS en línea?: No

No. de Prescripción:

DIAGNOSTICO: (Z00.1) CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO

Tipo de Dx:IMPRESION DIAGNÓSTICA - DX

Clase de Dx:INICIAL (CONSULTA)

#### CONDUCTAS:

##### 1. REMISION

1. Tipo de Consulta: Consulta externa CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA PEDIATRICA
2. Tipo de Consulta: Consulta externa CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA
3. Tipo de Consulta: Consultas Paramedicas CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA
4. Tipo de Consulta: Consultas Paramedicas CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA
5. Tipo de Consulta: Consulta externa CONTROL LIDER PROGRAMA TALLA BAJA
6. Tipo de Consulta: Consulta General PROGRAMA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO



Observaciones: 2-3 MESES

2. ORDEN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS

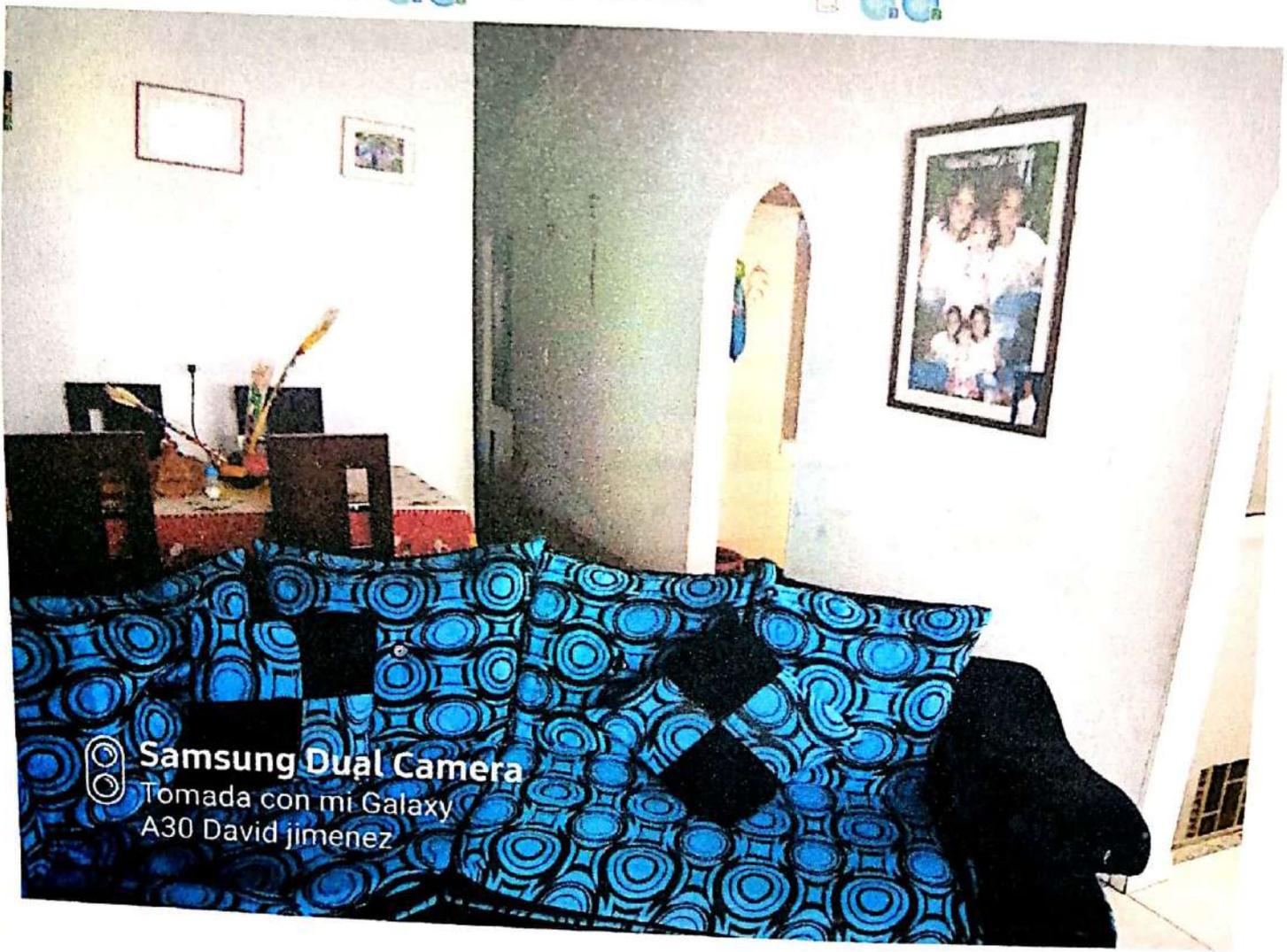
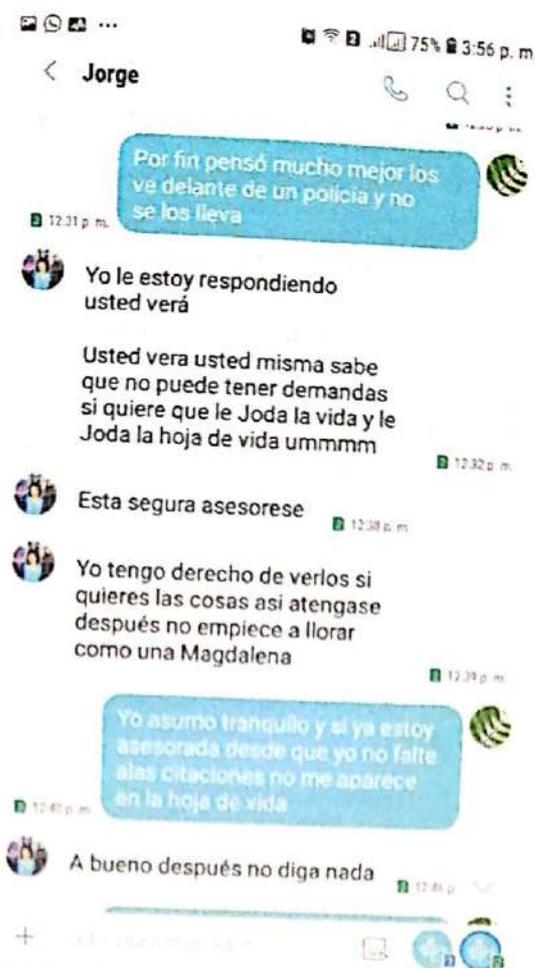
1. Procedimiento: (9038950100) Laboratorio Clínico CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS
2. Procedimiento: (9038410000) Laboratorio Clínico GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA
3. Procedimiento: (9022100000) Laboratorio Clínico HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO
4. Procedimiento: (9049020000) Laboratorio Clínico HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ( TSH )

---

Johan Sebastian Ortiz Buitrago  
 MEDICINA GENERAL  
 Tipo de Identificación: Cedula de Ciudadania  
 Numero de Identificación: 1014269148  
 Registro Profesional: 1014269148  
 Código Institucional: 1001001576

---





Samsung Dual Camera  
Tomada con mi Galaxy A30 David jimenez

Jorge 76% 3:40 p. m.

Ayer le deje la Plata al man de Bancolombia voy a mirar aver que paso deje de joder

dom, 20 de noviembre de 2018

Jaimy usted esta con los niños

Si claro

Porque

dom, 20 de noviembre de 2018

Usted no se porque le tiene que contar a los niños de lo que hablamos es que le gusta que los niños estén en contra mía si vamos a comenzar así es que diga

Lo que paso es que hoy fuimos a comprar los huevos y ellos dijeron que fuéramos a donde su mama y yo les dije que usted habia dicho que no volviéramos allá por que nos sacaba corriendo

Jorge 76% 3:52 p. m.

A bueno Jorge gracias

Por el concejo

A bueno cochina

jajaja entonces cuando va a firmar

Cuando usted quiera Jorge tranquilo

Cuando tiene tiempo hágame el favor

Katerin yo no quiero más problemas

segamos de esto y no le molesto más gracias

digame cuando

El viernes en la mañana

Jorge 75% 3:50 p. m.

Menos mal que tengo mucho que ver en esta vida para nada usted viera todas esas viejas la pasan tan divertido con migo despu?a se las presento

Y ya abrase haga algo cochina

Jajajajajaja claro me imagino

Si gracias a Dios y estoy detrás de una mujer que si me quiso y por estopido la deje ir o por irme a lo más fácil por conocer una persona que no lo merecía

Sabe que ya me canse de decirle más cosas que Dios la bendiga y que le vaya bien en su vida de farsa o mentiras

Gracias por darme más motivos para dejarla tranquila para hecharle tierra a esto que paso muchas gracias felicidades por su vida nueva que Dios bendiga

Jorge 75% 3:52 p. m.

Usted fue la que dijo por la mañana

Entonces

Ya le dije no tengo quien me tenga los niños

Tranquila tranquila

Deje los donde mi mama

Nooooooh

Listo listo gracias

Madure culicagada

Cochina

Guacalataaaa

Y ahora que piedad le dio

De verdad que usted nada iba es

75% 3:52 p. m.

**Jorge**

Igual yo le tengo paciencia no se preocupe yo entiendo que no debe ser fácil ahy dios la decencia no pelea con nadie

12:34 p. m.

Claro que si la decencia suya lo peor que existe en el mundo eso si mis hijos no entran hay en es caldo

12:36 p. m.

Igual cochina lo que piense usted me vale mierda 🤢

12:37 p. m.

sábado, 22 de diciembre de 2018

Katerin yo pensándolo bien será que me puede traer los niños el lunes por la mañana gracias

6:45 a. m.

Jorge lo que pasa es que yo el lunes tengo turno de día y salgo a las 4 am

6:57 a. m.

Pero si quiere se los puedo llevar el lunes a eso de las 9:30 pm

6:58 a. m.

Será su mamá no me hace

Introducir mensaje

75% 3:53 p. m.

**Jorge**

por eso le digo el miercoles por la noche se los entrego

8:04 p. m.

A bueno mejor entonces para que no se le olvide las próxima visita es el 12 y 13 de enero

8:05 p. m.

Listo tranquila yo lo se

8:06 p. m.

Bueno

8:06 p. m.

Entonces yo los recojo el miercoles en la noche

8:07 p. m.

no me tiene que recordar

8:07 p. m.

Sera que me puede dejar daries la feliz navidad a mis hijos

8:08 p. m.

Déjeme hablar con ellos yo los llamo a las 11 sí?

8:08 p. m.

Hay Katerin no joda aguanteses como me toca a mi hasta luego

8:11 p. m.

sábado, 27 de diciembre de 2018

Introducir mensaje

75% 3:55 p. m.

**Jorge**

Jajajaja

3:29 p. m.

Si bueno asi es mejor asi le duela

3:29 p. m.

Siempre e Sido mejor que usted que solo vive de iluciones que les compra miserablesas a los niños

3:32 p. m.

Lo mas tremendo es que cada dia me doy de cuenta que no se porque me fijé en usted que estúpido fui a y también lo digo por su familia que Dios me libre de volver a verlos

3:41 p. m.

domingo, 13 de enero de 2019

Ya para qué manda ya ayer le compré para dejar aca

7:56 a. m.

lunes, 14 de enero de 2019

Katerin usted cuando viene por los niños

8:18 a. m.

Hoy o mañana

8:20 a. m.

Introducir mensaje

75% 3:56 p. m.

**Jorge**

problemas tiene que madurar los niños no tiene nada que vera

4:59 p. m.

Ver en todo esto

5:01 p. m.

sábado, 19 de enero de 2019

Sabe que usted si es muy fastidiosa le voy a colocar una demanda por bienestar familiar aver como es la cosa

12:18 p. m.

Le iba a dejar la vida tranquila pero usted es bien cansona después no vaya estar llorando como siempre lo sabe hacer

12:22 p. m.

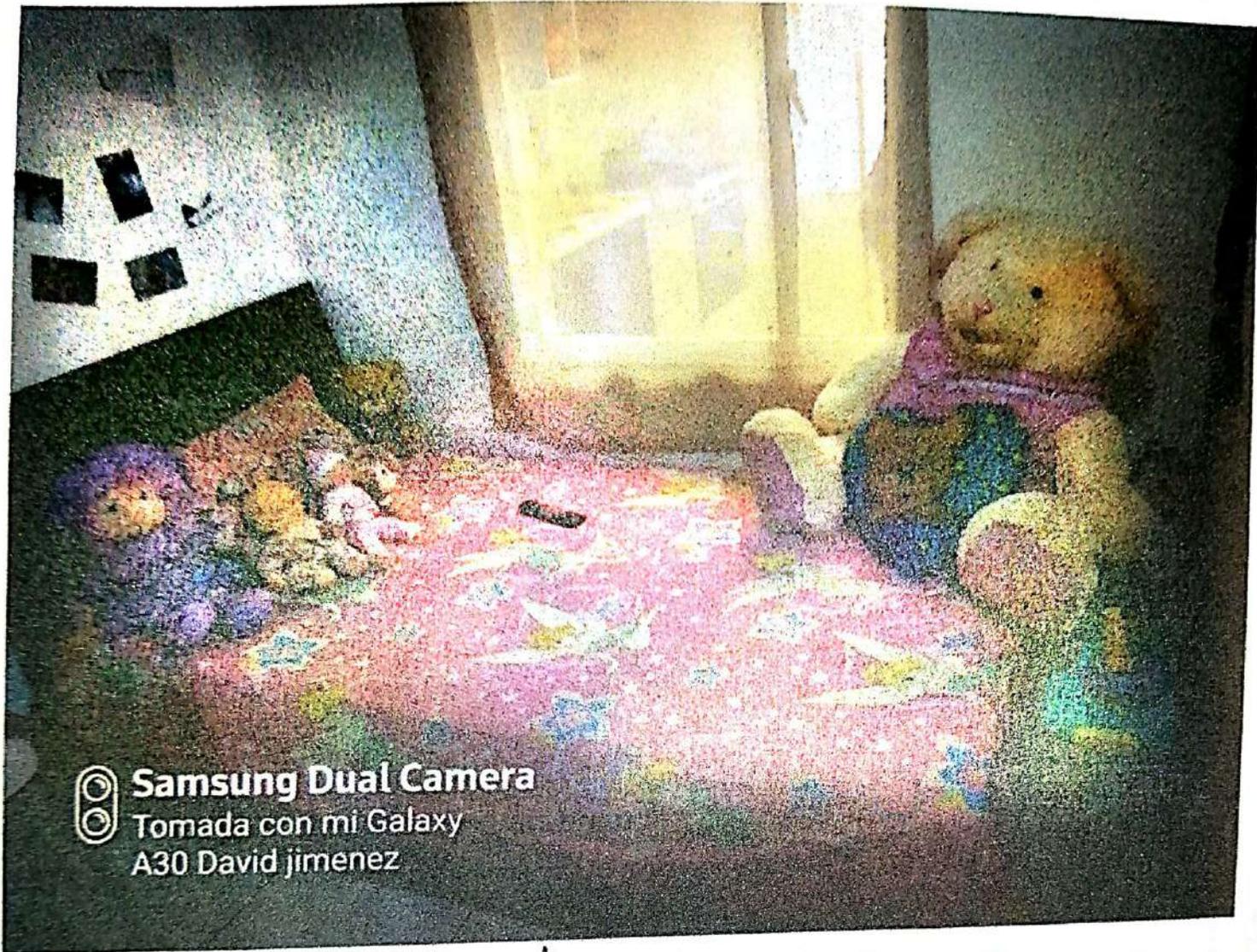
Solamente le pedí un poco respeto nada mas pero igual el sábado le llevó los niños igual eso es aparte

12:45 p. m.

Katerin quien fue la que me trato mal fue usted por si no le olvido de todas maneras vamos a ver como son las cosas de aqui en adelante

2:01 p. m.

Introducir mensaje



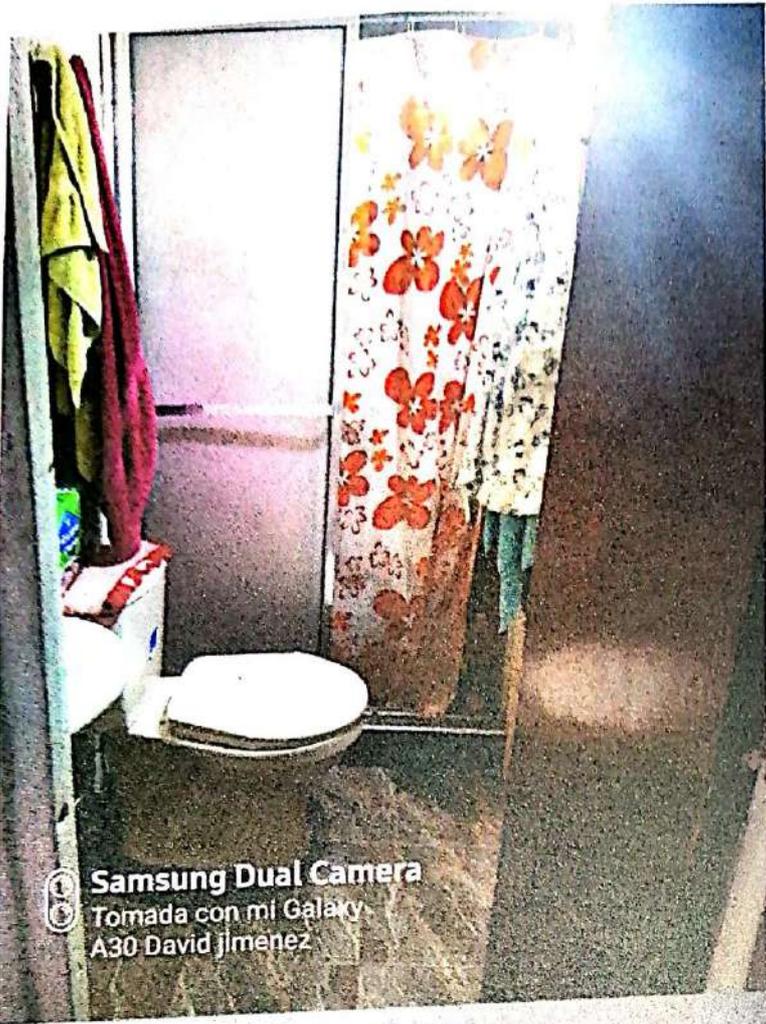
 **Samsung Dual Camera**  
Tomada con mi Galaxy  
A30 David jimenez

↓  
Cuarto de Sofi

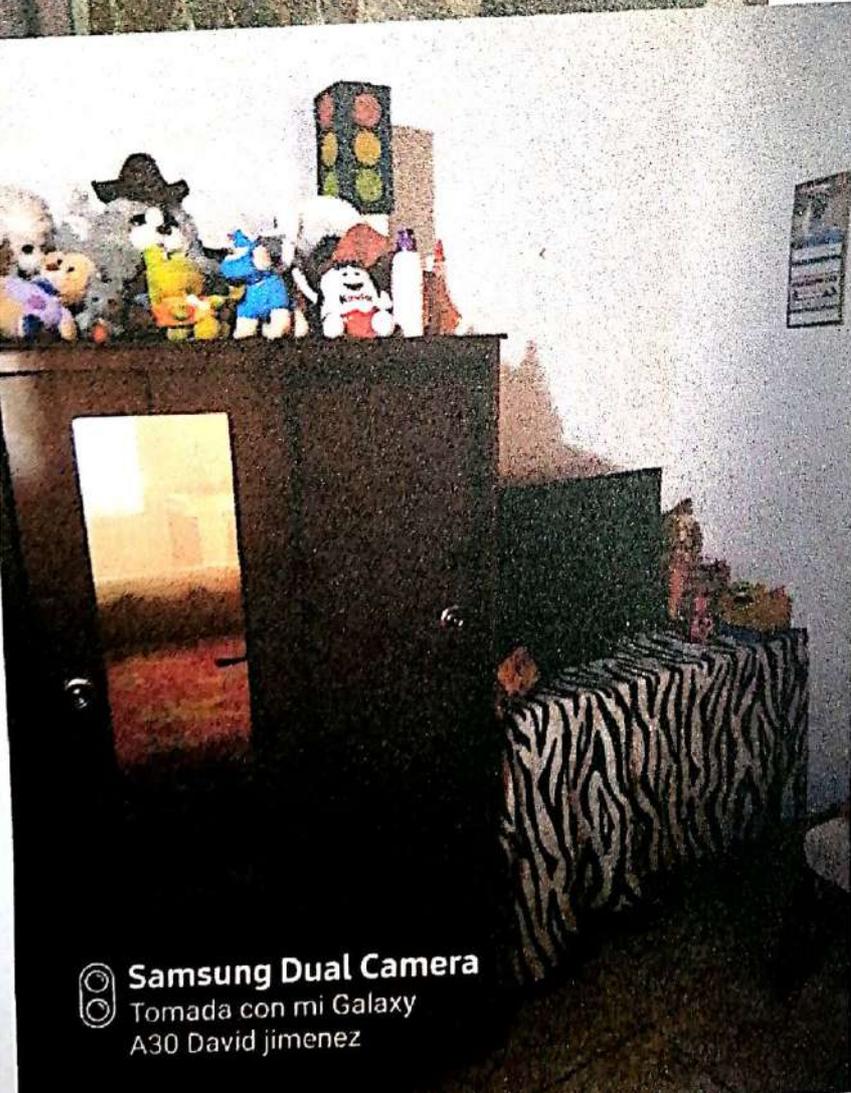


cuarto de la  
hermana  
→



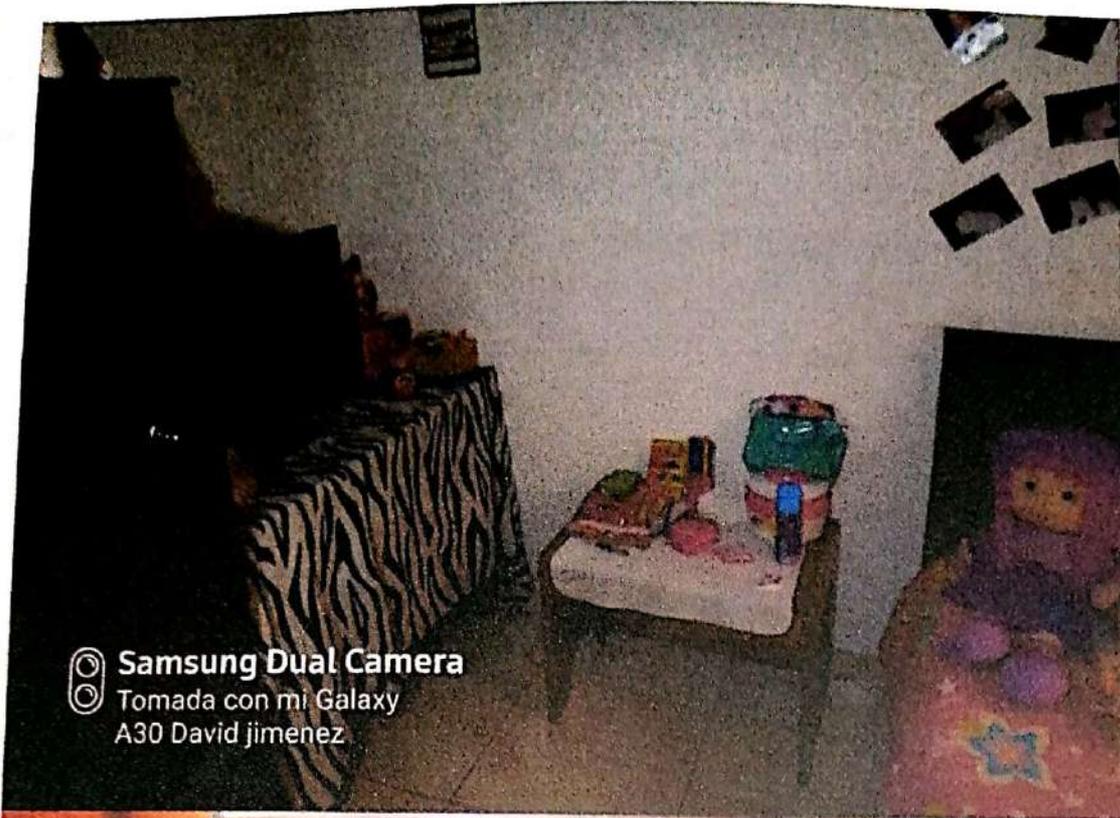


Samsung Dual Camera  
Tomada con mi Galaxy  
A30 David Jimenez



Samsung Dual Camera  
Tomada con mi Galaxy  
A30 David Jimenez

→ cuarto de sofia



Samsung Dual Camera  
Tomada con mi Galaxy  
A30 David jimenez

→ cuarto de  
sofi



Samsung Dual Camera  
Tomada con mi Galaxy  
David jimenez



Edad	Vacunas complementarias y otras dosis	Nombre	Fecha	Centro	Nombre
Recién Nacido	Lactancia materna exclusiva	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Única	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Recién nacido
	Tuberculosis B.C.G.	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1º	05-07-2016	SI 1
2 Meses	Hepatitis B	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1º	08-07-2016	SI 1
	Lactancia materna exclusiva	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1º	16	B. Ithoven
	Polio (Oral - IM)	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1º	01	Serum
	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1º	01	Serum
	Influenza Tipo B y Difteria - Tostferina - Tétano (DPT)	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1º	01	GSK
	Rotavirus	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1º	01	GSK
	Neumococo	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1º	01	ASPM7094010
	Lactancia materna exclusiva	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	2º	01-12-16	Serum
	Polio (Oral - IM)	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	2º	01-12-16	Serum
	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus, Influenza Tipo B y Difteria - Tostferina - Tétano (DPT)	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	2º	01-12-16	GSK
4 Meses	Rotavirus	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	2º	01-12-16	GSK
	Neumococo	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	2º	01-12-16	GSK
6 Meses	Continúe la lactancia materna hasta que cumpla dos años e inicie alimentación complementaria nutritiva.				
	Polio (Oral - IM)	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	3º	08-03-17	Senm
	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus, Influenza Tipo B y Difteria - Tostferina - Tétano (DPT)	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	3º	08-03-17	Senm
7 Meses	Influenza	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1º	02-06-17	Senm
	Sarampión Rubéola Paperas (SRP)	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	2º	02-06-17	Senm
12 Meses	Fiebre Amarilla	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1º	03-08-17	Senm
	Neumococo	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1º	03-08-17	Senm
	Influenza	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1º	03-08-17	Senm
18 Meses	Hepatitis A	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	UNICA	16-08-17	MSD
	Difteria - Tostferina - Tétano (DPT)	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1º Refuerzo	16-08-17	MSD
	Polio (Oral - IM)	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1º Refuerzo	16-08-17	MSD
5 Años	Difteria - Tostferina - Tétano (DPT)	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	2º Refuerzo	16-08-17	MSD
	Sarampión Rubéola Paperas (SRP)	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	2º Refuerzo	16-08-17	MSD
	Polio (Oral - IM)	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	2º Refuerzo	16-08-17	MSD
Niñas 9 Años o más	VPH	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1º	16-08-17	MSD
	VPH	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	2º	16-08-17	MSD
	VPH	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	3º	16-08-17	MSD

La leche materna es el mejor y único alimento que deben recibir los niños durante los primeros 6 meses de vida; a partir de esta edad y hasta que cumplan dos años se debe continuar la lactancia materna y complementar con otros alimentos nutritivos.

Estas vacunas son gratuitas

DAVICE 1A

U

2105201

MSD

MOJOL

VAR-1-1



**INFORME DE VALORACION PSICOLOGICA**

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 1 DE MARZO DE 2021  
 NOMBRE DE LA ENTIDAD: PARTICULAR  
 NOMBRE DE LA NIÑA: SOFIA ALEXANDRA SUÁREZ GÓMEZ  
 N° DE IDENTIFICACIÓN: EDAD: 4 AÑOS Y 8 MESES  
 FECHA DE NACIMIENTO: 07. DE JULIO DE 2016  
 NOMBRE DEL MADRE: JEIMY KATHERINNE GÓMEZ ROMERO TELÉFONO: 3118100462  
 DIRECCIÓN: Carrera 11 No. 18b-09 BARRIO: SOACHA- COMPARTIR, CUNDINAMARCA  
 NOMBRE DEL PADRE: JORGE SUAREZ

**MOTIVO DE LA REMISIÓN: VALORACION PSICOLOGICA DE LA NIÑA SOFIA ALEXANDRA SUÁREZ GÓMEZ**

**DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN, ANTECEDENTES E INDICADORES A CONSIDERAR:**

La señora Jeimy Katherine Gómez Romero, madre de la menor SOFIA ALEXANDRA SUÁREZ GÓMEZ, acude al servicio de psicología solicitando valoración Psicológica de su hija con la finalidad de aportarla al proceso de demanda de custodia establecido por el padre de la menor.

La señora reporta que se separó del padre de la menor hace tres años, por maltrato intrafamiliar por parte de la pareja. La niña actualmente vive con la madre, con la hermana de 10 años y con la pareja de la señora (desde hace 10 meses).

La señora Jeimy Katherine trabaja en vigilancia con turnos de 12 horas por 5 días a la semana y descansa 2 días, por lo que deja el cuidado de sus hijas a una vecina.

**ACTITUDES CONDUCTUALES:**

Sofía llega al consultorio con su madre y hermana mayor, llega limpia, bien vestida, con cabello arreglado. Desde el primer momento empezó a explorar el espacio, se observa que es una niña extrovertida, atenta y en el transcurso de la entrevista con la madre y la hermana estuvo jugando con los juguetes del consultorio. En la entrevista se mostró muy atenta y respondió con naturalidad a las preguntas que se le realizaron. En la aplicación de las pruebas siempre estuvo muy dispuesta a colaborar. No mostró temor de quedarse con la psicóloga sola en el consultorio.

**ACCIONES REALIZADAS PARA LA VALORACIÓN PSICOLOGICA:**

Entrevista con la madre de la menor: se evidencia que es una madre cariñosa y preocupada por el bienestar de la niña.



3/3/2021

Lilia Fonseca, Psicóloga

Entrevista con la Hermana de la menor: la niña reporta que la madre se preocupa por el bienestar de ella y de su hermanita, la convivencia con la nueva pareja de la señora es armónica y respetuosa, igualmente habla de la cuidadora y la percibe como una persona buena, que las quiere mucho y las cuida.

Entrevista con la menor: La niña se percibe como la persona más importante de la casa, habla de que es la persona más feliz de su familia. En cuanto a la relación con la madre dice que es buena que la mamá solo la regaña cuando no come sus alimentos. Con Diana la hermana mayor percibe igualmente que existe una buena relación y que ella le enseña cosas.

La relación con Cristian, el esposo de la madre, reporta que él juega con ella, en este punto se indaga sobre las formas de juego y relación con la niña, sin que se denote algún tipo de abuso o irrespeto por parte de él. A la señora que las cuida la ve como de mal genio pero no con ellas, pues no las regaña y las hijas y ella las tratan bien.

#### PRUEBAS APLICADAS

Dibujo de Figura Humana: dibuja una mujer, lo que da un indicativo de que se identifica con el sexo femenino. Hace una figura grande, centrada en la hoja, se denota que es una niña extrovertida. Al preguntarle a quien había dibujado refiere que a la mamá a la cual percibe feliz y sin rasgos de agresividad.

Dibujo de la familia: La niña dibuja su familia real, el orden de los dibujos es primero la hermana mayor, luego la madre y luego ella; el hecho de que dibuje primero a la hermana indica que es la persona más importante y cercana a ella, luego la madre en la mitad del dibujo como eje principal de la familia y finalmente ella; es significativo el tamaño en que ella se dibuja comparado con las demás figuras y al preguntarle dice que ella es la más "chiquitica" en un sentido de protección de la hermana y la madre hacia ella. Es importante destacar que aunque no dibuja al hermano de 8 años, habla de él y de que quiere que vivan juntos.

Dibujo libre: dibuja una mujer y dice que es la abuelita materna, es una figura que hace del tamaño completo de la hoja y centrada, para la niña es importante la figura de la abuela como protectora y cuidadora.

#### CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta las entrevistas realizadas y las pruebas aplicadas a la menor, se evidencia que la niña se encuentra emocionalmente estable, donde ella se identifica como una niña feliz y protegida por los demás miembros del grupo familiar y su cuidadora.

Lilia

Lilia Fonseca Psicóloga

Es una niña extrovertida, espontánea, que no teme hablar con extraños, lo cual indica que no ha tenido eventos traumáticos que alteren su tranquilidad.

En cuanto a la relación con la madre es buena, identificándola como el miembro más importante del núcleo familiar, sin embargo para ella la persona más importante en su vida es la hermana mayor. De las demás personas que conforman su círculo más cercano como la abuela y cuidadora, son personas a las que percibe de forma positiva como protectoras y afectivas.

De la pareja de la madre tiene un concepto positivo, la relación se da dentro del respeto, reporta que él quiere mucho a la mamá, a la hermanita y a ella. No se evidenció dentro del proceso de evaluación que haya algún tipo de abuso o irrespeto por parte del señor.

Al preguntarle por el padre no se observa un lazo afectivo cercano, al hermano lo nombra y expresa que quiere estar con él pero junto a la mamá y a su hermanita.

#### RECOMENDACIONES

La niña tiene un círculo afectivo muy fuerte con los miembros de la familia, por lo tanto se recomienda que este vínculo se mantenga, especialmente con la hermana mayor quien es referida por la menor como la persona más importante de su vida.

El trato dado tanto por la familia como por la cuidadora hace que Sofía se sienta protegida y amada, es importante que conserve esta forma de crianza.

Atentamente,

LILIA ISABEL FONSECA SANCHEZ

PSICOLOGA

T.P.160613

Lilia Isabel Fonseca Sánchez  
Psicóloga

Es una niña extrovertida y espontánea, que no teme hablar con extraños, lo cual indica que no ha tenido eventos traumáticos que alteren su tranquilidad.

En cuanto a la relación con la madre es buena, identificándola como el miembro más importante del núcleo familiar, sin embargo para ella la persona más importante en su vida es la hermana mayor. De las demás personas que conforman su círculo más cercano como la abuela y cuidadora, son personas a las que percibe de forma positiva como protectoras y afectivas.

De la pareja de la madre tiene un concepto positivo, la relación se da dentro del respeto, reporta que él quiere mucho a la mamá, a la hermanita y a ella. No se evidenció dentro del proceso de evaluación que haya algún tipo de abuso o irrespeto por parte del señor.

Al preguntarle por el padre no se observa un lazo afectivo cercano, al hermano lo nombra y expresa que quiere estar con él pero junto a la mamá y a su hermanita.

#### RECOMENDACIONES

La niña tiene un círculo afectivo muy fuerte con los miembros de la familia, por lo tanto se recomienda que este vínculo se mantenga, especialmente con la hermana mayor quien es referida por la menor como la persona más importante de su vida.

El trato dado tanto por la familia como por la cuidadora hace que Sofía se sienta protegida y amada, es importante que conserve esta forma de crianza.

Atentamente,

LILIA ISABEL FONSECA SANCHEZ

PSICOLOGA

T.P.160613

VALORACION SOFIA 3 001.jpg  
Escaneado con CamScanner



**Resolución No 160613**  
(Mayo 03 de 2016)

por la cual se autoriza la expedición de una Tarjeta Profesional de Psicólogo

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LA DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

en uso de la atribución conferida por el Acuerdo No. 10 de 2006 del Consejo Directivo Nacional

Y

**CONSIDERANDO:**

Que LILIA ISABEL FONSECA SANCHEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.994.309, ha solicitado a este Colegio la expedición de su Tarjeta Profesional de Psicólogo;

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por la Facultad de Psicología de la Universidad Incca de Colombia el día veintitres (23) de enero de dos mil diecisiete (2017), la solicitante obtuvo el Título de Psicólogo otorgado por dicha universidad el día quince (15) de diciembre de mil novecientos noventa y cinco (1995) según consta en el Acta de Grado No. 1247, el Libro de Grado No. 17; el Folio del Acta No. 3300;

Que el programa de Psicología ofrecido por la Universidad Incca de Colombia, cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional;

Que por lo anterior la solicitante cumple lo dispuesto por el Artículo No. 7 de la Ley 1090 de 2006.

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la expedición de la Tarjeta Profesional de Psicólogo válida en todo territorio nacional, a LILIA ISABEL FONSECA SANCHEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.994.309.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Contra la presente Resolución proceden los recursos de ley.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C. a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).

  
CLAUDIA MARÍA SARÍN VELÁSQUEZ  
Presidenta del Consejo Directivo

  
ELYN CARRIONI DENYER  
Directora Ejecutiva Nacional

Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic  
PBX: 745 1000 • Celulares: 300 797 6929 - 313 421 8019  
Calle 52 # 90, barrio Galerías, Bogotá, D.C., Colombia  
www.colpsic.org.co • colpsic@colpsic.org.co



República de Colombia  
Colegio Colombiano de Psicólogos

### Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 160613  
LILIA ISABEL FONSECA SANCHEZ  
C.C. 51.994.309



Expedida: 2016-05-03

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO  
ABOGADA ESPECIALISTA

Señores:  
JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA CUNDINAMARCA  
E. S. D.

DEMANDANTE : JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO  
DEMANDADO : JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO

REFERENCIA : PODER AMPLIO Y SUFICIENTE  
CONTESTACION DE DEMANDA CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL  
RADICADO : 662 - 2020



JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO, mayor de edad, quien se identifica con C.C. No. 1.022.978.091 expedida en: Bogotá, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Soacha Cundinamarca, por medio del presente escrito manifiesto ante su Despacho que confiero **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente, a la doctora **JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.741.098 de Bogotá D.C Abogada en Ejercicio Portadora de la Tarjeta Profesional No. 224218 del C.S de la Judicatura, residente en la Ciudad de Bogotá D.C, para que para que en mi nombre lleven hasta su terminación **CONTESTACION DE DEMANDA DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL**, de los niños **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** identidad con el NIUP 1.073.700.791 nacido el día 19 de marzo de 2012, y **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ** identidad con el NIUP 1.073.715.864 nacida el día 07 de julio de 2016, invocada por el señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO**.

Mi apoderada queda facultada para presentar demanda, contestar la demanda, conciliar, desistir, transigir, solicitar medidas cautelares, sustituir, renunciar, reasumir y todo cuanto en derecho sea necesario en los términos del artículo 77 del C.G.P.

Sírvase señor Notario, reconocer personería a mi apoderada conforme al presente poder.

Del señor Notario,

*Jeimy Gomez*

**JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO**  
C.C. 1.022.978.091 de Bogotá  
Carrera 11 No. 18B - 09 Soacha Cundinamarca  
Teléfono o de celular: 311- 810 0462  
Correo electrónico: kadicri33@gmail.com

Acepto,

*Jacqueline Hernandez Quijano*  
**JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO**  
C.C.52741098 de Bogotá  
T.P No. 224218 del C.S de la Judicatura

NOTARIA 41 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mario  
Sarmiento Zarate  
CC 20.168.278

El Notario 41 del círculo de Bogotá, da fe de que compareció personalmente: JACQUELINE HERNANDEZ QUJANO identificada (o) con: CC 52741098 y tarjeta profesional de abogado No. 224218 del Consejo Superior de la Judicatura, quien autentica la firma puesta por ella (el) mismo en este escrito.  
25 FEB. 2021  
(Art. 84 C. P. C. Decreto 2262/98 mod. 36)

Bogotá D.C.

CC 52741098

TP. 224218

FIRMA DE LA (EL) COMPARECIENTE



**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL**  
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



1190273

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Cuarenta Y Uno (41) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: JEIMY KATHERINE GÓMEZ ROMERO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1022978091, presentó el documento dirigido a JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

*Jeimy Gomez*



n0m8x53o1lo9  
25/02/2021 - 11:58:01



----- Firma autógrafa -----



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

*MAUD*



**MARIO ALBEIRO MOLINA DIAZ**

Notario Cuarenta Y Uno (41) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: n0m8x53o1lo9



Jorge Mario Sarmiento Zarate  
C.C. 60.163.278  
Va. Bo. *[Signature]*



JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO  
ABOGADA ESPECIALISTA

---

Señores:  
JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA CUNDINAMARCA  
E. S. D.

DEMANDANTE : JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO  
DEMANDADO : JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO

REFERENCIA: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL

Expediente No. 2020 / 662

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio, mayor de edad, identificada con C.C. N° 52.741.098 expedida en la ciudad de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. T.P. 224218 del Consejo Superior de la Judicatura, comedidamente manifiesto a Usted:

- 1° . Que, obrando conforme al poder que se me ha conferido, en los términos consagrados en el Código de General del Proceso Civil, comparezco en nombre y representación de la señora **JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO**, persona natural, con domicilio y residencia en el municipio de Soacha Cundinamarca.
- 2° . Que, actuando en la condición anotada, dentro del término de ley, descorro el traslado de la demanda de la referencia, en la forma que a continuación consigno:

#### A LAS PRETENSIONES

Nos oponemos a lo solicitado y me atengo a lo probado.

A nombre de mi mandante, respecto de las pretensiones de la demanda, hago los siguientes pronunciamientos:

**PRIMERA:** Mi representada **SE OPONE** a que se entregue provisionalmente la Tenencia y Custodia Personal de los niños **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** identidad con el NIUP 1.073.700.791 nacido el día 19 de marzo de 2012, y **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ** identidad con el NIUP 1.073.715.864, al señor **JORGE ARMANDO MARTINEZ CASTRO**, ya que en ningún momento mi representada ha ejercido actos de maltrato, castigos humillación y abuso físico o psicológico, descuido omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, ni muchos menos ha ejercido de ninguna forma violencia sobre sus hijos, como lo afirma el demandante.

**SEGUNDA:** De igual manera, mi representada **SE OPONE** a que se le haga entrega exclusiva de la Tenencia y Custodia Personal de los niños **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** y **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ** al señor **JORGE ARMANDO MARTINEZ CASTRO**, por cuanto mi representada no es un peligro para la integridad de

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO  
ABOGADA ESPECIALISTA

---

sus hijos, nunca ha puesto en peligro eminente la integridad de sus menores hijos y siempre le ha garantizado los derechos fundamentales a la salud, alimentación, vivienda digna y vestuarios, etc.

**TERCERA:** Del mismo modo, mi representada **SE OPONE** a lo pedido en este punto. Debido a que ya se encuentra acordada la regulación de visitas mediante Acta de conciliación No.136 de 2014 ante la Comisaria Tercera de Familia.

Es de aclarar que es el señor **JORGE ARMANDO MARTINEZ CASTRO** quien ha incumplido con el acuerdo, ejerciendo arbitrariamente la Tenencia y Cuidado Personal de su hijo **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** al cohibirle que comparta con la progenitora en los días estipulados de visitas, hasta el punto de ocultar al niño, no permitir ningún contacto maternofilial, separarlo de sus hermanos desde hace más de seis meses.

Debido a lo anterior, mi representada manifiesta que la **CUSTODIA, TENENCIA Y CUIDADO PERSONAL** de sus hijos **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** y **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ**, la ejerza ella de manera definitiva, debido a que el progenitor no es garante de derechos, se encuentre denunciado por el delito de violencia intrafamiliar, nunca ha ejercido su rol de padre y a expuesto a sus hijos a un daño psicológico al separar a su hijo **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** de su núcleo familiar.

**CINCO:** Mi representada **SE OPONE** a que se le condene en constas.

#### EXCEPCIONES DE FONDO

##### FALTA DE CAUSA PARA DEMANDAR

Fundamento esta excepción en que mi representada nunca ha puesto en riesgo la integridad de sus hijos, y nunca ha ejercido actos de violencia o maltrato hacia ellos, siempre ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones como madre y siempre ha velado por el bienestar emocional psicológico y físico y económico de sus menores hijos.

Tenga en cuenta señor juez, que dentro del expediente la parte demandante aporta un documento emanado de la Comisaria Tercera de Familia de Soacha Cundinamarca, en donde la Comisaria de Familia fijo la Tenencia y Cuidado personal de los niños quedando repartida **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** en cabeza del señor **JORGE ARMANDO MARTINEZ CASTRO** y **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ** en cabeza de la señora **JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO**.

La anterior decisión era por un periodo de seis meses, y al terminar ese tiempo el progenitor tenía que devolver a su menor hijo a la progenitora, situación que nunca sucedió.

Mi representada con mucho esfuerzo a sacado a delante a su hija SOFIA ALEXANDRA persona permanentemente que tiene a su cuidado con la ayuda de su familia, sin dejar de lado a su hijo CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ, ha tratado de estar pendiente de él, sin embargo, el señor MARTINEZ CASTRO se ha encargado de aléjalo de ella y sus hermanas.

Aunado a lo anterior, se tiene que mi representada nunca ha presentado mal comportamiento, no fuma, bebe ocasionalmente en reuniones familiares, no tiene vicio alguno, ha sido una mujer de buenos principios, y costumbres, dedicada a sus hijos hasta donde se lo han permitieron, a quienes les ha brindado amor, protección, ha satisfecho sus necesidades de acuerdo a sus posibilidades económicas; no tiene antecedentes, no padece ninguna enfermedad que le impida permanecer con sus hijos, lamentablemente por diferencias, personales con el señor MARTINEZ CASTRO, los lazos afectivos con su hijo se han afectado.

La custodia de los menores es un término legal que se utiliza para describir la relación y las obligaciones entre uno de los padres y el hijo, en vista de las situaciones en los que ambos padres del niño no desean compartir la relación entre sí.

No obstante, para otorga la custodia a uno de los padres se tiene en cuenta factores entre otros lo vínculos afectivos, relación de padre e hijo, capacidad de los padres para continuar con la tenencia y cuidado personal, aspectos que se cumplan a cabalidad por parte de mi representada para continuar con la custodia de sus dos hijos, así se demostrará con las pruebas allegadas y solicitadas en desarrollo del proceso.

Con todo lo anterior se debe tener cuenta que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás". A su vez el artículo 8º de la Ley 1098 de 2006, define el interés superior de los niños, las niñas y los niños, como "el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes" .

Ahora bien, es menester entrar a analizar si se encuentran estructurados los requisitos mínimos establecidos por el legislador para la prosperidad de la acción entablada, los cuales se conjuran a establecer y verificar sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de violencia intrafamiliar tal como lo prevén las disposiciones que regulan la materia en estudio, como lo son, la Ley 294 de 1996, Ley 575 de 2000 y el Decreto Reglamentario 652 de 2001.

*"El artículo 44 de la Constitución Nacional prescribe: "Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud,*

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO  
ABOGADA ESPECIALISTA

*y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia” (subrayado mío)*

Es así que, en los tratados internacionales, nuestra Constitución Política y que la nueva Ley de Infancia y Adolescencia privilegia el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes de tener una familia y no ser separada de ella, crecer en su seno; sin embargo la Ley 1098 de 2006, indica en el parágrafo del artículo 22 , cita: “ Los niños, las niñas y los adolescentes sólo podrán ser separados de la familia cuando ésta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus derechos conforme a lo previsto en Código de infancia y adolescencia. En ningún caso la condición económica de la Familia podrá dar lugar a la separación. “Estos mandatos constitucionales se desarrollan a través de la Ley 294 de 1996, Ley 575 de 2000, Decreto 652 de 2001, Ley 1098 de 2006, Decreto 4840 de 2007, Ley 1257 de 2008 y demás normas concordantes.

Por lo anterior, solicito señor Juez que no se declare las pretensiones solicitadas por la parte demandante y en consecuencia continúe mi presentada con la tenencia y cuidado de sus menores hijos.

#### A LOS HECHOS

A los hechos doy contestación en el mismo orden en que fueron formulados, así:

**PRIMERO:** Es cierto, Mi representada contrajo matrimonio con el señor **JORGE ARMANDO MARTINEZ CASTRO**, el día 17 de octubre de 2015 en el municipio de Soacha Cundinamarca., como consta en el registro civil de matrimonio.

**SEGUNDO:** Es cierto, Mi representada, refiere que el matrimonio fue registrado bajo el numero No.7492664

**TERCERO:** Mi representada refiere que fruto de esa unión nacieron sus dos hijos **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** identificado con el NIUP 1.073.700.791 nacido el día 19 de marzo de 2012, y **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ** identificado con el NIUP 1.073.715.864 nacida el día 07 de julio de 2016.

**CUARTO:** Es cierto, mí representada manifiesta que se separaron de cuerpos desde el año 2017, sin embargo, aclara que el motivo de su separación fue la violencia intrafamiliar (física, verbal, emocional, psicológica y

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO  
ABOGADA ESPECIALISTA

---

económica) que el demandado ejercía sobre su integridad, hasta el punto de denunciarlo como se puede ratificar con la medida de protección No. 44 de 2018 de fecha 11 de abril de 2018, ordenada por la Comisaria Tercera de Familia de Soacha Cundinamarca y Denuncia No. 257546099073201800111, ante la Fiscalía General de La Nación y hasta la fecha continúa ejerciendo dicha violencia hasta separando a su hijo de ella y de sus hermanas desde hace más de seis meses.

**QUINTO:** Es cierto, mí representada manifiesta que la Comisaria Tercera de Familia, el 18 de abril de 2018, fijo provisionalmente la Custodia, regulo las Visitas de los niños **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** y **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ**, debido a que no lograron ponerse de acuerdo en la cuota de alimentos y la tenencia de los mencionados menores.

**SEXTO:** Es cierto, mí representada manifiesta que el señor **JORGE ARMANDO MARTINEZ CASTRO** continuó ejerciendo actos de violencia intrafamiliar y se vio obligada a poner en conocimiento dicha situación y la Comisaria Tercera de Familia ordeno apertura el trámite de incidente de desacato por incumplimiento a la medida de protección No. 44, de la Comisaria Tercera de Familia, razón por la cual su hijo al ser víctima de violencia por parte de los progenitores decide irse a vivir con su progenitor porque su padre le promete comprarle cosas materiales, ejerciendo alienación parental hacia su hijo.

Mi representada refiere que su hijo **CRISTIAN JESUS** nacido con una marca en la cabeza al lado izquierdo a causa del maltrato del señor **MARTINEZ CASTRO** estando en estado embriaguez le enterró un destornillador en el estómago a pocos días de dar a luz, su hogar siempre estuvo marcado por violencia física, verbal, y psicológica, lo demando ante la Fiscalía más de tres veces sin poder concurrir porque terminaba convenciéndola de que él iba a cambiar, la amenazaba constantemente si lo seguía demandado, le decía que la iba a dejar sola, que en ninguna la iban a recibir para trabajar porque no tenía estudios, le decía que solo serbia para ser ama de casa, siempre llegaba ebrio a su hogar a maltratarla, lo hacía tres veces a la semana, tuvo un cambio en el 2014 y 2015.

El día que contrajeron matrimonio la golpeo por estar en estado de embriaguez, saco a los invitados de la fiesta la encerró en el apartamento y la golpeo por haberle reclamado de su infidelidad de ese día con la señora **MARIA CAMILA SUAREZ**, posteriormente a ello, le impedida ver a su familia, siempre la quería ver mal, hasta el punto de retirarla de sus hermanos, de su familia, no podía tener contacto con ellos, muy poco salía de la casa, al mes quedo embazada de su hija Sofia, durante el periodo de su gestación no hubo maltrato, cuando su hija nacido todo el maltrato volvió, como no podía alimentar a la niña ya que le dio ictericia y la leche materna le hacía daño a la niña, el señor Martínez todos los días le decía que era mala madre por no poder alimentar a la bebe, que no era capaz de darle leche sana, los golpes eran casi todos los días, le

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO  
ABOGADA ESPECIALISTA

---

estrellaba la comida cuando no le gustaba.

Para el año 2017 el señor Martínez, accedió dejarle ver a su familia, después de que su hermana la visito un día por un periodo muy corto y al enterarse el señor Jorge porque el vecino le conto que había recibió una visita la golpeo ese día 7 de diciembre del mismo año, también se embriago, durante esa semana fue maltrato físico y verbal fue cuando tomó la decisión de separarse.

Todo lo anterior señor Juez es para aclarar que durante la convivencia de mi representada con el señor **MARTINEZ CASTRO** siempre fue víctima de violencia intrafamiliar y sus hijos eran expuestos al maltrato físico, verbal, psicológico, amenazas, agravios, agresiones, ultrajes, insultos, hostigamientos, molestias, ofensas provocaciones, actos que el señor **JORGE ARMANDO MARTINEZ CASTRO** no ha dejado de ejercer contra mi representada y sus hijos, prueba de ellos son los mensajes de texto aportados en la etapa probatoria.

**SEPTIMO:** No es cierto, mí representada manifiesta que jamás ha impedido que su hija **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ**, vea a su padre, o comparta con él, y mucho menos se ha negado que vea a su hermano, por el contrario, es el señor **JORGE ARMANDO MARTINEZ CASTRO** quien arbitrariamente separó del núcleo familiar a su hijo **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ.**, evitando a toda costa que tenga contacto con la progenitora.

**OCTAVO:** No es cierto, mí representada manifiesta que las veces que ha podido ver visto a su hijo es porque se ve obligada acudir a la Policía Nacional (Caí) para que la acompañe al domicilio del señor **JORGE ARMANDO**, para que él le permita saber de su hijo **CRISTIAN JESUS**.

**NOVENO:** Es cierto, mí representada manifiesta que, en el fallo de la media de protección, se acordó voluntariamente las vistas, y la cuota de alimentos sería asumida por el señor **JORGE ARMANDO MARTINEZ CASTRO**, sin embargo, la tenencia del menor era provisionalmente por seis meses y una vez terminado ese tiempo el señor **MARTINEZ CASTRO** tenía que devolver al niño a la progenitora, situación que hasta la fecha no ha incumplido el demandante excusándose de que el niño no desea vivir con mi representada, desentendiéndose totalmente de su hija **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ**.

**DECIMO:** Es cierto, mí representada convive con la su pareja sentimental desde hace varios meses, no hay prueba alguna que acredite que su compañero sentimental sea un peligro o que ponga en riesgo la integridad de los niños **CRISTIAN JESUS** y **SOFIA ALEXANDRA** tampoco hay prueba alguna que consuma sustancias alcohólicas en presencia de sus hijos, así como lo asevera el demandado, caso contrario el demandante si tiene antecedentes de violencia intrafamiliar y ha puesto en peligro la integridad de mi representada ocasionamele una incapacidad médico legal de cinco (5) días. y exponiendo a los menores a maltrato físico, verbal, psicológico, amenazas, agravios,

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO  
ABOGADA ESPECIALISTA

---

agresiones, ultrajes, insultos, hostigamientos, molestias, ofensas provocaciones, tales actos continúan hasta la fecha por parte del señor **MARTINEZ CASTRO** hacia mi representada y sus hijos.

### PRUEBAS

Solicito señor juez, se decreten, practiquen y tengan como pruebas las siguientes:

#### INTERROGATORIO DE PARTE:

Se cite y haga comparecer al Juzgado, en la hora y fecha que su despacho señale, al demandante **JORGE ARMANDO MARTINEZ CASTRO**, con el fin de que, bajo la gravedad del juramento, absuelva el interrogatorio de parte que, en forma, ya verbal o ya escrita, le formularé.

En cuanto hace a la pretensión relativa a la fijación de Custodia y Cuidado personal y Regulación de Visitas para el demandante, con el fin demostrar que él no es garante de Derechos y Bienestar Emocional y Psicológico para con sus hijos, solicito señor Juez se tengan en cuenta el informe de entrevista psicológica practicada a la niña **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ**, en donde refiere la profesional en psicológica concluye y hace unas recomendaciones:

#### CONCLUSIONES

*“Teniendo en cuenta las entrevistas realizadas y las pruebas aplicadas a la menor, se evidencia que la niña se encuentra emocionalmente estable, donde ella se identifica como una niña feliz y protegida por los demás miembros del grupo familiar y su cuidadora.*

*Es una niña extrovertida, espontánea, que no teme hablar con extraños, lo cual indica que no ha tenido eventos traumáticos que alteren su tranquilidad.*

*En cuanto a la relación con la madre es buena, identificándola como el miembro más importante del núcleo familiar, sin embargo, para ella la persona más importante en su vida es la hermana mayor. de las demás personas que conforman su círculo más cercano como la abuela y cuidadora, son personas a las que percibe de forma positiva como protectoras y afectivas.*

*De la pareja de la madre tiene un concepto positivo, la relación se da dentro del respeto, reporta que él quiere mucho a la mamá, a la hermanita y a ella. no se evidenció dentro del proceso de evaluación que haya algún tipo de abuso o irrespeto por parte del señor. Al preguntarle por el padre no se observa un lazo afectivo cercano, al hermano lo nombra y expresa que quiere estar con él, pero junto a la mamá y a su hermanita.*

### *Recomendaciones*

*La niña tiene un círculo afectivo muy fuerte con los miembros de la familia, por lo tanto, se recomienda que este vínculo se mantenga, especialmente con la hermana mayor quien es referida por la menor como la persona más importante de su vida.*

*El trato dado tanto por la familia como por la cuidadora hace que Sofía se sienta protegida y amada, es importante que conserve esta forma de crianza” .*

Se decreten y practiquen las siguientes pruebas de:

### **OFICIO.**

Que por el Juzgado se oficie a la Fiscalía General de la Nación con el fin de que, con destino a este proceso, allegue copia del expediente del Juzgado con Funciones de Control de Garantías, radicado No. 257546099073201800111.

Se ordena la entrevista psicológica a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al niño **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** con la finalidad de indagar que tan fuerte son los lazos afectivos con sus padres y si exististe alienación parental por parte de algunos de los progenitores que pueda estar afectando emocionalmente o psicóticamente al menor.

### **PRUEBAS TESTIMONIALES**

Sírvase señor Juez citar a los señores **LAURA GERALDINE GOMEZ ROMERO** identificada con la cedula de ciudadanía 1.023.009.727 de Bogotá, correo electrónico: [Laurageraldineg37@gmail.com](mailto:Laurageraldineg37@gmail.com), teléfono: 3215394440.

**ANGIE PAOLA GÓMEZ ROMERO**, identificada con la cedula de ciudadanía C. C. 1.073.711.197 de Bogotá [Tel:3112694298](tel:3112694298) - correo electrónico Paolithagomez02@gmail.Com, Dirección: Carrera 14 # 136 a 75 sur Soacha Cundinamarca.

**NUBIA ESTELA GÓMEZ ROMERO** identificada con la cedula de ciudadanía C. C. 52.282.61 de Bogotá Tel:3132548425 correo electrónico Lavonita2013@hotmail.com Dirección: calle 136 a sur # 14-73 bloque 8 casa 36, en el municipio de Soacha Cundinamarca, para que bajo juramento declaren sobre los hechos de la presente demanda y respondan el interrogatorio que en su debida oportunidad formularé.

### **IV. PRUEBAS.**

1. Registros civiles de nacimiento de los niños **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** identidad con el NIUP 1.073.700.791 nacido el día 19 de marzo de 2012, y **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ** identidad con el NIUP 1.073.715.864 en dos folios.

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO  
ABOGADA ESPECIALISTA

2. Medida de protección de la Comisaria de Familia de Soacha Cundinamarca de fecha 11 de abril de 2018 en (6 folios)
3. Denuncia por el delito de Violencia Intrafamiliar No. 257546099073201800111. En (3) folios.
4. Informe pericial No. UBSACH.DSC-03829 C- 2017.
5. Certificación laboral de la empresa SEGURIDAD NATIVA DE COLOMBIA LTDA de fecha 3 de febrero de 2021. En (1) folio.
6. Certificación laboral de la empresa DE SEGURIDAD ASEIDA de fecha 2 de noviembre de 2019. (1) folio.
7. Certificación laboral de la empresa DE SEGURIDAD ARMY de fecha 11 de abril de 2018. En (1) folios.
8. Historia Clínica de Sofia Alexandra Suarez Gómez año 2018. En (10) folios.
9. Historia Clínica de Sofia Alexandra Suarez Gómez año 2018. En (12) folios
10. Historia Clínica de Sofia Alexandra Suarez Gómez año 2020. En (8) folios.
11. Mensajes de WhatsApp del señor **JORGE ARMANDO MARTINEZ CASTRO**, ejerciendo maltrato verbal hacia mi representada. En (10) folios.
12. En cinco folios fotografías del estado de la vivienda donde vive mi representad junto a su hija Sofia Alexandra Suarez Gómez.
13. Crecimiento y desarrollo y vacunas de Sofia Alexandra Suarez Gómez en (dos) folios.
14. En (4) folios Informe de entrevista psicológica e la niña **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ** de fecha 1 de marzo de 2021 por la Doctora: Lilia Isabel Fonseca Sánchez Psicóloga con T.P.160613.

#### ANEXOS

Lo enunciado en el acápite de pruebas documentales

1. En dos folios Registros civiles de nacimiento de los niños **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** identidad con el NIUP 1.073.700.791 nacido el día 19 de marzo de 2012, y **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ** identidad con el NIUP 1.073.715.864.
2. en (6 folios) Medida de protección de la Comisaria de Familia de Soacha Cundinamarca de fecha 11 de abril de 2018
3. En (3) folios. Denuncia por el delito de Violencia Intrafamiliar No. 257546099073201800111.  
Informe pericial No. UBSACH.DSC-03829 C- 2017.
4. (1) folio Certificación laboral de la empresa SEGURIDAD NATIVA DE COLOMBIA LTDA de fecha 3 de febrero de 2021. En.
5. (1) Folio. Certificación laboral de la empresa DE SEGURIDAD ASEIDA de fecha 2 de noviembre de 2019.
6. En (1) folios. Certificación laboral de la empresa DE SEGURIDAD ARMY de fecha 11 de abril de 2018.
7. En (10) folios. Historia Clínica de Sofia Alexandra Suarez Gómez año 2018.

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO  
ABOGADA ESPECIALISTA

---

8. En (12) folios Historia Clínica de Sofia Alexandra Suarez Gómez año 2018.
9. En (8) folios. Historia Clínica de Sofia Alexandra Suarez Gómez año 2020.
10. En (10) folios. Mensajes de WhatsApp del señor **JORGE ARMANDO MARTINEZ CASTRO**, ejerciendo maltrato verbal hacia mi representada.
11. En (5) folios fotografías del estado de la vivienda donde vive mi representad junto a su hija Sofia Alexandra Suarez Gómez.
12. En (dos) folios Crecimiento y desarrollo y vacunas de Sofia Alexandra Suarez Gómez.

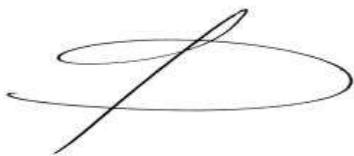
#### NOTIFICACIONES

El demandante recibe notificaciones en la misma dirección suministrada en la presentación de la demanda.

La demandada señora **JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO** recibe notificaciones en la Carrera 11 NO. 18B - 09 Soacha Cundinamarca - correo electrónico: kadicri33@mail.com; teléfono: 3118100462.

La suscrita recibe notificaciones en la calle 40 sur No. 72 L 55 Apartamento 321 Inti. 6 conjunto residencial Cumbres de Timiza, o en el correo electrónico: jacquelinehq123@gmail.com Teléfono 323- 2524927. 0 en la secretaria del despacho.

Atentamente,



**JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO**

C.C. No 52.741.098 de Bogotá.

T.P. N.º 224218 Consejo Superior de la Judicatura

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO  
ABOGADA ESPECIALIZADA

---

Señor(a)

JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA CUNDINAMARCA

E. S. D.

DEMANDANTE : JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO

DEMANDADO : JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO

Expediente No. 2020 / 662

Referencia: EXCEPCIONES

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.741.098 de Bogotá D.C Abogada en Ejercicio Portadora de la Tarjeta Profesional No. 224218 del C.S de la Judicatura, residente en la Ciudad de Bogotá D.C, actuando en calidad de apodera judicial de la señora YEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO, mayor de edad, quien se identifica con C.C. No. 1.022.978.091 expedida en: Bogotá, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Soacha Cundinamarca, por medio del presente escrito manifiesto; dentro del término legal y oportuno procedo a descorrer traslado de las excepciones oponiéndome a los hechos y pretensiones que la fundamentan, de la siguiente manera:

#### A LOS HECHOS

A los hechos doy contestación en el mismo orden en que fueron formulados, así:

**PRIMERO:** Es cierto, Mi representada contrajo matrimonio con el señor JORGE ARMANDO MARTINEZ CASTRO, el día 17 de octubre de 2015 en el municipio de Soacha Cundinamarca., como consta en el registro civil de matrimonio.

**SEGUNDO:** Es cierto, Mi representada, refiere que el matrimonio fue registrado bajo el numero No.7492664

**TERCERO:** Mi representada refiere que fruto de esa unión nacieron sus dos hijos CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ identificado con el NIUP 1.073.700.791 nacido el día 19 de marzo de 2012, y SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ identificado con el NIUP 1.073.715.864 nacida el día 07 de julio de 2016.

**CUARTO:** Es cierto, mí representada manifiesta que se separaron de cuerpos desde el año 2017, sin embargo, aclara que el motivo de su separación fue la violencia intrafamiliar (física, verbal, emocional, psicológica y económica) que el demandado ejercía sobre su integridad, hasta el punto de denunciarlo como se puede ratificar con la medida de protección No. 44 de 2018 de fecha 11 de abril de 2018, ordenada por la Comisaria Tercera de Familia de Soacha Cundinamarca y Denuncia No. 257546099073201800111, ante la Fiscalía General de La Nación y hasta la fecha continúa

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO  
ABOGADA ESPECIALIZADA

---

ejerciendo dicha violencia hasta separando a su hijo de ella y de sus hermanas desde hace más de seis meses.

**QUINTO:** Es cierto, mí representada manifiesta que la Comisaria Tercera de Familia, el 18 de abril de 2018, fijo provisionalmente la Custodia, regulo las Visitas de los niños **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** y **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ**, debido a que no lograron ponerse de acuerdo en la cuota de alimentos y la tenencia de los mencionados menores.

**SEXTO:** Es cierto, mí representada manifiesta que el señor **JORGE ARMANDO MARTINEZ CASTRO** continuó ejerciendo actos de violencia intrafamiliar y se vio obligada a poner en conocimiento dicha situación y la Comisaria Tercera de Familia ordeno apertura el trámite de incidente de desacato por incumplimiento a la medida de protección No. 44, de la Comisaria Tercera de Familia, razón por la cual su hijo al ser víctima de violencia por parte de los progenitores decide irse a vivir con su progenitor porque su padre le promete comprarle cosas materiales, ejerciendo alienación parental hacia su hijo.

Mi representada refiere que su hijo **CRISTIAN JESUS** nacido con una marca en la cabeza al lado izquierdo a causa del maltrato del señor **MARTINEZ CASTRO** estando en estado embriaguez le enterró un destornillador en el estómago a pocos días de dar a luz, su hogar siempre estuvo marcado por violencia física, verbal, y psicológica, lo demando ante la Fiscalía más de tres veces sin poder concurrir porque terminaba convenciéndola de que él iba a cambiar, la amenazaba constantemente si lo seguía demandado, le decía que la iba a dejar sola, que en ninguna la iban a recibir para trabajar porque no tenía estudios, le decía que solo serbia para ser ama de casa, siempre llegaba ebrio a su hogar a maltratarla, lo hacía tres veces a la semana, tuvo un cambio en el 2014 y 2015.

El día que contrajeron matrimonio la golpeo por estar en estado de embriaguez, saco a los invitados de la fiesta la encerró en el apartamento y la golpeo por haberle reclamado de su infidelidad de ese día con la señora **MARIA CAMILA SUAREZ**, posteriormente a ello, le impedida ver a su familia, siempre la quería ver mal, hasta el punto de retirarla de sus hermanos, de su familia, no podía tener contacto con ellos, muy poco salía de la casa, al mes quedo embazada de su hija Sofia, durante el periodo de su gestación no hubo maltrato, cuando su hija nacido todo el maltrato volvió, como no podía alimentar a la niña ya que le dio ictericia y la leche materna le hacía daño a la niña, el señor Martínez todos los días le decía que era mala madre por no poder alimentar a la bebe, que no era capaz de darle leche sana, los golpes eran casi todos los días, le estrellaba la comida cuando no le gustaba.

Para el año 2017 el señor Martínez, accedió dejarle ver a su familia, después de que su hermana la visito un día por un periodo muy corto y al enterarse el señor Jorge porque el vecino le conto que había recibió una visita la golpeo ese día 7 de diciembre del mismo año, también se

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO  
ABOGADA ESPECIALIZADA

---

embriago, durante esa semana fue maltrato físico y verbal fue cuando tomó la decisión de separarse.

Todo lo anterior señor Juez es para aclarar que durante la convivencia de mi representada con el señor **MARTINEZ CASTRO** siempre fue víctima de violencia intrafamiliar y sus hijos eran expuestos al maltrato físico, verbal, psicológico, amenazas, agravios, agresiones, ultrajes, insultos, hostigamientos, molestias, ofensas provocaciones, actos que el señor **JORGE ARMANDO MARTINEZ CASTRO** no ha dejado de ejercer contra mi representada y sus hijos, prueba de ellos son los mensajes de texto aportados en la etapa probatoria.

SEPTIMO: No es cierto, mi representada manifiesta que jamás ha impedido que su hija **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ**, vea a su padre, o comparta con él, y mucho menos se ha negado que vea a su hermano, por el contrario, es el señor **JORGE ARMANDO MARTINEZ CASTRO** quien arbitrariamente separó del núcleo familiar a su hijo **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ.**, evitando a toda costa que tenga contacto con la progenitora.

OCTAVO: No es cierto, mi representada manifiesta que las veces que ha podido ver visto a su hijo es porque se ve obligada acudir a la Policía Nacional (Caí) para que la acompañe al domicilio del señor **JORGE ARMANDO**, para que él le permita saber de su hijo **CRISTIAN JESUS**.

NOVENO: Es cierto, mi representada manifiesta que, en el fallo de la media de protección, se acordó voluntariamente las vistas, y la cuota de alimentos sería asumida por el señor **JORGE ARMANDO MARTINEZ CASTRO**, sin embargo, la tenencia del menor era provisionalmente por seis meses y una vez terminado ese tiempo el señor **MARTINEZ CASTRO** tenía que devolver al niño a la progenitora, situación que hasta la fecha no ha incumplido el demandante excusándose de que el niño no desea vivir con mi representada, desentendiéndose totalmente de su hija **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ**.

DECIMO: Es cierto, mi representada convive con la su pareja sentimental desde hace varios meses, no hay prueba alguna que acredite que su compañero sentimental sea un peligro o que ponga en riesgo la integridad de los niños **CRISTIAN JESUS** y **SOFIA ALEXANDRA** tampoco hay prueba alguna que consuma sustancias alcohólicas en presencia de sus hijos, así como lo asevera el demandado, caso contrario el demandante si tiene antecedentes de violencia intrafamiliar y ha puesto en peligro la integridad de mi representada ocasionándole una incapacidad médico legal de cinco (5) días. y exponiendo a los menores a maltrato físico, verbal, psicológico, amenazas, agravios, agresiones, ultrajes, insultos, hostigamientos, molestias, ofensas provocaciones, tales actos continúan hasta la fecha por parte del señor **MARTINEZ CASTRO** hacia mi representada y sus hijos.

### A LAS PRETENSIONES

Nos oponemos a lo solicitado y me atengo a lo probado.

A nombre de mi mandante, respecto de las pretensiones de la demanda, hago los siguientes pronunciamientos:

**PRIMERA:** Mi representada **SE OPONE** a que se entregue provisionalmente la Tenencia y Custodia Personal de los niños **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** identidad con el NIUP 1.073.700.791 nacido el día 19 de marzo de 2012, y **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ** identidad con el NIUP 1.073.715.864, al señor **JORGE ARMANDO MARTINEZ CASTRO**, ya que en ningún momento mi representada ha ejercido actos de maltrato, castigos humillación y abuso físico o psicológico, descuido omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, ni muchos menos ha ejercido de ninguna forma violencia sobre sus hijos, como lo afirma el demandante.

**SEGUNDA:** De igual manera, mi representada **SE OPONE** a que se le haga entrega exclusiva de la Tenencia y Custodia Personal de los niños **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** y **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ** al señor **JORGE ARMANDO MARTINEZ CASTRO**, por cuanto mi representada no es un peligro para la integridad de sus hijos, nunca ha puesto en peligro eminente la integridad de sus menores hijos y siempre le ha garantizado los derechos fundamentales a la salud, alimentación, vivienda digna y vestuarios, etc.

**TERCERA:** Del mismo modo, mi representada **SE OPONE** a lo pedido en este punto. Debido a que ya se encuentra acordada la regulación de visitas mediante Acta de conciliación No.136 de 2014 ante la Comisaria Tercera de Familia.

Es de aclarar que es el señor **JORGE ARMANDO MARTINEZ CASTRO** quien ha incumplido con el acuerdo, ejerciendo arbitrariamente la Tenencia y Cuidado Personal de su hijo **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** al cohibirle que comparta con la progenitora en los días estipulados de visitas, hasta el punto de ocultar al niño, no permitir ningún contacto maternofilial, separarlo de sus hermanos desde hace más de seis meses.

Debido a lo anterior, mi representada manifiesta que la **CUSTODIA, TENENCIA Y CUIDADO PERSONAL** de sus hijos **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** y **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ**, la ejerza ella de manera definitiva, debido a que el progenitor no es garante de derechos, se encuentre denunciado por el delito de violencia intrafamiliar, nunca ha ejercido su rol de padre y a expuesto a sus hijos a un daño psicológico al separar a su hijo **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** de su núcleo familiar.

**CINCO:** Mi representada **SE OPONE** a que se le condene en constas.

## EXCEPCIONES DE FONDO

### FALTA DE CAUSA PARA DEMANDAR

Fundamento esta excepción en que mi representada nunca ha puesto en riesgo la integridad de sus hijos, y nunca ha ejercido actos de violencia o maltrato hacia ellos, siempre ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones como madre y siempre ha velado por el bienestar emocional psicológico y físico y económico de sus menores hijos.

Tenga en cuenta señor juez, que dentro del expediente la parte demandante aporta un documento emanado de la Comisaria Tercera de Familia de Soacha Cundinamarca, en donde la Comisaria de Familia fijo la Tenencia y Cuidado personal de los niños quedando repartida **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** en cabeza del señor **JORGE ARMANDO MARTINEZ CASTRO** y **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ** en cabeza de la señora **JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO**.

La anterior decisión era por un periodo de seis meses, y al terminar ese tiempo el progenitor tenía que devolver a su menor hijo a la progenitora, situación que nunca sucedió.

Mi representada con mucho esfuerzo a sacado a delante a su hija **SOFIA ALEXANDRA** persona permanentemente que tiene a su cuidado con la ayuda de su familia, sin dejar de lado a su hijo **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ**, ha tratado de estar pendiente de él, sin embargo, el señor **MARTINEZ CASTRO** se ha encargado de aléjalo de ella y sus hermanas.

Aunado a lo anterior, se tiene que mi representada nunca ha presentado mal comportamiento, no fuma, bebe ocasionalmente en reuniones familiares, no tiene vicio alguno, ha sido una mujer de buenos principios, y costumbres, dedicada a sus hijos hasta donde se lo han permitieron, a quienes les ha brindado amor, protección, ha satisfecho sus necesidades de acuerdo a sus posibilidades económicas; no tiene antecedentes, no padece ninguna enfermedad que le impida permanecer con sus hijos, lamentablemente por diferencias, personales con el señor **MARTINEZ CASTRO**, los lazos afectivos con su hijo se han afectado.

La custodia de los menores es un término legal que se utiliza para describir la relación y las obligaciones entre uno de los padres y el hijo, en vista de las situaciones en los que ambos padres del niño no desean compartir la relación entre sí.

No obstante, para otorga la custodia a uno de los padres se tiene en cuenta factores entre otros lo vínculos afectivos, relación de padre e hijo, capacidad de los padres para continuar con la tenencia y cuidado personal, aspectos que se cumplan a cabalidad por parte de mi representada para continuar con la custodia de sus dos hijos, así se demostrará con las pruebas allegadas y solicitadas en desarrollo del proceso.

Con todo lo anterior se debe tener cuenta que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás". A su vez el artículo 8º de la Ley 1098 de 2006, define el interés superior de los niños, las niñas y los niños, como "el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes" .

Ahora bien, es menester entrar a analizar si se encuentran estructurados los requisitos mínimos establecidos por el legislador para la prosperidad de la acción entablada, los cuales se conjuran a establecer y verificar sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de violencia intrafamiliar tal como lo prevén las disposiciones que regulan la materia en estudio, como lo son, la Ley 294 de 1996, Ley 575 de 2000 y el Decreto Reglamentario 652 de 2001.

*"El artículo 44 de la Constitución Nacional prescribe: "Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud, y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia" (subrayado mío).*

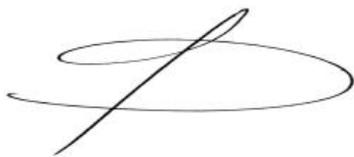
Es así que, en los tratados internacionales, nuestra Constitución Política y que la nueva Ley de Infancia y Adolescencia privilegia el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes de tener una familia y no ser separada de ella, crecer en su seno; sin embargo la Ley 1098 de 2006, indica en el parágrafo del artículo 22 , cita: "Los niños, las niñas y los adolescentes sólo podrán ser separados de la familia cuando ésta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus derechos conforme a lo previsto en Código de infancia y adolescencia. En ningún caso la condición económica de la Familia podrá dar lugar a la separación." Estos mandatos constitucionales se desarrollan a través de la Ley 294 de 1996, Ley 575 de 2000, Decreto 652 de 2001, Ley 1098 de 2006, Decreto 4840 de 2007, Ley 1257 de 2008 y demás normas concordantes.(Subrayado fuera del texto).

Por lo anterior, solicito señor Juez que no se declare las pretensiones solicitadas por la parte demandante y en consecuencia continúe mi presentada con la tenencia y cuidado de sus menores hijos.

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO  
ABOGADA ESPECIALIZADA

---

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'J' that loops around and crosses itself.

**JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO**  
C.C. No 52.741.098 de Bogotá.  
T.P. N.º 224218 Consejo Superior de la Judicatura



ORGANIZACION ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

**NUIP** 1.073.715.864

**REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial **152592011**

52592011

**Datos de la oficina de registro - Clase de oficina**

Registraduría  Notaría  Número  Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código J Y Z

**País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía**  
REGISTRADURIA DE SOACHA - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - SOACHA

**Datos del inscrito**

Primer Apellido: SUAREZ Segundo Apellido: GOMEZ  
Nombre(s): SOFIA ALEXANDRA

Fecha de nacimiento: Año 2016 Mes JUL Día 07 Sexo (en letras) FEMENINO Grupo sanguíneo O Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección): COLOMBIA CUNDINAMARCA BOGOTA D.C.

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos: CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO  
Número certificado de nacido vivo: 133158521

**Datos de la madre**

Apellidos y nombres completos: GOMEZ ROMERO JEIMY KATHERINE  
Documento de identificación (Clase y número): CC 1.022.978.091 Nacionalidad: COLOMBIA

**Datos del padre**

Apellidos y nombres completos: SUAREZ BUITRAGO JORGE ELIECER  
Documento de identificación (Clase y número): CC 80.737.751 Nacionalidad: COLOMBIA

**Datos del declarante**

Apellidos y nombres completos: SUAREZ BUITRAGO JORGE ELIECER  
Documento de identificación (Clase y número): CC 80.737.751 Firma: *Jorge E Suarez B*

**Datos primer testigo**

Apellidos y nombres completos: \_\_\_\_\_  
Documento de identificación (Clase y número): \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

**Datos segundo testigo**

Apellidos y nombres completos: \_\_\_\_\_  
Documento de identificación (Clase y número): \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

Fecha de inscripción: Año 2016 Mes JUL Día 25  
Nombre y firma del funcionario que autoriza: WILLIAM MALPICA HERNANDEZ - REGIS

Reconocimiento paterno: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_ Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento: \_\_\_\_\_

ESPACIO PARA NOTAS



ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL, SE EXPIDE PARA ACREDITAR PARENTESCO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 115 DEL DECRETO LEY 1260 DE 1970. LAS COPIAS DEL REGISTRO CIVIL TIENEN VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS CIVILES SIN IMPORTAR LA FECHA DE SU EXPEDICION. ARTICULO 21 LEY 962 DE 2005.

WILLIAM MALPICA HERNANDEZ  
REGISTRADOR ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL  
SOACHA CUNDINAMARCA

SE OMITEN SELLOS SEGÚN ARTICULO 11 DECRETO 1250 DE 1995 TOMO FOLIO FECHA



- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL  
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.073.700.791

**REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO**

Indicativo Serial

52403846



Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría  Notaría  Número  Consulado  Corregimiento  Inspección de Policía  Código J Y Z

Pais - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía  
REGISTRADURIA DE SOACHA - COLOMBIA - CUNDINAMARCA - SOACHA

Datos del inscrito

Primer Apellido SUAREZ Segundo Apellido GOMEZ

Nombre(s) CRISTIAN JESUS

Fecha de nacimiento Año 2012 Mes MAR Día 19 Sexo (en letras) MASCULINO Grupo sanguíneo O Factor RH POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)  
COLOMBIA CUNDINAMARCA SOACHA

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO

Número certificado de nacido vivo 110970848

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos GOMEZ ROMERO JEIMY KATHERINE

Documento de Identificación (Clase y número) CC 1.022.978.091

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos SUAREZ BUITRAGO JORGE ELIECER

Documento de Identificación (Clase y número) CC 80.737.751

Nacionalidad COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos SUAREZ BUITRAGO JORGE ELIECER

Documento de Identificación (Clase y número) CC 80.737.751

*Jorge Eliecer Suarez Buitrago*

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)

Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de Identificación (Clase y número)

Firma

Fecha de inscripción Año 2012 Mes ABR Día 11

Nombre y firma del funcionario que autoriza MARCO ANTONIO VALENZUELA PEREZ -

Reconocimiento paterno

Nombre y firma del funcionario ante quien se hace el reconocimiento *Jorge Eliecer Suarez Buitrago*

Firma

Nombre y firma

ESPACIO PARA NOTAS



ES FIEL COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL. SE EXPIDE PARA ACREDITAR PARENTESCO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 115 DEL DECRETO LEY 1250 DE 1979. LAS COPIAS DEL REGISTRO CIVIL TIENE VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS CIVILES SIN IMPORTAR LA FECHA DE SU EXPEDICION ARTICULO 21 LEY 952 DE 2005

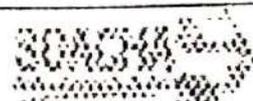
HERNANDEZ JESUS DUHAN VALABOQUEZ  
REGISTRADOR ESPECIAL DEL ESTADO CIVIL  
SOACHA - CUNDINAMARCA

- ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO -



**ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA  
COMISARIA TERCERA DE FAMILIA**

Carrera 16 L No 28-48 Sur, Barrio La Fontana Tel: 7224352, Cód. Postal 250051



**FALLO MEDIDA DE PROTECCIÓN DEFINITIVA No 044 DE 2018**

Soacha Cundinamarca Abril Once (11) de 2018. Resolución de Fallo dentro de la Medida de protección Definitiva No 044 de 2018 de **JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO** contra **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO**

**ACCIONANTE**

Nombre	<b>JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO</b>
Identificación	C.C. No 1.022.978.091 Expedida en Bogotá
Edad	25 Años
Estado Civil	Soltera
Ocupación	Auxiliar de Dietas
Domicilio	Carrera 11 No 18-53
Barrio	Compartir Soacha
Teléfono No	3004311670

**ACCIONADO**

Nombre	<b>JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO</b>
Identificación	C.C. 80.737.751 Expedida en Bogotá
Edad	34 Años
Estado Civil	Soltero
Ocupación	Mecánico
Domiciliado	Carrera 11 D No 18 B 65
Barrio	Compartir Soacha
Teléfono No	3132560254

**ANTECEDENTES**

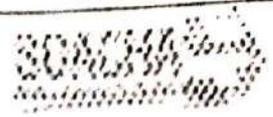
Siendo día y hora señalados por el despacho para audiencia de fallo medida de protección, Solo comparece el señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** estando agotada la etapa probatoria se procede al fallo.

Con fecha Enero Veintidós (22) de 2018 La señora **JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO** presenta solicitud de medida de protección en contra de **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** señalando que se separaron el día 16 de Diciembre del año anterior, que él la llama a toda hora y la amenaza de muerte , que le dice que le va a volver la cara una porquería , que la ha golpeado delante de los niños y la trata mal , que si no vuelve con él le dice a la gente que ella está loca y le quita los niños , que mantiene vigilándola en las esquinas

En la misma fecha la Comisaria Expide la medida de Protección Provisional y cita a las partes a una primera audiencia de trámite, señala fecha para el día Veintiséis (26 ) de Febrero de 2018 audiencia a la que comparecen las partes

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA  
COMISARIA TERCERA DE FAMILIA**

Carrera 16 L No 28-48 Sur, Barrio La Fontana Tel: 7224352, Cód. Postal 250051



ABIERTA LA AUDIENCIA EL DESPACHO HACE UN LLAMADO A LAS PARTES PARA QUE CONJUNTAMENTE BUSQUEMOS FORMULAS QUE PONGAN FIN AL CONFLICTO Y SE PUEDA REESTABLECER LA UNIDAD Y ARMONIA AL INTERIOR DEL GRUPO FAMILIAR. LA SEÑORA JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO MANIFIESTA CONTINUAR CON EL PROCESO

Declaración de la señora JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO

**PREGUNTADO:** Manifieste al despacho si ratifica los hechos denunciados en contra de JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO en caso afirmativo sírvase hacer un recuento de los hechos que motivaron la solicitud de medida de protección. **CONTESTO:** ese día los niños tenían una pijamada y fuimos con mi hermana, estábamos ahí, esa noche mi hermana me invito a tomar una cerveza, fuimos a tomar una cerveza como a las diez y media con mi hermana, de un momento a otro llego Jorge todo borracho y comenzó a gritarme y una cantidad de groserías, me decía bonito perra hijueputa gastándose la plata, me decía malparida que todo el barrio ya me había comido, mi hermana me dijo que sirviéramos la cerveza en un vaso y nos fuéramos cuando íbamos llegando a la esquina me estrello una cerveza en la espalda él iba con dos amigos me iba a seguir pegando y ellos fueron los que se lo llevaron, después me mando audios que me decían que yo era una perra y otras cosas, yo tengo los audios, además también llamo a mi mama a decirle que me iba a matar **PREGUNTADO:** Manifiesta al despacho si con posterioridad a los hechos denunciados por usted se han presentado nuevos hechos de agresión **CONTESTO:** Físicas no, pero me manda audios tratándome mal, **PREGUNTADO:** Manifieste al despacho si con anterioridad a los hechos denunciados se habían presentado agresiones y con qué frecuencia se presentaban **CONTESTO:** Si señor, como un mes antes de separarnos eran como cuatro veces a la semana, las agresiones era físicas o verbales **PREGUNTADO:** Manifieste al despacho el tipo de relación y el tiempo que tiene con el denunciado **CONTESTO:** duramos siete años, no sabemos si estamos casados, nos separamos hace dos meses mas o menos **PREGUNTADO:** Manifieste al despacho cual es el motivo de los problemas entre ustedes **CONTESTO:** últimamente porque yo no quiero vivir con el **PREGUNTADO:** Manifieste al despacho cual considera que sea la solución al conflicto que se presenta entre ustedes **CONTESTO:** Yo tengo pensado irme de Soacha **PREGUNTADO:** Manifieste al despacho si entre ustedes existen hijos menores de edad, están reconocidos y cuáles son sus nombres y edades **CONTESTO:** Dos hijos CRISTHIAN JESUS SUAREZ GOMEZ de cinco años de edad; NUIP 1.073.700.791, Nacido 19-03-2012 y SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ de dieciocho meses de nacida NUIP ..... Nacida 07-07-2016 **PREGUNTADO:** Manifieste al despacho si el padre de sus hijos está cumpliendo con la obligación alimentaria y que acuerdo tienen **CONTESTO:** Si el paso en diciembre lo de alimentos y en enero, en febrero no ha dado, no tenemos acta de alimentos **PREGUNTADO:** Manifieste al despacho que EPS tienen los niños **CONTESTO:** CONVIDA **PREGUNTADO:** Manifieste al despacho si existen testigos de los hechos denunciados por usted **CONTESTO:** mi mama NUBIA ESTELA GOMEZ Y mi hermana ANGIE PAOLA

**ALCALDIA MUNICIPAL DE BOGOTÁ**  
**COMUNIDAD TRANSFORMANDO LA FAMILIA**  
 Carrera 164 No 20-48 Sur, Bloque 1 a Pisos 100 - Tel: 7043333 - Correo Postal 220041



**GOMEZ PREGUNTADO:** Manifiesto al despacho si desea agregar, corregir, suprimir algún dicho de su declaración. **CONTESTO:** No señor.

**Versión Libro del señor JORGE ELI CER SUAREZ HUINRAGO**

**PREGUNTADO:** Manifiesto al despacho cuál es su versión sobre los hechos por los cuales fue citado dentro de este proceso. **CONTESTO:** Ese día yo me había tomado unas ocho cervezas, yo llegué y se me dio por ir a ese bar y lo encontré ahí, ese día lo había dado diez minutos alrededor mil pesos, ella me había dicho que se iba a acudir a verme, sorpresa cuando llego y ella estaba tomando con la hermana, le dije para eso si hay plata y ella no me contesto nada, le pregunto por los niños y no me respondió nada, Bull y me fume un cigarrillo y me tome una cerveza y salieron ella y la hermana riéndose y mi reacción fue lanzarle y pegarle con la lata de cerveza y si las trate mal y les dije que eran unas perra, lo que si digo es que a ella le gusta la vida nocturna y tienen descuidados los niños, la mamá es la única que cuida los niños. **PREGUNTADO:** Manifiesta el despacho si con posterioridad a estos hechos se han presentado agresiones entre ustedes. **CONTESTO:** Si yo la he tratado mal si le he agredido verbalmente, la misma mamá dice que es bipolar. **PREGUNTADO:** Manifiesta si con anterioridad se habían presentado agresiones entre ustedes. **CONTESTO:** hace tiempo, eso ya se había calmado, por eso ella se quiso casar conmigo. **PREGUNTADO:** Manifiesta el despacho cual considera que es el motivo de agresión entre ustedes. **CONTESTO:** por la infidelidad, no se si ella es fiel o no. **PREGUNTADO:** Manifiesta el despacho cual considera que es la solución a este problema entre ustedes. **CONTESTO:** Separarnos y ya y sea lo de los niños y ya. **PREGUNTADO:** Manifiesto al despacho si usted está cumpliendo con los alimentos para sus hijos. **CONTESTO:** Si señor, yo estoy cumpliendo. **PREGUNTADO:** Manifiesto al despacho si desea agregar, corregir, suprimir algún dicho de su declaración. **CONTESTO:** Yo quiero ver a mis hijos bien, quiero que estén bien vestidos, y que ella deje la gamineria.

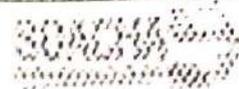
**ESCUCHADAS LAS PARTES SE AGENDA AUDIENCIA DE FALLO PARA EL DÍA ONCE DE ABRIL DE 2018 A LAS 2:00 P.M.**

**CONSIDERACIONES DEL DESPACHO**

Para el despacho es evidente que los hechos de agresión física y verbal por parte de la señora **JEMMY KATHERINE GOMEZ ROMERO** al existieron, los cuales fueron reconocidos por el señor **JORGE ELI CER SUAREZ HUINRAGO** en audiencia señalando que ese día se había tomado unas cervezas que fue a un bar y lo encontró a ella, con la hermana que se burlaron de él y mi reacción fue lanzarle y pegarle con la lata de cerveza y si las trate mal y les dije que eran unas perra, lo que si digo es que a ella le gusta la vida nocturna y tienen descuidados los niños, la mamá es la única que cuida los niños. Estando probadas las agresiones verbales se hace necesario proteger a la señora **JEMMY KATHERINE GOMEZ ROMERO** con la Medida de Protección Definitiva.

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA  
COMISARIA TERCERA DE FAMILIA**

Carrera 16 L No 28-38 Sur, Barrio La Fontana Tel. 7224352, Cód. Postal 250051



La constitución Política ha consagrado como principio fundamental, la unidad y la armonía familiar y por ello ha considerado que cualquier forma de violencia en la familia es destructiva, porque quebranta la regla del recíproco respeto que debe existir entre sus miembros.

Encuentra el despacho que al tenor de lo dispuesto en las leyes 294 de 1996 y 575 de 2000 que el legislador pretende garantizar la sana convivencia familiar en el desarrollo del ordenamiento Constitucional, considerando la familia como núcleo fundamental de la sociedad, ofreciendo una protección especial a las víctimas de la violencia intrafamiliar.

La doctrina ha definido la violencia intrafamiliar como toda conducta realizada por un integrante de la familia, con otro, que le ocasione o le genere daño en el cuerpo, o en la salud, sufrimiento físico, emocional, psicológico, o que afecte o pueda afectar su autonomía o su dignidad.

La Ley 294 de 1996 modificada por la Ley 575 de 2000, establece que cualquier persona, puede solicitar el amparo o protección a la Comisaría de Familia, cuando sea víctima de agresión física o moral, así como las sanciones que el comisario debe imponer a su incumplimiento.

La Corte Constitucional ha sostenido: "es claro que toda manifestación de violencia, causa necesariamente un daño casi siempre irreparable en el seno del hogar, pues aparte de las consecuencias materiales que apareja el acto violento en lo que respecta a la integridad de las personas, lesiona gravemente la estabilidad de la familia, ocasiona rupturas entre sus miembros, interrumpiendo la paz y el sosiego doméstico".

Por las anteriores consideraciones este despacho en Audiencia

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Conceder medida de Protección Definitiva a la señora **JÉIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO** Toda vez que los hechos de agresión verbal ocurridos fueron reconocidos en audiencia por el denunciado señor **JORGE ELIECER SUAREZ**, razón suficiente para protegerla con la Medida de protección solicitada

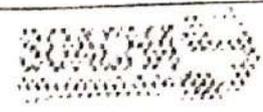
**SEGUNDO:** Imponer como **MEDIDA DE PROTECCIÓN** a el señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** la de abstenerse de cualquier forma de agresión, física, verbal o psicológica en contra de la señora **JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO** so pena de incurrir en sanción de Dos (2) a Diez (10) salarios mínimos legales vigentes, convertibles en arresto de conformidad con el artículo 7º de la Ley 294 de 1996, concordante con el artículo 4º de la Ley 575 de 2000.

**TERCERO:** Oficiar al Comando de Policía del lugar de residencia de la **JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO** para que reciba apoyo policivo y protección en su calidad de víctima

7

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA  
COMISARIA TERCERA DE FAMILIA**

Carrera 16 L No 28-48 Sur, Barrio La Fontana Tel: 7224352, Cód. Postal 250051



de conformidad con: ley 294 de 1996 ; ley 575 de 2000; ley 1257 de 2008 ; Decreto 1069 de 2015 y ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía.

**CUARTO: CITAR** a la señora **JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO** y al señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** A AUDIENCIA DE ORIENTACIÓN Y SEGUIMIENTO AL FALLO DE LA MEDIDA DE PROTECCIÓN, PARA LO CUAL SE FIJA COMO FECHA EL DÍA DIECIOCHO (18) DE JULIO DE 2018 A LAS 9:00 A.M.

**QUINTA: ORDENAR** a la señora **JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO** y al señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** SOMETERSE A PROCESO DE ORIENTACIÓN PSICOTERAPÉUTICA EN SU EPS PARA SUPERAR CONFLICTIVIDAD Y APRENDER TÉCNICAS DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, ALLEGANDO CONSTANCIAS DE ASISTENCIA A ESTE DESPACHO

**SEXTO: ALIMENTOS CUSTODIA Y VISITAS**

**CUSTODIA:** EL DESPACHO REGULA LA CUSTODIA DE LOS NIÑOS **CRISTHIAN JESUS SUAREZ GOMEZ DE CINCO AÑOS DE EDAD NUIP 1.073.700.791, Nacido 19-03-2012 y SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ DE UN AÑO Y MEDIO DE EDAD NUIP .....Nacida 07-07-2016,** EN CABEZA DE LA MAMA SEÑORA **JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO** DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL **ARTICULO 86 No 5 DE LA LEY 1098 DE 2006**

**FIJACION CUOTA ALIMENTARIA** EL SEÑOR **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** CONOCEDOR DE LOS DERECHOS, DEBERES Y OBLIGACIONES QUE TIENE PARA CON SU (S) HIJO(S) APORTARA COMO CUOTA ALIMENTARIA LA SUMA DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MENSUALES (\$250.000.00) QUE SERÁN ENTREGADOS O CONSIGNADOS A LA SEÑORA **JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO** DENTRO DE LOS CINCO PRIMERO DÍAS DE CADA MES, ESTA CUOTA SE INCREMENTARA ANUALMENTE EN LA MISMA PROPORCIÓN EN QUE SE INCREMENTE EL SALARIO MÍNIMO LEGAL DECRETADO POR EL GOBIERNO NACIONAL A PARTIR DEL PRIMERO DE ENERO DE CADA AÑO (ART. 129 LEY 1098 DE 2.006).

**LUGAR DE CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION.** LA OBLIGACIÓN SE CUMPLIRÁ EN EL MUNICIPIO DE SOACHA O EN EL LUGAR DONDE RESIDAN LOS NIÑOS AL MOMENTO DE LA EXIGIBILIDAD, **ARTÍCULO 97 DE LA LEY 1098 DE 2.006.**

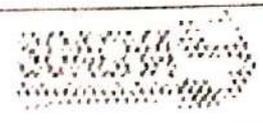
**VIVIENDA:** LOS NIÑOS RESIDEN CON SU PROGENITOPRA SEÑORA **JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO** QUIEN ASUME ESTA OBLIGACION EN SU TOTALIDAD.

**VESTUARIO:** EL PADRE DE LOS NIÑOS SEÑOR **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** APORTARA DOS VESTIDOS COMPLETOS AL AÑO PARA CADA UNO DE SUS HIJOS UNO EN EL MES DE JUNIO Y OTRO EN EL MES DE DICIEMBRE DE CADA AÑO. EL VALOR DE CADA VESTIDO SERÁ DE CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$ 150.000.00)

**SEGURIDAD SOCIAL** LOS NIÑOS SE ENCUENTRA AFILIADOS A CONVIDA, LOS GASTOS QUE CONVIDA NO CUBRA, LOS ASUMIRAN LOS PADRES EN IGUAL PROPORCION.

**ALCALDIA MUNICIPAL DE SOACHA  
COMISARIA TERCERA DE FAMILIA**

Carrera 16 L No 28-48 Sur, Barrio La Fontana Tel: 7224352, Cód. Postal 250051



**EDUCACIÓN:** CADA UNO DE LOS PADRES ASUMIRÁ EL CINCUENTA POR CIENTO DE LOS GASTOS EDUCATIVOS COMO MATRICULA, PENSIÓN, TEXTOS, UNIFORMES, ÚTILES Y CUALQUIER OTRO COSTO QUE SE GENERE POR ESTE CONCEPTO O LO QUE SEÑALE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

**VISITAS:** LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PADRE DEL NIÑO SEÑOR **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** TENDRA VISITAS UN FIN DE SEMANA CADA QUINCE DIAS DE SABADO 9.00AM A DOMINGO 5.00PM

**SUBSIDIO FAMILIAR:** EL SEÑOR **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** LO APORTARA SIEMPRE Y CUANDO LO RECIBA JUNTO CON LA CUOTA MENSUAL DE ALIMENTOS

**SEPTIMO :** Toda vez que a la audiencia solo comparece el señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** se le notifica la Resolución de fallo de manera Personal y se le indica que contra la misma procede el recurso de Apelación en el efecto devolutivo ante el señor Juez de Familia de Soacha, como lo indica el artículo 16 de la Ley 294 de 1996, Modificada parcialmente por el artículo 10 de la Ley 575 de 2000. En cuanto a la señora **JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO** quien no compareció se le notificara la Resolución de fallo mediante AVISO y se le indicara que contra la misma procede el recurso de Apelación en el efecto devolutivo ante el señor Juez de Familia de Soacha, como lo indica el artículo 16 de la Ley 294 de 1996, Modificada parcialmente por el artículo 10 de la Ley 575 de 2000

**OCTAVO:** En firme la presente Resolución, Declárese terminado el proceso y archívense las diligencias.

**EFREN MONCADA MONCADA**  
Comisario Tercero de Familia



**CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EN AUDIENCIA**

Jorge Eliecer Suarez B.  
C.C. No 80737751 BTA.

C.C. No



N°.: 80737751  
 De: BOGOTÁ, D.C.  
 Edad: 34  
 Género: HOMBRE  
 Fecha de Nacimiento: 26/JUN/1983  
 Lugar de Nacimiento País: COLOMBIA  
 Departamento: BOGOTÁ, D. C.  
 Municipio: BOGOTÁ, D.C.  
 Nivel Educativo: SECUNDARIA  
 Dirección residencia: 25754 CARRERA 11D NO 18B-65  
 País residencia: COLOMBIA  
 Departamento residencia: CUNDINAMARCA  
 Municipio residencia: SOACHA  
 Teléfono Móvil: 3132560254  
 Capturado: NO  
 Tipo de Captura:

## BIENES RELACIONADOS CON EL CASO

## DATOS SOBRE LOS HECHOS

Se hace constar que el denunciante ha sido informado sobre: la obligación legal que tiene toda persona mayor de 18 años de denunciar cualquier hecho que tenga conocimiento y que las autoridades deban investigar de oficio; de la exoneración del deber de denunciar contra sí mismo, contra su cónyuge o compañero permanente, pariente en 4o. Grado de consanguinidad, de afinidad o civil, o hechos que haya conocido en el ejercicio de una actividad amparada por el secreto profesional; que la presente denuncia se realiza bajo la gravedad de juramento y acerca de las sanciones penales impuestas a quien incurra en falsa denuncia. (Artículos 67 - 69 del C.P.P y 435 - 436 C.P.).

Fecha de comisión de los hechos : 03/ENE/2018  
 Hora: 22:00:00  
 Para delitos de acción continuada:  
 Fecha inicial de comisión: 03/ENE/2018  
 Hora: 22:00:00  
 Lugar de comisión de los hechos :  
 Municipio: 754 - SOACHA  
 Departamento: 25 - CUNDINAMARCA  
 Dirección: 25754 COMPARTIR  
 Uso de armas ? NO  
 Uso de sustancias tóxicas: NO

## Relato de los hechos:

REALICE UN RELATO DE LOS HECHOS DESCRIBIENDO LAS CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO, MODO Y LUGAR. CONTESTO: YO SALÍA CON MI HERMANA A LAS 10:00 PM A COMPRAR UNAS CERVEZAS Y JORGE ELIECER SUAREZ ESTABA EN UNA TIENDA BORRACHO Y CUÁNDO ME VIO ME TIRO UNA BOTELLA EN LA ESPALDA Y ME EMPEZÓ A DECIR MUCHAS PALABRAS FEAS, YO SALÍ CORRIENDO CON MI HERMANA Y NOS METIMOS A LA CASA PREGUNTADO: MANIFIESTE A ESTA UNIDAD QUE VINCULO TIENE UD CON EL SEÑOR JORGE ELIECER SUAREZ. CONTESTO: ÉL ES EL PAPÁ DE MIS HIJOS CONVIVIMOS DURANTE 7 AÑOS Y NOS SEPARAMOS HACE UN MES. PREGUNTADO: MANIFIESTE A ESTA UNIDAD SI EL SEÑOR JORGE ELIECER SUAREZ LA AGREDIÓ FÍSICAMENTE. CONTESTO: SI SEÑOR, CON LA BOTELLA EN LA ESPALDA. PREGUNTADO: MANIFIESTE A ESTA UNIDAD SI ANTERIORMENTE SE HABÍA PRESENTADO UN EPISODIO SIMILAR. CONTESTO: SI SEÑOR, MUCHOS PERO NUNCA HE DENUNCIADO SÓLO HE IDO A MEDICINA LEGAL. PREGUNTADO: MANIFIESTE A ESTA UNIDAD SI CONOCE O SABE EL MOTIVO POR EL CUAL EL SEÑOR JORGE ELIECER SUAREZ LA AGREDE VERBALMENTE Y FÍSICAMENTE. CONTESTO: SI SEÑOR, PORQUE NO QUISE VIVIR MÁS CON ÉL. PREGUNTADO: MANIFIESTE A ESTA UNIDAD SI DESE AGREGAR, CORREGIR O ENMENDAR ALGO MÁS A LA PRESENTE DENUNCIA. CONTESTO: SI SEÑOR, ÉL ME AMENAZO Y ME DIJO QUE SI NO VOLVÍA CON ÉL, EL SE IBA A DESQUITAR CON LOS NIÑOS CUÁNDO LE TOCARAN LAS VISITAS, ADICIONALMENTE DE ESO ME PERSIGUE ESTÁ PENDIENTE A QUE HORAS SALGO Y A QUE HORAS ENTRO.



JUAN MANUEL GOMEZ ROJAS  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION  
Firma de quien registra

usuario que imprime: F3JUSGOMEZ - fecha impresion: 09/ene/2018 09:14:22



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES  
UNIDAD BASICA SOACHA**

DIRECCIÓN: KR 6 No. 16-46 BARRIO SAN LLUIS, SOACHA, CUNDINAMARCA  
TELÉFONO: 7 61 25 62

**INFORME PERICIAL DE CLÍNICA FORENSE**

No.: **UBSACH-DSC-03841-2017**

CIUDAD Y FECHA: SOACHA, 04 de julio de 2017  
 NÚMERO DE CASO INTERNO: **UBSACH-DSC-03829-C-2017**  
 OFICIO PETITORIO: No. sin - 2017-07-04. Ref: -  
 AUTORIDAD SOLICITANTE: COMISARIA TERCERA DE FAMILIA  
 COMISARIA  
 AUTORIDAD DESTINATARIA: COMISARIA TERCERA DE FAMILIA  
 COMISARIA  
 CALLE 6 A NO 18 37  
 SOACHA, CUNDINAMARCA  
 NOMBRE EXAMINADO: JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO  
 IDENTIFICACIÓN: CC 1022978091  
 EDAD REFERIDA: 25 años  
 ASUNTO: Violencia de pareja

Examinada hoy martes 04 de julio de 2017 a las 10:23 horas en Primer Reconocimiento Médico Legal. Previa explicación de los procedimientos a realizar en la valoración, la importancia de los mismos para el proceso judicial o administrativo, se diligencia el consentimiento informado, se toma firma y huella dactilar del índice derecho del examinado en el consentimiento informado **INFORMACIÓN ADICIONAL AL COMENZAR EL ABORDAJE FORENSE: Aporta OFICIO PETITORIO.**

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN PERSONA EXAMINADA:** Nombre: JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO. Edad referida: 25 años. Documento de identidad: CC 1022978091. Sexo: Mujer. Procedencia: SOACHA. Lugar de residencia: KRE 10A N 13A-15A. Barrio girasoles. Escolaridad: 11° grado. Ocupación actual y/o actividad: Ama de casa / Encargado (a) del hogar. Estado Civil: Unión libre. Afiliación al Sistema de Salud: Régimen contributivo.

**DATOS IDENTIFICACIÓN PRESUNTO AGRESOR:** Nombre: JORGE ELIECER SUAREZ BUJTRAGO. Edad referida: 34 años. Documento de identidad: CC 80737751. Sexo: Hombre. Procedencia: SOACHA. Lugar de residencia: CRA, 2 N° 15 SUR -90 INT, 10 APTO 604. Barrio LOS GIRASOLES. Escolaridad: Primer año de técnico. Ocupación actual y/o actividad: Mecánicos y ajustadores de máquinas y equipos. Estado Civil: Unión libre. Afiliación al Sistema de Salud: Sin información.

**RELATO DE LOS HECHOS:** La examinada refiere que "El sábado tuve una discusión con mi esposo me agredió, me cogió contra el piso y me daba en la cabeza y yo también lo agredí a él". **ANTECEDENTES:** Sociales: Estilista. Familiares: Abuelo cardiopatía no especificada. Patológicos: No refiere. Quirúrgicos: Cesáreas 3. Traumáticos: No refiere. Toxicológicos: Negativos. Antecedentes Ginecológicos: No se encuentra embarazada. Gravidéz: 3. Partos: 3. Fecha último parto: 2016-07-07 Vivos: 3. Utiliza Ligadura de Trompas como método anticonceptivo.

**EXAMEN MÉDICO LEGAL** Descripción de hallazgos - Miembros superiores: Equimosis morada rojiza de 1x1 cm en cara posterior de codo derecho; equimosis violácea tenue de 1x1.5 cm en la cara anterior, tercio superior de antebrazo derecho; equimosis morada tenue de 2x1.5 cm en la cara lateral interna, tercio superior de antebrazo izquierdo.

**ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y CONCLUSIONES** Mecanismo traumático de lesión: Contundente. Incapacidad médico legal **DEFINITIVA CINCO (5) DÍAS**. Sin secuelas médico legales al momento del examen.

Aterramente,  
  
DR. MAXMILIANO MIRANDA SANTANA



121  
13  
VIGILANCIA  
HUMANAS  
FIJA Y MOVIL  
CON O SIN ARMAS.  
MONITOREO DE CAMARAS  
ESCOLTA A PERSONAS  
ASESORIAS  
CONSULTORIA  
INVESTIGACION

## SEGURIDAD NATIVA DE COLOMBIA LTDA NIT. 900314760-2

Se permite entregar la siguiente información de acuerdo con el código Sustantivo de Trabajo Art. 7. Numeral 7.

**Nombres y apellidos:** JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO  
**C.C:** 1022978091  
**Cargo desempeñado:** VIGILANTE  
**Periodo laborado:** 18 de noviembre de 2019 al 02 de febrero de 2021  
**Motivo del retiro:** VOLUNTARIO.

Durante el tiempo laborado estuvo afiliado (a) a seguridad social, culminando en el último periodo de cotización a las siguientes administradoras:

**ARL:** SURA  
**EPS:** SALUD TOTAL  
**AFP:** PROTECCION  
**CCF:** COLSUBSIDIO

Este certificado se expide a nombre del interesado(a) en la ciudad de Bogotá a los 03 de febrero de 2021.

Atentamente,

SEGURIDAD NATIVA  
DE COLOMBIA LTDA.  
NIT. 900.314.760-2  
RECURSOS  
HUMANOS

**ÁNGELA SÁNCHEZ RUBIO**  
Coord. Gestión Humana



Calle 121 # 48 – 40 - Teléfono: 4972545 - 6278482  
[www.seguridadnativa.com.co](http://www.seguridadnativa.com.co)  
Correo: [auxiliar.administrativa@seguridadnativa.com.co](mailto:auxiliar.administrativa@seguridadnativa.com.co)  
Bogotá D.C. – Colombia



Ministerio de Defensa Nacional  
República de Colombia

VIGILADO Supervigilancia Res. 610 de 2012

**LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTIÓN HUMANA DE ASEISA LTDA.**

**CERTIFICA QUE:**

La señora **GOMEZ ROMERO JEIMY KATHERINE**, identificada con Cédula de ciudadanía No. 1.022.978.091, presta sus servicios en nuestra Empresa desempeñando el cargo de **GUARDA DE SEGURIDAD** desde la siguiente fecha:

FECHA DE INGRESO	FECHA RETIRO	TIPO DE CONTRATO	MOTIVO DE RETIRO
03/05/2018	02/05/2019	FIJO INFERIOR A UN AÑO	TERMINO CONTRATO
03/05/2019	31/10/2019	FIJO A UN AÑO	RENUNCIA

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los dos (02) día del mes Noviembre de 2019, por solicitud del interesado.

Atentamente,

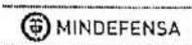
**DIANA MILENA CASTIBLANCO GIRALDO**  
Directora Departamento de Gestión Humana

**NOTA:** La presente certificación se verificará de lunes a viernes en el horario de 07:00 AM a 10:00 AM

Elaboró: FCO *Fco*



grupo altum



**ASEISA LTDA**  
Carrera 58 No. 128 A – 79  
PBX: (571) 613 3031  
aseisa@aseisa.com.co  
Bogotá D.C. Colombia  
Visítanos: www.aseisa.co

VIGILADO SuperVigilancia Resolución No. 7605 del 23/10/2012



Vigilancia fija y Móvil - Escolta a Personas y Mercancías - Seguridad Electrónica  
Monitoreo de Alarmas - Circuito Cerrado de Tv. - Control de Acceso



CERTIFICADO BASC  
No. COL809-00761-1



**EL SUSCRITO JEFE DE RECURSOS HUMANOS  
DE LA COMPAÑÍA DE VIGILANCIA Y  
SEGURIDAD PRIVADA  
SEGURIDAD ARMY**

**NIT. 830.022.897-5**

**HACE CONSTAR QUE:**

La señora GOMEZ ROMERO JEIMY KATHERINE identificada con cedula de ciudadanía N° 1.022.978.091 de Bogotá, laboró en nuestra compañía desde el día 05 de Septiembre del 2016, hasta el día 28 de Marzo del 2018 desempeñando el cargo de Guarda de Seguridad.

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C a los 11 días del mes de Abril del año 2018.

Atentamente,



**SEGURIDAD ARMY**  
NIT. 830.022.897-5  
RECURSOS HUMANOS

**YADIRA ORTEGON SERRATO**  
**JEFE DE RECURSOS HUMANOS**



# HISTORIA CLINICA

## IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombre: SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ

Fecha de Nacimiento: 07/07/2016

Edad: 4 Años - Sexo: Femenino

Teléfono Residencia: 888888

Aseguradora: SALUD TOTAL EPS

Contrato: 91533397 (Documento: 1073715864)

Dirección Residencia: CAREERA 1 1 01

Ciudad Residencia: Soacha

Tipo de Vinculación: REGIMEN CONTRIBUTIVO

## Consulta del viernes, 15 de enero de 2021 2:12 PM en VS SOACHA TERREROS

Nombre del Profesional: Angelica Maria Rodriguez Chaux - HIGIENE ORAL (Registro No. 39655843)

Número de Autorización: 31585-2101531694

Tipo de Consulta: ODONTOLOGIA TOPICACIÓN DE FLÚOR EN BARNIZ

## Identificación

Datos de la Consulta

Fecha de la Consulta: 01/15/2021 14:12:00

Tipo de Consulta Higiene Oral: Higiene Oral

Datos Complementarios

Datos del Paciente

Edad: 4 Raza: Mestiza

Procedencia: Urbana

Responsable del Usuario

Nombre: YEIMY KATERINE GOMEZ ROMERO

Parentesco: Madre

Teléfono: 3004311670

Acompañante

Nombre: YEIMY KATERINE GOMEZ ROMERO

Teléfono: 3004311670

## Anamnesis

Anamnesis

Motivo de Consulta: \* para limpieza\*

Enfermedad Actual: paciente sin alteracion sistematica asiste a consulta con acudiente sin dolor con placa blanda se dan recomendaciones de higiene oral al acudiente

Cuestionario

En los últimos 14 días tiene o

Fiebre (>38°C): No Sensación de mucho cansancio o malestar: No

Diarrea u otras molestias digestivas: No Perdida del sentido del gusto o del olfato: No

Ha tenido contacto con susp. o confirmados Covid19 No Ha presentado la enfermedad de Covid 19: No

## Antecedentes

Antecedentes Personales

Patológicos: niega { Dr(a). Adrian Dario Torres Sepulveda (01/13/2021 13:50:45)

Hospitalarios: niega { Dr(a). Adrian Dario Torres Sepulveda (01/13/2021 13:50:45)

Tóxicos: niega { Dr(a). Adrian Dario Torres Sepulveda (01/13/2021 13:50:45)

Alérgicos: niega { Dr(a). Adrian Dario Torres Sepulveda (01/13/2021 13:50:45)

Farmacológicos: niega { Dr(a). Adrian Dario Torres Sepulveda (01/13/2021 13:50:45)

Quirúrgicos: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Transfusionales: niega rh O POSITIVO Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Traumáticos: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Perinatales: FRUTO DE TERCER EMBARAZO NORMAL, PARTO POR CESAREA POR ITERATIVANO COMPLICADO\*. Dr(a). Mayuli Muñoz Torres (07/12/2019 09:10:39)

Psicomotor: CAMINO A LOS 12 MESES Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Sicosociales: VIVE CON MAMA HERMANA\*. Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Alimentarios: ADECUADA FAMILIAR\*... Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Inmunológicos: NO TRAE CARNET DE VACUNAS. Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Alergias

Causa de Alergia:

Ninguna



Observaciones Higiene Oral:

15/01/2021 dentifico paciente correcto ingresa sin dolor sin alteracion sistematica, se realiza higienizacion de manos toma de temperatura enjuague con peroxido firma consentimiento de higiene oral y covid-19 recomendaciones de egreso covid-19

Antecedentes Familiares

- Madre: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)
- Padre: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)
- Hermanos: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Exámen Clínico

Exámen Clínico

Exámen Clínico Oral

- ATM: Sin alteración
- Mucosa Labial: Sin alteración
- Lengua: Sin alteración
- Piso de Boca: Sin alteración
- Frenillo Labial: Sin alteración
- Frenillo Lingual: Sin alteración
- Paladar: Sin alteración
- Glandulas Salivales: Sin alteración
- Maxilares: Sin alteración
- Senos Maxilares: Sin alteración
- Oclusión: denticion temporal
- Trauma: Sin alteración
- Bolsas: Sin alteración
- Movilidad: Sin alteración

Exámen Clínico Dental

- Supernumerarios: Sin alteración
- Fasetas de Desgaste: Sin alteración
- Fracturas: Sin alteración
- Manchas: Sin alteración
- Patologia Pulpar: Sin alteración
- Placa Blanda: Sin alteración
- Placa Calcificada: Sin alteración
- Otros Hallazgos: No refiere
- Indice PB Silness & L?e modifi

Codigo	D:	0	V:	0	O:	0	P:	0	M:	1
11/51	D 1:	0	V 1:	0	P 1:	0	M 1:	0		
	Ultimo molar 1er Cuadrante:	55								
	Diente Indice 11/51:	51								
Codigo	M 3:	0	V 3:	0	O 3:	0	P 3:	0	D 3:	1
23/63	M 2:	0	V 2:	0	P 2:	0	D 2:	0		
	Ultimo molar 2do cuadrante:	65								
	Diente Indice 23/63:	63								
Codigo	D 4:	0	V 4:	0	O 4:	0	L 4:	0	M 4:	0
44/84	M 5:	1	V 5:	0	O 5:	0	L 5:	0	D 5:	0
	Ultimo molar 3er cuadrante:	75								
	Diente Indice 44/84:	84								
Codigo	O 6:	0								



## Exámen Clínico

Índice PB Silness &amp; L?e modifi

Codigo

M 6: 0 V 6: 0 L 6: 0 D 6: 0

No. Superficies Examinadas: 33 No. valores en 1: 3

Ultimo molar 4to cuadrante: 85

Porcentaje de Placa: 9

Total Superficies 1er Cuadrante: 5 Total Superficies 2do Cuadrante: 5

Total Superficies 3er Cuadrante: 5 Total Superficies 4to Cuadrante: 5

Higiene Oral: Buena (0-15)

Total Superficies 11/51: 4 Total Superficies 23/63: 4 Total Superficies 44/84: 5

Finalidad Consulta: NO APLICA

Causa Externa:

Promocion y Prevencion

Reporte RAM a Medicamento: No Rep Probl Asoc a Dispositivo: No

## Evoluciones

## Evolución

Evolución de Tto: 15/01/2021: Identifico Paciente correcto ingresa sin dolor menciona el derecho y el deber del mes firma de consentimiento F-084 enjuague con peroxido se explica el taratamiento al acudiente, entiende y acepta; se realiza Control de placa 9% se dan recomendaciones de dieta sana, al acudiente se explica el tratamiento, Se dan recomendaciones de higiene oral, se recomienda realizar todas las actividades de higiene oral 3 veces al día, Se remueve placa blanda, realiza profilaxis, con cepillo y pasta profilactica en cada una de las superficies aplicacion de flúor en barniz al 5% se dan recomendaciones de cuidado a la madre de no dar nada durante 3 horas y no cepillar por el día de hoy sino hasta mañana después del desayuno, paciente egresa de la consulta sin dolor. Proxima cita control en seis meses Basico C4 P12 14/01/2021

Toma de temperatura ingreso: 35.8 Toma de temperatura egreso: 35.8 Flúor 1ra vez del año: Si Flúor 2da vez del año: No

Remisión a OD No pos: No

Tratamiento terminado: Si

Tto terminado Higienista

Paquete de Instrumental

Tipo de Paquete de Instrumental: Básico Fecha esterilización: 01/15/2021 Número de Carga: 1

## Odontograma

Diente:	Superficie:	Descripcion:
51	Total	DIENTESANO-Diente Sano
52	Total	DIENTESANO-Diente Sano
53	Total	DIENTESANO-Diente Sano
54	Total	DIENTESANO-Diente Sano
55	Total	DIENTESANO-Diente Sano
61	Total	DIENTESANO-Diente Sano
62	Total	DIENTESANO-Diente Sano
63	Total	DIENTESANO-Diente Sano
64	Total	DIENTESANO-Diente Sano
65	Total	DIENTESANO-Diente Sano
71	Total	DIENTESANO-Diente Sano
72	Total	DIENTESANO-Diente Sano
73	Total	DIENTESANO-Diente Sano
74	Total	DIENTESANO-Diente Sano
75	Total	DIENTESANO-Diente Sano
81	Total	DIENTESANO-Diente Sano
81	Total	DIENTESANO-Diente Sano
82	Total	DIENTESANO-Diente Sano
83	Total	DIENTESANO-Diente Sano
84	Total	DIENTESANO-Diente Sano
85	Total	DIENTESANO-Diente Sano



### Plan de Tratamiento

Diente	Cantidad	Estado	Procedimiento
99	2	Ejecutado	(Odontologia-OD-8902030000) CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL (07/03/2019 - Ivan Dario Larraniaga Lopez) 3/7/2019 identificación paciente correcto ,ingresa sin dolor, se realiza apertura de historia clínica, anamnesis,examen clínico estomatológico, se explica al acudiente el diagnóstico y se define plan de tratamiento, acudiente del paciente entiende y acepta,se muestra con el espejo facial los sitios de acumulo de placa bacteriana, se remite a consulta de promoción y prevención. egresa sin dolor. Instrumental básico C6 P15 2/7/2019 se recomienda traer cada 6 meses a control y aplicación de flúor. Pacienmte sana se cita a contro len 6 meses  (01/13/2021 - Adrian Dario Torres Sepulveda) 01/13/21 identifico paciente correcto, ingresa sin dolor ,se realiza examen clínico, verifican antecedentes medicos. Se le explica diagnostico y plan de tratamiento, se remite con higienista oral, para realizar fase higienica. Paciente egresa sin dolor. Se explican derechos y deberes del mes y se dan recomendaciones en educación en salud oral. Próxima cita remitir control en 6 meses. Se remite a programa de promoción y prevención c3p15 01/13/21 .
99	1	Ejecutado	(Odontologia-OD-9902120000) EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR HIGIENE ORAL (01/15/2021 - Angelica Maria Rodriguez Chaux) 15/01/2021: Se identifica paciente correcto, ingresa sin dolor menciona derecho y deber del mes se le explica al acudiente del paciente el procedimiento, acudiente entiende y acepta:instruccion de cepillado,control placa 9% uso de seda dental, educacion en higiene oral,
99	2	Ejecutado	(Odontologia-OD-9902030000) EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR ODONTOLOGIA - ( 990203 ) (07/03/2019 - Ivan Dario Larraniaga Lopez) Se explica al acudiente del paciente técnica de cepillado, barridos de arriba hacia abajo y abajo hacia arriba para cada maxilar, uso de cepillo de cerdas suaves , frecuencia después de cada comida mínimo tres veces al día recomendaciones en dieta saludable bajo en azucares y almidones , mayor ingesta de frutas, verduras y lácteos. se explica la importancia de la fluorización de sus primeros dientes, se recomienda traer cada 6 meses a control y aplicación de flúor.  (01/13/2021 - Adrian Dario Torres Sepulveda) Se explica al acudiente la importancia de ayudar con el cepillado, enseña frecuencia y tecnica de cepillado, uso de seda dental, se muestra con el espejo facial los sitios de acumulo de placa bacteriana, explica la importancia de la aplicación de fluor, evitar comer alimentos ricos en azucar, dulces pegajosos.
99	1	Sin Ejecutar	(Odontologia-36101B-9973101500) PROFILAXIS
99	3	Ejecutado	(Odontologia-OD-9973100000) CONTROL DE PLACA DENTAL (07/03/2019 - Ivan Dario Larraniaga Lopez) se muestra a la madre del paciente con el espejo facial los sitios de acúmulo de placa bacteriana placa del 21 % (01/13/2021 - Adrian Dario Torres Sepulveda) indice de placa 42.4242 se realiza profilaxis con cepillo y pasta (01/15/2021 - Angelica Maria Rodriguez Chaux) 15/01/2021: Se identifica paciente correcto, ingresa sin dolor menciona derecho y deber del mes se le explica al acudiente del paciente el procedimiento, acudiente entiende y acepta:instruccion de cepillado,control placa 9% uso de seda dental, educacion en higiene oral, profilaxis con cepillo y pasta profilactica en cada una de las superficies
99	1	Ejecutado	(Odontologia-OD-9971060000) TOPICACIÓN DE FLÚOR EN BARNIZ (01/15/2021 - Angelica Maria Rodriguez Chaux) 15/01/2021: Se identifica paciente correcto, ingresa sin dolor menciona derecho y deber del mes se le explica al acudiente del paciente el procedimiento, acudiente entiende y acepta: aplicacion de fluor en barniz al 5%

DIAGNOSTICO: (Z01.2) EXAMEN ODONTOLOGICO

Tipo de Dx:IMPRESION DIAGNOSTICA - DX

Clase de Dx:INICIAL (CONSULTA)

### Actividades de Tratamiento Realizadas

Diente: 99

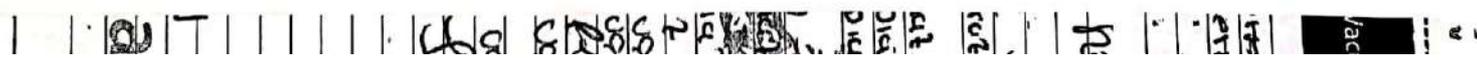
Servicio Ejecutado: (Odontologia-OD-9971060000) TOPICACIÓN DE FLÚOR EN BARNIZ:

Cantidad Ejecutada (1) 15/01/2021: Se identifica paciente correcto, ingresa sin dolor menciona derecho y deber del mes se le explica al acudiente del paciente el procedimiento, acudiente entiende y acepta: aplicacion de fluor en barniz al 5%

Diente: 99

Servicio Ejecutado: (Odontologia-OD-9973100000) CONTROL DE PLACA DENTAL:

Cantidad Ejecutada (1) 15/01/2021: Se identifica paciente correcto, ingresa sin dolor menciona derecho y deber del mes se le explica al acudiente del paciente el procedimiento, acudiente entiende y acepta:instruccion de cepillado,control placa 9% uso de seda dental, educacion en higiene oral, profilaxis con cepillo y pasta profilactica en cada una de las superficies





## Actividades de Tratamiento Realizadas

Diente: 99

Servicio Ejecutado: (Odontología-OD-9902120000) EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR HIGIENE ORAL.

Cantidad Ejecutada (1) 15/01/2021: Se identifica paciente correcto, ingresa sin dolor menciona derecho y deber del mes se le explica al acudiente del paciente el procedimiento, acudiente entiende y acepta instrucción de cepillado, control placa 9% uso de seda dental, educacion en higiene oral.

Angelica Maria Rodriguez Chaux

HIGIENE ORAL

Tipo de Identificación: Cedula de Ciudadania

Numero de Identificación: 39655843

Registro Profesional: 39655843

Código Institucional: 1354000141

## Consulta del miércoles, 13 de enero de 2021 1:51 PM en VS SOACHA TERREROS

Nombre del Profesional: Adrian Dario Torres Sepulveda - ODONTOLOGÍA INTEGRAL DEL ADULTO (Registro No. 1098708762)

Número de Autorización: 31585-2038607744

Tipo de Consulta: ODONTOLOGIA CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL

## Identificación

### Datos de la Consulta

Fecha de la Consulta: 01/13/2021 13:51:00

Tipo de Consulta: Primera Vez

Teleorientación Odontológica: No

Finalidad Consulta: NO APLICA

Causa Externa: Enfermedad General

### Datos Complementarios

### Datos del Paciente

Edad: 4 Raza: Mestiza

Procedencia: Urbana

### Responsable del Usuario

Nombre: YEIMY KATERINE GOMEZ ROMERO

Parentesco: Madre

Teléfono: 3004311670

### Acompañante

Nombre: YEIMY KATERINE GOMEZ ROMERO

Teléfono: 3004311670

## Anamnesis

### Anamnesis

Motivo de Consulta: "Para el certificado" refiere acudiente

Escala Dolor: 0

Enfermedad Actual: paciente que acude para valoracion odontologica, no refiere antecedentes nuevos

### Cuestionario

En los últimos 14 días tiene o

Fiebre (>38°C): No

Sensación de mucho cansancio o malestar: No

Diarrea u otras molestias digestivas: No

Perdida del sentido del gusto o del olfato: No

Ha tenido contacto con sosp. o confirmados Covid19 No

Ha presentado la enfermedad de Covid 19: No

## Antecedentes

### Antecedentes Personales

Refiere Nuevos: No

Patológicos: niega { Dr(a). Adrian Dario Torres Sepulveda (01/13/2021 13:50:45)

Hospitalarios: niega { Dr(a). Adrian Dario Torres Sepulveda (01/13/2021 13:50:45)



### Antecedentes Personales

Tóxicos: niega { Dr(a). Adrian Dario Torres Sepulveda (01/13/2021 13:50:45)  
Alérgicos: niega { Dr(a). Adrian Dario Torres Sepulveda (01/13/2021 13:50:45)  
Hipersensib. MC: niega {  
Farmacológicos: niega { Dr(a). Adrian Dario Torres Sepulveda (01/13/2021 13:50:45)  
Quirúrgicos: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)  
Transfusionales: niega rh O POSITIVO Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)  
Traumáticos: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)  
Perinatales: FRUTO DE TERCER EMBARAZO NORMAL, PARTO POR CESAREA POR ITERATIVO COMPLICADO\*. Dr(a). Mayuli Muñoz Torres (07/12/2019 09:10:39)  
Psicomotor: CAMINO A LOS 12 MESES Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)  
Sicosociales: VIVE CON MAMA HERMANA\*. Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)  
Alimentarios: ADECCUADA FAMILIAR\*... Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)  
Inmunológicos: NO TRAE CARNET DE VACUNAS. Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

### Alergias

Causa de Alergia:

Ninguna

Condición del protegido:

No aplica

Tabaquismo

Exp Pasiva a Tabaco: No

### Antecedentes Familiares

Madre: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Padre: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Hermanos: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

## Exámen Clínico

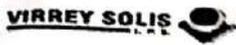
### Exámen Clínico

#### Exámen Clínico Oral

ATM: Sin alteración  
Mucosa Labial: Sin alteración  
Lengua: Sin alteración  
Piso de Boca: Sin alteración  
Frenillo Labial: Sin alteración  
Frenillo Lingual: Sin alteración  
Paladar: Sin alteración  
Glandulas Salivales: Sin alteración  
Maxilares: Sin alteración  
Senos Maxilares: Sin alteración  
Oclusión: denticion temporal  
Trauma: Sin alteración  
Bolsas: Sin alteración  
Movilidad: Sin alteración  
Encía: inflamadas

#### Exámen Clínico Dental

Supernumerarios: Sin alteración  
Fasetas de Desgaste: Sin alteración  
Fracturas: Sin alteración  
Manchas: Sin alteración  
Patología Pulpar: Sin alteración  
Placa Blanda: marginal generalizada  
Placa Calcificada: Sin alteración  
Otros Hallazgos: No refiere  
Lesion Oral  
Lesion: NO



**Exámen Clínico**

Índice Dean

Índice Dean: Normal (0)

Índice PB Silness & L?e modifi

Código

D: 0 V: 1 O: 0 P: 0 M: 1  
 11/51

D 1: 0 V 1: 1 P 1: 1 M 1: 0  
 Último molar 1er Cuadrante: 55

Diente Índice 11/51: 51

Código

M 3: 0 V 3: 1 O 3: 0 P 3: 0 D 3: 1  
 23/63

M 2: 0 V 2: 1 P 2: 1 D 2: 0  
 Último molar 2do cuadrante: 65

Diente Índice 23/63: 63

Código

M 5: 1 V 5: 0 O 5: 0 L 5: 1 D 5: 0  
 44/84

D 4: 0 V 4: 1 O 4: 0 L 4: 0 M 4: 0  
 Último molar 3er cuadrante: 75

Diente Índice 44/84: 84

Código

M 6: 0 V 6: 1 O 6: 1 L 6: 0 D 6: 1  
 Último molar 4to cuadrante: 85

Num. Superficies Examinadas: 33 No. valores en 1: 14

% Placa Bacteriana: 42.4

Total Superficies 1er Cuadrante: 5 Total Superficies 2do Cuadrante: 5

Total Superficies 3er Cuadrante: 5 Total Superficies 4to Cuadrante: 5

Higiene Oral: Deficiente (31-100)

Total Superficies 11/51: 4 Total Superficies 23/63: 4 Total Superficies 44/84: 5

Reporte RAM a Medicamento: No Rep Probl Asoc a Dispositivo: No

**Valoración del Riesgo**

**Valoración del Riesgo**

Acc a serv. OD en último año: No	Calif. acc serv: 1	Calc. acc serv: 10
Cepillado: 1 a 2 veces	Calif. Cepillado: 1	Calc. Cepillado: 10
Enjuague Bucal: No	Calif. Enj Bucal: 1	Calc. Enj Bucal: 5
Seda Dental: No	Calif. Seda dental: 1	Calc. Seda dental: 5
Frec. cons Beb y Com: Menor a 4	Calif. FCDBC: 0	Calc. FCDBC: 0
Ingesta carbohidratos dieta: Mayor o igual a 7	Calif. Ingesta CBH: 1	Calc. Ingesta CBH: 10
Uso aparatología ortodóntica: No	Calif. Uso pat ort: 0	Calc. Uso pat ort: 0
Uso de Rehabilitación Oral: No	Calif. Uso Rho: 0	Calc. Uso Rho: 0
Ret. PB fac. Sistemicos: No	Calif. PBFS: 0	Calc. PBFS: 0
Experiencia de Caries: Menor a 3	Calif. Exp caries: 0	Calc. Exp Caries: 0
% de Placa Bacteriana: Mayor 15% PB	Calif. %PB: 1	Calc. %PB: 15

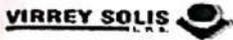
Valoración del Riesgo: 55

Clasificación Val. Riesgo: Riesgo Alto de Caries

**Evoluciones**

**Evolución**

Exámen Clínico 1era vez: 01/13/21  
 idéntifico paciente correcto, ingresa sin dolor, se realiza examen clínico, verifican antecedentes médicos. Se le explica diagnóstico y plan de tratamiento, se remite con higienista oral, para realizar fase higienica. Paciente egresa sin dolor. Se explican derechos y deberes del mes y se dan recomendaciones en educación en salud



**Evolución**

oral. Próxima cita remitir control en 6 meses. Se remite a programa de promoción y prevención c3p15 01/13/21 .

Se explica al acudiente la importancia de ayudar con el cepillado, enseña frecuencia y técnica de cepillado, uso de seda dental, se muestra con el espejo facial los sitios de acumulo de placa bacteriana, explica la importancia de la aplicación de fluor, evitar comer alimentos ricos en azúcar, dulces pegajosos.

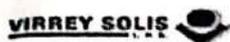
Toma de temperatura ingreso: 36.1      Toma de temperatura egreso: 36.1  
 Flúor 1ra vez del año: No      Flúor 2da vez del año: No  
 Escala Dolor Egreso: 0  
 Anestesia  
 Colocación Anestesia: No  
 Radiografías  
 R. Tomadas: No      R. Dañadas: No  
 Remisión a OD No pos: No      Tratamiento terminado: No  
 Medicación: No      Profilaxis Antibiótica: No      Paciente Sano: No  
 Paquete de Instrumental  
 Tipo de Paquete de Instrumental: Básico      Fecha esterilización: 01/13/2021      Número de Carga: 3  
 Formulación NO POS en Línea  
 ?Formulo tecnología NO POS en línea?: No      No. de Prescripción:

**Odontograma**

Diente:	Superficie:	Descripción:
51	Total	DIENTESANO-Diente Sano
52	Total	DIENTESANO-Diente Sano
53	Total	DIENTESANO-Diente Sano
54	Total	DIENTESANO-Diente Sano
55	Total	DIENTESANO-Diente Sano
61	Total	DIENTESANO-Diente Sano
62	Total	DIENTESANO-Diente Sano
63	Total	DIENTESANO-Diente Sano
64	Total	DIENTESANO-Diente Sano
65	Total	DIENTESANO-Diente Sano
71	Total	DIENTESANO-Diente Sano
72	Total	DIENTESANO-Diente Sano
73	Total	DIENTESANO-Diente Sano
74	Total	DIENTESANO-Diente Sano
75	Total	DIENTESANO-Diente Sano
81	Total	DIENTESANO-Diente Sano
81	Total	DIENTESANO-Diente Sano
82	Total	DIENTESANO-Diente Sano
83	Total	DIENTESANO-Diente Sano
84	Total	DIENTESANO-Diente Sano
85	Total	DIENTESANO-Diente Sano

**Plan de Tratamiento**

Diente	Cantidad	Estado	Procedimiento
99	2	Ejecutado	(Odontologia-OD-8902030000) CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL (07/03/2019 - Ivan Dario Larraniaga Lopez) 3/7/2019 identificación paciente correcto ,ingresa sin dolor, se realiza apertura de historia clínica, anamnesis,examen clínico estomatológico, se explica al acudiente el diagnóstico y se define plan de tratamiento, acudiente del paciente entiende y acepta,se muestra con el espejo facial los sitios de acumulo de placa bacteriana, se remite a consulta de promoción y prevención. egresa sin dolor . Instrumental básico C6 P15 2/7/2019 se recomienda traer cada 6 meses a control y aplicación de fluor. Pacienmte sana se cita a contro len 6 meses  (01/13/2021 - Adrian Dario Torres Sepulveda) 01/13/21 identifico paciente correcto, ingresa sin dolor ,se realiza examen clínico, verifican antecedentes medicos. Se le explica diagnostico y plan de tratamiento, se remite con higienista oral, para realizar fase higienica. Paciente egresa sin dolor. Se explican derechos y deberes del mes y se dan recomendaciones en educación en salud oral. Próxima cita remitir control en 6 meses. Se remite a programa de promoción y



**Plan de Tratamiento**

Diente	Cantidad	Estado	Procedimiento
99	2	Ejecutado	(Odontologia-OD-9902030000) EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR ODONTOLOGIA - ( 990203 )  (07/03/2019 - Ivan Dario Larraniaga Lopez) Se explica al acudiente del paciente técnica de cepillado, barridos de arriba hacia abajo y abajo hacia arriba para cada maxilar, uso de cepillo de cerdas suaves , frecuencia después de cada comida mínimo tres veces al día recomendaciones en dieta saludable bajo en azúcares y almidones , mayor ingesta de frutas, verduras y lácteos. se explica la importancia de la fluorización de sus primeros dientes, se recomienda traer cada 6 meses a control y aplicación de flúor.  (01/13/2021 - Adrian Dario Torres Sepulveda) Se explica al acudiente la importancia de ayudar con el cepillado, enseña frecuencia y técnica de cepillado, uso de seda dental, se muestra con el espejo facial los sitios de acumulo de placa bacteriana, explica la importancia de la aplicación de fluor, evitar comer alimentos ricos en azucar, dulces pegajosos.
99	1	Sin Ejecutar	(Odontologia-36101B-9973101500) PROFILAXIS
99	3	Ejecutado	(Odontologia-OD-9973100000) CONTROL DE PLACA DENTAL (07/03/2019 - Ivan Dario Larraniaga Lopez) se muestra a la madre del paciente con el espejo facial los sitios de acumulo de placa bacteriana placa del 21 % (01/13/2021 - Adrian Dario Torres Sepulveda) indice de placa 42.4242 se realiza profilaxis con cepillo y pasta (01/15/2021 - Angelica Maria Rodriguez Chaux) 15/01/2021: Se identifica paciente correcto, ingresa sin dolor menciona derecho y deber del mes se le explica al acudiente del paciente el procedimiento, acudiente entiende y acepta:instruccion de cepillado,control placa 9% uso de seda dental, educacion en higiene oral, profilaxis con cepillo y pasta profilactica en cada una de las superficies
99	1	Ejecutado	(Odontologia-OD-9971060000) TOPICACIÓN DE FLÚOR EN BARNIZ (01/15/2021 - Angelica Maria Rodriguez Chaux) 15/01/2021: Se identifica paciente correcto, ingresa sin dolor menciona derecho y deber del mes se le explica al acudiente del paciente el procedimiento, acudiente entiende y acepta: aplicacion de fluor en barniz al 5%
99	1	Ejecutado	(Odontologia-OD-9902120000) EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR HIGIENE ORAL (01/15/2021 - Angelica Maria Rodriguez Chaux) 15/01/2021: Se identifica paciente correcto, ingresa sin dolor menciona derecho y deber del mes se le explica al acudiente del paciente el procedimiento, acudiente entiende y acepta:instruccion de cepillado,control placa 9% uso de seda dental, educacion en higiene oral,

**DIAGNOSTICO:** (Z01.2) EXAMEN ODONTOLOGICO

Tipo de Dx:IMPRESION DIAGNÓSTICA - DX Clase de Dx:INICIAL (CONSULTA)

**CONDUCTAS:**

1. ORDEN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS

1. Tipo de Consulta: Odontologia CONTROL DE PLACA DENTAL
2. Tipo de Consulta: Odontologia EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR HIGIENE ORAL
3. Tipo de Consulta: Odontologia TOPICACIÓN DE FLÚOR EN BARNIZ

**DIAGNOSTICO:** (K05.0) GINGIVITIS AGUDA

Tipo de Dx:IMPRESION DIAGNÓSTICA - DX Clase de Dx:INICIAL (CONSULTA)

**Actividades de Tratamiento Realizadas**

Diente: 99

Servicio Ejecutado: (Odontologia-OD-9973100000) CONTROL DE PLACA DENTAL:

Cantidad Ejecutada (1) indice de placa 42.4242 se realiza profilaxis con cepillo y pasta

Diente: 99

Servicio Ejecutado: (Odontologia-OD-8902030000) CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL:

Cantidad Ejecutada (1) 01/13/21

identifico paciente correcto, ingresa sin dolor ,se realiza examen clínico, verifican antecedentes medicos. Se le explica diagnostico y plan de tratamiento, se remite con higienista oral, para realizar fase higienica. Paciente egresa sin dolor. Se explican derechos y deberes del mes y se dan recomendaciones en educación en salud oral. Próxima cita remitir control en 6 meses. Se remite a programa de promoción y prevención c3p15 01/13/21 .

Diente: 99

Servicio Ejecutado: (Odontologia-OD-9902030000) EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR ODONTOLOGIA - ( 990203 ):

Cantidad Ejecutada (1) Se explica al acudiente la importancia de ayudar con el cepillado, enseña frecuencia y técnica de cepillado, uso de seda dental, se muestra con el espejo facial los sitios de acumulo de placa bacteriana, explica la importancia de la aplicación de fluor, evitar comer alimentos ricos en azucar, dulces pegajosos.



### **Actividades de Tratamiento Realizadas**

---

Adrian Dario Torres Sepulveda  
ODONTOLOGÍA INTEGRAL DEL ADULTO  
Tipo de Identificación: Cedula de Ciudadania  
Numero de Identificación: 1098708762  
Registro Profesional: 1098708762  
Código Institucional: 1398000043

---



### HISTORIA CLINICA

#### IDENTIFICACION DEL PACIENTE

Nombre: SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ  
 Fecha de Nacimiento: 07/07/2016  
 Edad: 4 Años - Sexo: Femenino  
 Teléfono Residencia: 888888  
 Aseguradora: SALUD TOTAL EPS

Contrato: 91533397 (Documento: 1073715864)  
 Dirección Residencia: CAREERA 1 1 01  
 Ciudad Residencia: Soacha  
 Tipo de Vinculación: REGIMEN CONTRIBUTIVO

Consulta del martes, 10 de diciembre de 2019 5:09 PM en VS SOACHA TERREROS  
 Nombre del Profesional: York Anderson Aguilera Medina - MEDICINA GENERAL (Registro No. 1077972715)  
 Número de Autorización: 31585-1943860782  
 Tipo de Consulta: CONSULTA EXTERNA CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL

#### Identificación

Datos de la Consulta  
 Fecha de la Consulta: 12/10/2019 17:09:00      Tipo de Consulta: De Primera Vez  
 Consulta de segundo concepto: No  
 Datos Complementarios  
 Datos del Paciente  
 Edad: 3      Raza: Mestiza  
 Responsable del Usuario  
 Nombre: YEIMY KATERINE GOMEZ ROMERO  
 Parentesco: Madre  
 Teléfono: 3004311670  
 Acompañante  
 Nombre: Nagie Paola gomez tia  
 Teléfono: 3004311670

#### Anamnesis

Anamnesis  
 Motivo de Consulta: "para certificado medico"  
 Enfermedad Actual: Paciente de 3 años quien asiste a consulta medica en compañía de la tia, paciente quien necesita certificado medico para ingreso a institucion educativa, refiere en adecuado estado actual, si sintomatologias.  
 Escala Dolor: 0      Clasificación Dolor: Sin Dolor  
 Rango de Edad: Edad entre 25 y 36 meses  
 AIEPI  
 Tiene problema de oído: No  
 Ha tenido Convulsiones: No      Tiene problema de garganta: No  
 Fiebre: No      Tiene Diarrea: No  
 Tos o dificultad respiratoria: No  
 Es posible que tenga Maltrato: No  
 Vomita Todo: No  
 Revisión Por Sistemas  
 Tos Mayor de 15 días: No Aplica  
 Sintomático de Piel: No Aplica  
 Organos de los Sentidos : No Refiere  
 Cardiopulmonar: Niega tos, niega disnea  
 Gastrointestinal: Niega estreñimiento, niega diarrea  
 Genitourinario: Niega sintom,atologia urinaria  
 Osteomuscular: No Refiere  
 Neurológico: No Refiere  
 Endocrino: No Refiere  
 Linfoinmunohepatopoyético : No Refiere  
 Vascular Periférico : No Refiere  
 Piel y Faneras: No Refiere  
 Mental: No Refiere



### Antecedentes

**Alergias**  
 Causa de Alergia:  
 Ninguna  
 Fecha Dilig. Causa de Alergia:  
 12/10/2019  
 Ant. farmacoterapéutico (SFT):  
**Antecedentes Personales**  
 Refiere Nuevos: No  
 Patológicos: NIEGA/ Dr(a). York Anderson Aguilera Medina (12/10/2019 17:08:43)  
 Hipertensión Arterial: No Hipertensión Arterial.:  
 Hospitalarios: NIEGA/ Dr(a). York Anderson Aguilera Medina (12/10/2019 17:08:43)  
 Tóxicos: NIEGA/ Dr(a). York Anderson Aguilera Medina (12/10/2019 17:08:43)  
 Alérgicos: NIEGA/ Dr(a). York Anderson Aguilera Medina (12/10/2019 17:08:43)  
 Hipersensib. MC: Sin establecer\*.  
 Farmacológicos: NIEGA/ Dr(a). York Anderson Aguilera Medina (12/10/2019 17:08:43)  
 Quirúrgicos: NIEGA/ Dr(a). York Anderson Aguilera Medina (12/10/2019 17:08:43)  
 Transfusionales: NIEGA/ Dr(a). York Anderson Aguilera Medina (12/10/2019 17:08:43)  
 Traumáticos: NIEGA/ Dr(a). York Anderson Aguilera Medina (12/10/2019 17:08:43)  
 Perinatales: FRUTO DE TERCER EMBARAZO NORMAL, PARTO POR CESAREA POR ITERATIVO COMPLICADO\*. Dr(a). Mayuli Muñoz Torres (07/12/2019 09:10:39)  
 Psicomotor: CAMINO A LOS 12 MESES\*.. Dr(a). York Anderson Aguilera Medina (12/10/2019 17:08:43)  
 Sicosociales: VIVE CON MAMA , HERMANA\*.. Dr(a). York Anderson Aguilera Medina (12/10/2019 17:08:43)  
 Alimentarios: ADECCUADA FAMILIAR\*.... Dr(a). York Anderson Aguilera Medina (12/10/2019 17:08:43)  
 Inmunológicos: PAI\_ : AL DIA\*.. Dr(a). York Anderson Aguilera Medina (12/10/2019 17:08:43)  
 Maltrato o Violencia?: No  
 Paraclínicos de Red:

### Antecedentes Familiares

Madre: NIEGA/ Dr(a). Mayuli Muñoz Torres (07/12/2019 09:10:39)  
 Padre: NIEGA/ Dr(a). Mayuli Muñoz Torres (07/12/2019 09:10:39)  
 Hermanos: NIEGA/ Dr(a). Mayuli Muñoz Torres (07/12/2019 09:10:39)

Espirometría  
 Espirometría: No  
 Tabaquismo  
 Exp Pasiva a Tabaco: No

### ENO

Dengue: No

### Examen Físico

**Signos Vitales**

Talla:	UMT:	Peso:	UMP:	IMC:	FC:	FR:	Temp:	PC:	PT:	Puntuación IMC:
90	Cms	13	Kg	0	85	16	36	49	50	1

**Formulas**  
 TFG

Fecha Creat:  
 06/06/2019  
 Creat: 0

Sin Perfil Lipídico: No  
 Tamizaje visual: No  
 AIEP  
 Posible desnutricion o anemia: No



AIEPI

Estado de Conciencia: Sin compromiso de conciencia  
 Respuesta a Estim. Social: Adecuada  
 Plan de Estudio y Manejo :  
 Examen Físico  
 Estado General: Adecuado estado general, alerta, afebril, con signos vitales normales  
 EF Organos de los Sentidos: Otoscopia bilateral normal, mucosas normales  
 EF Cardiopulmonar: Ruidos cardiacos normales, ruidos respiratorios normales  
 EF Gastrointestinal: No masas, no dolor a la palpacion  
 EF Genitourinario: Sin alteraciones  
 EF Osteomuscular: Sin alteraciones  
 EF Neurológico: Sin alteraciones  
 EF Endocrino: Sin alteraciones  
 EF Linfocitopenia: Sin alteraciones  
 EF Vascular Periférico: Sin alteraciones  
 EF Piel y Faneras: Sin alteraciones  
 EF Mental: Sin Alteraciones

AIEPI

Atencion Integrada del Niño

Vacunación

RN

BCG: Si	Hepatitis B (RN): Si	
2 meses		
DPT: Si	Haemophilus: No	Hepatitis B: Si
Rotavirus: Si	Antipolio: Si	Neumococo: Si
4 meses		
DPT (2d): Si	Haemophilus (2d): Si	Hepatitis B (2d): Si
Rotavirus (2d): Si	Antipolio (2d): Si	Neumococo (2d): Si
6 meses		
DPT (3d): Si	Haemophilus (3d): Si	Hepatitis B (3d): Si
Antipolio (3d): Si	Influenza: Si	
6 a 23 meses		
Influenza (2d): Si	Influenza (R): Si	
12 meses		
SRP: Si	Varicela: Si	
Hepatitis A: Si	Neumococo (R): Si	
18 meses		
DPT (1R): Si	Antipolio (1R): Si	
Fiebre Amarilla: Si		
5 años		
DPT (2R): No	Antipolio (2R): No	
SRP (R): No	Varicela (R): No	
Clasificacion vacunacion:	Esquema completo para la edad	
Trae carnet de vacunacion:	No	
Enfermedad		
Clasificacion gravedad:	No tiene enfermedad grave	
Desarrollo y Orientaciones		
Se entrega Cartilla AIEPI:	No	
Se envía a:	Programa de C y D	
Recomendaciones y Orientacion		
Tratamiento:	Solo Consejería y educación	Seguimiento: No requiere seguimiento



Riesgo General Caidas

Población Vulnerable:	SI	Puntaje Población Vulnerable:	2
Puntaje Deficit Visual:	0		
Deficit Sensorial:	Ninguna		
Puntaje Deficit Auditivo:	0		
Puntaje Deficit Sensorial:	0		
Caidas Previas:	NO	Puntaje Caidas Previas:	0
Orientado:	SI	Puntaje Orientación:	0
Deambulación:	Sin Asistencia	Puntaje Deambulación:	0
Total Riesgo General:	2	Caracterizacion Riesgo General:	Alto

Riesgo Especifico Caidas

Medicamentos: No aplica	Puntaje Analges-Sedantes: 0	Puntaje Antidepres y/o Antipsicoticos: 0
Puntaje Hipoglicemiantes: 0	Puntaje Antiparkin y/o Anticonvulsiv: 0	
Puntaje Hipotensores: 0	Puntaje Total Medicamentos: 0	
Condición Clínica: No Aplica	Puntaje Patol. Psiquiatrica: 0	Puntaje Patol. Cardiovascular: 0
Puntaje Alteración Metabolica: 0	Puntaje Patol. Neurologica: 0	
Puntaje Vomito y/o Diarrea: 0	Puntaje Patol. Osteomuscular: 0	
Puntaje Total Condición Clínica: 0		
Tipo de Anestesia: No Aplica	Puntaje AnestesiaLocal: 0	Puntaje Anestesia General: 0
Puntaje Anestesia Regional: 0	Puntaje Total Tipo Anestesia: 0	
Otras Condiciones Clínicas: No Aplica		
Puntaje POP Inmediato: 0	Puntaje Uso de acceso Venoso y/o Sonda: 0	
Puntaje Dolor (severo >8): 0	Puntaje Uso sustan. Psicoac y/o Alchoho: 0	
Puntaje Total Otras Condiciones Clínicas: 0		
Total Riesgo Especifico: 0	Caracterizacion Riesgo Especifico: Bajo	

**Análisis y Manejo**

Análisis y Manejo

Análisis y Plan de Manejo:

Paciente en el momento en adecuado estado geeneral, paciente quien se encuentra asintomatica en el momento, presenta en el momento talla baja se indica control con lider de tallaa baaja y se indica control con pediatria, se solicita control de crecimiento y desarrollo, se indica desparasitante y se solicita taller educativo

Valoración Nutricional

Analisis curvas P/T: >= -1 a <= +1 Peso adecu talla	Analisis curvas IMC/E (< 5 años): <= +1 N/A (Verificar con P/T)
Analisis curvas P/E: >= -1 a <= +1 Peso adecua edad	Analisis curvas PC: >= -2 a <=+2 normal
Analisis curvas T/E: < -2 Talla baja para la edad	

Interconsulta ambulatoria: No

Finalidad Consulta:

NO APLICA

Adherencia al Tto: No

Causa Externa: Enfermedad General Tipo Discapacidad: NINGUNA Grado Discapacidad: NO APLICA

Estadio IRC: No Aplica Sospecha de Hipotiroidismo: No

Reporte RAM a Medicamento: No Rep Probl Asoc a Dispositivo: No

Recomendaciones: se dan recomendaciones de dieta saludable, rica en frutas, verduras, aademas de ejercicio dficico regular.

La información brindada al paciente es entendida : No

Formulación NO POS en Linea

?Formulo tecnologia NO POS en linea?: No No. de Prescripción:

**DIAGNOSTICO:** (Z76.2) CONSULTA PARA ATENCION Y SUPERVISION DE LA SALUD DE OTROS NIÑOS O LACTANTES SANOS

Tipo de Dx:IMPRESION DIAGNOSTICA - DX Clase de Dx:INICIAL (CONSULTA)

**CONDUCTAS:**

1. REMISION

1. Tipo de Consulta: Consulta externa CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA
2. Tipo de Consulta: Consulta General PROGRAMA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO



## 2. PRESCRIPCIÓN MEDICAMENTOS

### 1. PAMOATO DE PIRANTEL (5%) SUSPENSIÓN ORAL 250 MG/ML/15 ML, No. 1

Posología: 15 Centímetro(s) cúbico(s) cada 1 Día(s) por 1 Día(s), vía Oral -USO: wen ayunas dosis unica

**DIAGNÓSTICO:** (Z02.7) EXTENSIÓN DE CERTIFICADO MÉDICO

Tipo de Dx: IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA - DX

Clase de Dx: INICIAL (CONSULTA)

York Anderson Aguilera Medina

MEDICINA GENERAL

Tipo de Identificación: Cedula de Ciudadanía

Número de Identificación: 1077972715

Registro Profesional: 1077972715

Código Institucional: 1001001566

## Consulta del miércoles, 03 de julio de 2019 8:14 AM en VS SOACHA TERREROS

Nombre del Profesional: Ivan Dario Larraniaga Lopez - ODONTOLOGÍA INTEGRAL DEL ADULTO (Registro No. 80160534)

Número de Autorización: 31585-1918884131

Tipo de Consulta: ODONTOLOGIA CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL

## Identificación

### Datos de la Consulta

Fecha de la Consulta: 07/03/2019 08:14:00

Tipo de Consulta: Primera Vez

### Datos Complementarios

### Datos del Paciente

Edad: 2 Raza: Mestiza

Procedencia: Urbana

### Responsable del Usuario

Nombre: YEIMY KATERINE GOMEZ ROMERO

Parentesco: Madre

Teléfono: 3004311670

### Acompañante

Nombre: YEIMY KATERINE GOMEZ ROMERO madre

Teléfono: 3004311670

## Anamnesis

### Anamnesis

Motivo de Consulta: " para valoracion " refiere la madre

Escala Dolor: 0

Enfermedad Actual: Paciente asintomático, sin antecedentes médicos de importancia

## Antecedentes

### Antecedentes Personales

Refiere Nuevos: No

Patológicos: NIEGA\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)

Hospitalarios: NIEGA\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)

Tóxicos: NIEGA\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)

Alérgicos: NIEGA ALERGIA A MEDICAMENTOS\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)

Hipersensib. MC: Sin establecer\*

Farmacológicos: NIEGA\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)

Quirúrgicos: NIEGA\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)

Transfusionales: NIEGA\*\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)

Traumáticos: NIEGA\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)

Perinatales: FRUTO DE TERCER EMBARAZO NORMAL, PARTO POR CESAREA POR ITERATIVO COMPLICADO\* Dr(a). Ivan Dario



#### Antecedentes Personales

Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)  
Motricidad: CAMINO A LOS 12 MESES\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)  
Sociosociales: VIVE CON MAMA , HERMANA\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)  
Alimentarios: ADECUADA FAMILIAR\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)  
Inmunológicos: PAI\_ : AL DIA\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)

#### Alergias

Causa de Alergia:  
Ninguna  
Fecha Dilig. Causa de Alergia:  
07/03/2019

#### Condición del protegido:

No aplica  
Tabaquismo  
Exp Pasiva a Tabaco: No

#### Antecedentes Familiares

Madre: NIEGA\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)  
Padre: NIEGA\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)  
Hermanos: NIEGA\* Dr(a). Ivan Dario Larraniaga Lopez (07/03/2019 08:13:54)

### Exámen Clínico

---

#### Exámen Clínico

##### Exámen Clínico Oral

ATM: Sin alteración  
Mucosa Labial: Sin alteración  
Lengua: Sin alteración  
Piso de Boca: Sin alteración  
Frenillo Labial: Sin alteración  
Frenillo Lingual: Sin alteración  
Paladar: Sin alteración  
Glandulas Salivales: Sin alteración  
Maxilares: Sin alteración  
Senos Maxilares: Sin alteración  
Oclusión: dentición temporal  
Trauma: Sin alteración  
Bolsas: Sin alteración  
Movilidad: Sin alteración  
Encía: inflamadas

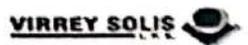
Edentulo: No

##### Exámen Clínico Dental

Supernumerarios: Sin alteración  
Fasetas de Desgaste: Sin alteración  
Fracturas: Sin alteración  
Manchas: Sin alteración  
Patología Pulpar: Sin alteración  
Placa Blanda: marginal generalizada  
Placa Calcificada: Sin alteración  
Otros Hallazgos: No refiere

##### Lesion Oral

Lesion: NO  
Indice Dean  
Indice Dean: Normal (0)  
Indice PB Silness & L?e modifi  
Codigo



Exámen Clínico

Indice PB Silness & L?e modifi

Codigo

D: 0 V: 1 O: 0 P: 0 M: 0

11/51

D 1: 0 V 1: 0 P 1: 1 M 1: 0

Ultimo molar 1er Cuadrante: 55

Diente Indice 11/51: 51

Codigo

M 3: 0 V 3: 1 O 3: 0 P 3: 0 D 3: 0

23/63

M 2: 0 V 2: 0 P 2: 1 D 2: 0

Ultimo molar 2do cuadrante: 65

Diente Indice 23/63: 63

44/84

M 5: 0 V 5: 0 O 5: 0 L 5: 1 D 5: 0

Codigo

D 4: 0 V 4: 1 O 4: 0 L 4: 0 M 4: 0

Ultimo molar 3er cuadrante: 75

Diente Indice 44/84: 84

Codigo

M 6: 0 V 6: 1 O 6: 0 L 6: 0 D 6: 0

Ultimo molar 4to cuadrante: 85

Num. Superficies Examinadas: 33 No. valores en 1: 7

% Placa Bacteriana: 21.2

Total Superficies 1er Cuadrante: 5 Total Superficies 2do Cuadrante: 5

Total Superficies 3er Cuadrante: 5 Total Superficies 4to Cuadrante: 5

Higiene Oral: Regular (16-30)

Total Superficies 11/51: 4 Total Superficies 23/63: 4 Total Superficies 44/84: 5

Finalidad Consulta: NO APLICA

Causa Externa: Enfermedad General

Reporte RAM a Medicamento: No Rep Probl Asoc a Dispositivo: No

Valoración del Riesgo

Valoración del Riesgo

Acc a serv. OD en último año:	No	Calif. acc serv:	1	Calc. acc serv:	10
Cepillado:	1 a 2 veces	Calif. Cepillado:	1	Calc. Cepillado:	10
Enjuague Bucal:	No	Calif. Enj Bucal:	1	Calc. Enj Bucal:	5
Seda Dental:	No	Calif. Seda dental:	1	Calc. Seda dental:	5
Frec. cons Beb y Com:	Menor a 4	Calif. FCDBC:	0	Calc. FCDBC:	0
Ingesta carbohidratos dieta:	Mayor o igual a 7	Calif. Ingesta CBH:	1	Calc. Ingesta CBH:	10
Uso aparatología ortodóntica:	No	Calif. Uso pat ort:	0	Calc. Uso pat ort:	0
Uso de Rehabilitación Oral:	No	Calif. Uso Rho:	0	Calc. Uso Rho:	0
Ret. PB fac. Sistemicos:	No	Calif. PBFS:	0	Calc. PBFS:	0
Experiencia de Caries:	Menor a 3	Calif. Exp caries:	0	Calc. Exp Caries:	0
% de Placa Bacteriana:	Mayor 15% PB	Calif. %PB:	1	Calc. %PB:	15

Valoración del Riesgo: 55

Clasificación Val. Riesgo: Riesgo Alto de Caries

Escala Riesgo de Caidas

Riesgo General Caidas

Población Vulnerable:	Si	Puntaje Población Vulnerable:	2
Puntaje Deficit Visual:	0		
Deficit Sensorial:	Ninguna		
Puntaje Deficit Auditivo:	0		
Puntaje Deficit Sensorial:	0		





### de Tratamiento

Cantidad	Estado	Procedimiento
1	Ejecutado	(Odontologia-OD-9902120000) EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR HIGIENE ORAL (01/15/2021 - Angelica Maria Rodriguez Chaux) 15/01/2021: Se identifica paciente correcto, ingresa sin dolor menciono derecho y deber del mes se le explica al acudiente del paciente el procedimiento, acudiente entiende y acepta:instruccion de cepillado,control placa 9% uso de seda dental, educacion en higiene oral,
2	Ejecutado	(Odontologia-OD-9902030000) EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR ODONTOLOGIA - ( 990203 ) (07/03/2019 - Ivan Dario Larraniaga Lopez) Se explica al acudiente del paciente técnica de cepillado, barridos de arriba hacia abajo y abajo hacia arriba para cada maxilar, uso de cepillo de cerdas suaves , frecuencia después de cada comida mínimo tres veces al día recomendaciones en dieta saludable bajo en azucares y almidones , mayor ingesta de frutas, verduras y lácteos. se explica la importancia de la fluorización de sus primeros dientes, se recomienda traer cada 6 meses a control y aplicación de flúor.  (01/13/2021 - Adrian Dario Torres Sepulveda) Se explica al acudiente la importancia de ayudar con el cepillado, enseña frecuencia y tecnica de cepillado, uso de seda dental, se muestra con el espejo facial los sitios de acumulo de placa bacteriana, explica la importancia de la aplicación de fluor, evitar comer alimentos ricos en azucar, dulces pegajosos.
1	Sin Ejecutar	(Odontologia-36101B-9973101500) PROFILAXIS
3	Ejecutado	(Odontologia-OD-9973100000) CONTROL DE PLACA DENTAL (07/03/2019 - Ivan Dario Larraniaga Lopez) se muestra a la madre del paciente con el espejo facial los sitios de acúmulo de placa bacteriana placa del 21 % (01/13/2021 - Adrian Dario Torres Sepulveda) indice de placa 42.4242 se realiza profilaxis con cepillo y pasta (01/15/2021 - Angelica Maria Rodriguez Chaux) 15/01/2021: Se identifica paciente correcto, ingresa sin dolor menciono derecho y deber del mes se le explica al acudiente del paciente el procedimiento, acudiente entiende y acepta:instruccion de cepillado,control placa 9% uso de seda dental, educacion en higiene oral, profilaxis con cepillo y pasta profilactica en cada una de las superficies
1	Ejecutado	(Odontologia-OD-9971060000) TOPICACIÓN DE FLÚOR EN BARNIZ (01/15/2021 - Angelica Maria Rodriguez Chaux) 15/01/2021: Se identifica paciente correcto, ingresa sin dolor menciono derecho y deber del mes se le explica al acudiente del paciente el procedimiento, acudiente entiende y acepta: aplicacion de fluor en barniz al 5%
2	Ejecutado	(Odontologia-OD-8902030000) CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL (01/13/2021 - Adrian Dario Torres Sepulveda) 01/13/21 identifico paciente correcto, ingresa sin dolor ,se realiza examen clínico, verifican antecedentes medicos. Se le explica diagnostico y plan de tratamiento, se remite con higienista oral, para realizar fase higienica. Paciente egresa sin dolor. Se explican derechos y deberes del mes y se dan recomendaciones en educación en salud oral. Próxima cita remitir control en 6 meses. Se remite a programa de promoción y prevención c3p15 01/13/21 .

DIAGNOSTICO: (K05.1) GINGIVITIS CRONICA

Tipo de Dx:IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA - DX

Clase de Dx:INICIAL (CONSULTA)

DIAGNOSTICO: (K08.8) OTRAS AFECCIONES ESPECIFICADAS DE LOS DIENTES Y DE SUS ESTRUCTURAS DE SOSTEN

Tipo de Dx:IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA - DX

Clase de Dx:INICIAL (CONSULTA)

#### RECOMENDACIONES:

#### ORDEN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS

1. Tipo de Consulta: Odontologia CONTROL DE PLACA DENTAL
2. Tipo de Consulta: Odontologia EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR HIGIENE ORAL
3. Tipo de Consulta: Odontologia PROFILAXIS
4. Tipo de Consulta: Odontologia TOPICACIÓN DE FLÚOR EN BARNIZ

DIAGNOSTICO: (Z01.2) EXAMEN ODONTOLOGICO

Tipo de Dx:IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA - DX

Clase de Dx:INICIAL (CONSULTA)

### Actividades de Tratamiento Realizadas

Diente: 99

Servicio Ejecutado: (Odontologia-OD-8902030000) CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ODONTOLOGIA GENERAL:

Cantidad Ejecutada (1) 3/7/2019 identificación paciente correcto ,ingresa sin dolor, se realiza apertura de historia clínica, anamnesis,examen clínico estomatológico, se explica al acudiente el diagnóstico y se define plan de tratamiento, acudiente del paciente entiende y acepta,se muestra con el espejo facial los sitios de acumulo de placa bacteriana, se remite a consulta de promoción y prevención. egresa sin dolor . Instrumental básico C6 P15 2/7/2019 se



## Actividades de Tratamiento Realizadas

Diente: 99

Servicio Ejecutado: (Odontologia-OD-9902030000) EDUCACION INDIVIDUAL EN SALUD, POR ODONTOLOGIA - ( 990203 ):

Cantidad Ejecutada (1) Se explica al acudiente del paciente técnica de cepillado, barridos de arriba hacia abajo y abajo hacia arriba para cada maxilar, uso de cepillo de cerdas suaves, frecuencia después de cada comida mínimo tres veces al día recomendaciones en dieta saludable bajo en azúcares y almidones, mayor ingesta de frutas, verduras y lácteos. se explica la importancia de la fluorización de sus primeros dientes, se recomienda traer cada 6 meses a control y aplicación de flúor.

Diente: 99

Servicio Ejecutado: (Odontologia-OD-9973100000) CONTROL DE PLACA DENTAL:

Cantidad Ejecutada (1) se muestra a la madre del paciente con el espejo facial los sitios de acúmulo de placa bacteriana placa del 21 %

Ivan Dario Larraniaga Lopez

ODONTOLOGÍA INTEGRAL DEL ADULTO

Tipo de Identificación: Cedula de Ciudadania

Numero de Identificación: 80160534

Registro Profesional: 80160534

Código Institucional: 1396000088

### Consulta del jueves, 06 de junio de 2019 10:35 AM en VS SOACHA TERREROS

Nombre del Profesional: Felix Orlando Murcia - MEDICINA GENERAL (Registro No. 79285083)

Número de Autorización: 31585-1918837066

Tipo de Consulta: CONSULTA EXTERNA CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL

## Identificación

Datos de la Consulta

Fecha de la Consulta: 06/06/2019 10:35:00

Tipo de Consulta: De Primera Vez

Datos Complementarios

Datos del Paciente

Edad: 2 Raza: Mestiza

Responsable del Usuario

Nombre: YEIMY KATERINE GOMEZ ROMERO

Parentesco: Madre

Teléfono: 3004311670

Acompañante

Nombre: YEIMY KATERINE GOMEZ ROMERO

Teléfono: NO

## Anamnesis

Anamnesis

Motivo de Consulta: \* CERTIFICADO MEDICO

Enfermedad Actual: LA MAMA REFIERE QUE DESEA QUE LE EXPIDAN CERTIFICADO MEDICO, CURSA ASINTOMATICA COME BIEN, NIEGA SINTOMAS REPIRATORIOS

Escala Dolor: 0 Clasificación Dolor: Sin Dolor

Revisión Por Sistemas

Tos Mayor de 15 días: No

Sintomático de Piel: No

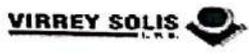
Organos de los Sentidos : No Refiere

Cardiopulmonar: No Refiere

Gastrointestinal: HABITO INTÉSTINAL CADA DIA

Genitourinario: DIURESIS NORMAL

Osteomuscular: No Refiere



Revisión Por Sistemas

- Neurológico: No Refiere
- Endocrino: No Refiere
- Linfoinmunoematopoyético : No Refiere
- Vascular Periférico : No Refiere
- Piel y Faneras: No Refiere
- Mental: No Refiere

**Antecedentes**

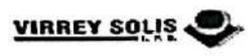
**Alergias**  
Causa de Alergia: Ninguna  
Fecha Dilig. Causa de Alergia: 06/06/2019  
Ant. farmacoterapéutico (SFT):  
**Antecedentes Personales**  
Refiere Nuevos: Si  
Patológicos: NIEGA Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)  
Hipertensión Arterial: No  
Hospitalarios: NIEGA Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)  
Tóxicos: NIEGA Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)  
Alérgicos: NIEGA ALERGIA A MEDICAMENTOS Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)  
Hipersensib. MC: Sin establecer  
Farmacológicos: NIEGA Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)  
Quirúrgicos: NIEGA Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)  
Transfusionales: NIEGA Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)  
Traumáticos: NIEGA Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)  
Perinatales: FRUTO DE TERCER EMBARAZO NORMAL, PARTO POR CESAREA POR ITERATIVANO COMPLICADO Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)  
Peso Neonatal: 2600  
Psicomotor: CAMINO A LOS 12 MESES Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)  
Sicosociales: VIVE CON MAMA , HERMANA Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)  
Alimentarios: ADECCUADA FAMILIAR Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)  
Inmunológicos: PAL : AL DIA Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)  
Maltrato o Violencia?: No  
**Antecedentes Familiares**  
Madre: NIEGA Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)  
Padre: NIEGA Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)  
Hermanos: NIEGA Dr(a). Felix Orlando Murcia (06/06/2019 10:35:00)  
**Tabaquismo**  
Exp Pasiva a Tabaco: No

**Examen Físico**

**Signos Vitales**

Talla:	UMT:	Peso:	UMP:	FC:	FR:	Temp:	PC:	PT:
84	Cms	11.5	Kg	78	16	36.5	47.5	52

**Formulas**  
TFG  
Fecha Creat: 06/06/2019  
Creat: 0  
Sin Perfil Lipídico: No  
AIEPI  
Estado General: Buen estado general      Estado de Conciencia: Sin compromiso de conciencia



**AIEPI**

Respuesta a Estim. Social: Adecuada      Caracterist. de piel: Color normal lab, piel y lengu

Plan de Estudio y Manejo :

Examen Fisico

Estado General: BUEN ESTADO GENERAL. CONCIENTE, ALERTA

EF Organos de los Sentidos: FARINGE OTOSCOPIA NORMAL

EF Cardiopulmonar: RUIDOS CARDIACOS RITMICOS , PULMONES BIEN VENTILADOS

EF Gastrointestinal: ABD: BLANDO, NO DOLOR A LA PALPACION. NO MASAS NI MEGALIAS

EF Genitourinario: Sin alteraciones

EF Osteomuscular: Sin alteraciones

EF Neurológico: SIN DEFICIT

EF Endocrino: Sin alteraciones

EF Linfoinmunoematopoyético: Sin alteraciones

EF Vascular Periférico: Sin alteraciones

EF Piel y Faneras: Sin alteraciones

EF Mental: Sin Alteraciones

**Escala Riesgo de Caidas**

Riesgo General Caidas

Población Vulnerable:	SI	Puntaje Población Vulnerable:	2
Puntaje Deficit Visual:	0		
Deficit Sensorial:	Ninguna		
Puntaje Deficit Auditivo:	0		
Puntaje Deficit Sensorial:	0		
Caidas Previas:	NO	Puntaje Caidas Previas:	0
Orientado:	SI	Puntaje Orientación:	0
Deambulación:	Sin Asistencia	Puntaje Deambulación:	0
Total Riesgo General:	2	Caracterizacion Riesgo General:	Alto

**Análisis y Manejo**

Análisis y Manejo

Análisis y Plan de Manejo:

PACIENTE ASINTOMATICA QUE CURSA CON CUADRO DE BAJO PESO Y BAJA PARA EDAD . SS HEMOGRAMA TSH . , SE ENVIA A PEDIATRIA , NUTRICION , CRECIMIENTO Y DESARROLLO , OPTOMETRIA , SE EXPIDE CERTIFICADO MEDICO

Valoración Nutricional

Analisis curvas P/T: >= -1 a <= +1 Peso adecua talla      Analisis curvas IMC/E (< 5 años): <= +1 N/A (Verificar con P/T)

Analisis curvas P/E: >= -1 a <= +1 Peso adecua edad      Analisis curvas PC: >= -2 a <=+2 normal

Analisis curvas T/E: >= -1 Talla adecuada

Interconsulta ambulatoria: No

Finalidad Consulta:

DETECCION DE ALTERACIONES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MENOR DE 10 AÑOS

Causa Externa: Otra      Tipo Discapacidad: NINGUNA      Grado Discapacidad: NO APLICA

Estadio IRC: No Aplica

Recomendaciones: DIETA BALANCEADA  
 MEDIDAS DE HIGIENE: LAVADO DE MANOS  
 CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO  
 EJERCICIO AEROBICO  
 ACUDIR A URGENCIAS SI PRESENTA FIENBRE PERSISTENTE , VOMITO, DETERIORO ESTADO DE CONCIENCIA , RECHAZO A LA VIA ORAL , CONVULSIONES

La información brindada al paciente es entendida : Si      Información brindada al paciente: SE EXPLICAN HALLAZGOS , MANEJO , RECOMENDACIONES SIGNOS DE ALARMA

Formulación NO POS en Linea

?Formulo tecnologia NO POS en linea?: No      No. de Prescripción:

**DIAGNOSTICO:** (R62.9) FALTA DEL DESARROLLO FISIOLÓGICO NORMAL ESPERADO, SIN OTRA ESPECIFICACION

**CONDUCTAS:**



**1. REMISION**

1. Tipo de Consulta: Consulta externa CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA
2. Tipo de Consulta: Consultas Paramedicas CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA

**2. ORDEN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS**

1. Procedimiento: (9022100000) Laboratorio Clinico HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO
2. Procedimiento: (9049020000) Laboratorio Clinico HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ( TSH )

**DIAGNOSTICO:** (Z02.7) EXTENSION DE CERTIFICADO MEDICO

Tipo de Dx: IMPRESION DIAGNOSTICA - DX Clase de Dx: INICIAL (CONSULTA)

**DIAGNOSTICO:** (Z00.1) CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO

Tipo de Dx: IMPRESION DIAGNOSTICA - DX Clase de Dx: INICIAL (CONSULTA)

**CONDUCTAS:**

**1. REMISION**

1. Tipo de Consulta: Consulta General PROGRAMA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO

**DIAGNOSTICO:** (Z01.0) EXAMEN DE OJOS Y DE LA VISION

Tipo de Dx: IMPRESION DIAGNOSTICA - DX Clase de Dx: INICIAL (CONSULTA)

**CONDUCTAS:**

**1. REMISION**

1. Tipo de Consulta: Consultas Paramedicas CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA

Observaciones: EXAMEN VISUAL

---

Felix Orlando Murcia

MEDICINA GENERAL

Tipo de Identificación:

Numero de Identificación: 79285083

Registro Profesional: 79285083

Código Institucional: 1396000023



# HISTORIA CLINICA

## IDENTIFICACION DEL PACIENTE

**Nombre:** SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ  
**Fecha de Nacimiento:** 07/07/2016  
**Edad:** 4 Años - **Sexo:** Femenino  
**Teléfono Residencia:** 888888  
**Aseguradora:** SALUD TOTAL EPS

**Contrato:** 91533397 (Documento: 1073715864)  
**Dirección Residencia:** CAREERA 1 1 01  
**Ciudad Residencia:** Soacha  
**Tipo de Vinculación:** REGIMEN CONTRIBUTIVO

## Consulta del miércoles, 09 de diciembre de 2020 6:57 AM en VS SOACHA TERREROS

**Nombre del Profesional:** Gina Paola Hernandez Garcia - MEDICINA GENERAL (Registro No. 1032440077)  
**Número de Autorización:** 31585-2037162105  
**Tipo de Consulta:** CONSULTA EXTERNA CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR MEDICINA GENERAL

## Identificación

### Datos de la Consulta

**Fecha de la Consulta:** 12/09/2020 06:57:00

**Tipo de Consulta:** De Primera Vez

### Datos Complementarios

### Datos del Paciente

**Edad:** 4 **Raza:** Mestiza

### Responsable del Usuario

**Nombre:** YEIMY KATERINE GOMEZ ROMERO  
**Parentesco:** Madre  
**Teléfono:** 3004311670

### Acompañante

**Nombre:** yeimi gomez madre  
**Teléfono:** 3118100462

## Anamnesis

### Anamnesis

**Motivo de Consulta:** " para el certificado escolar "

**Enfermedad Actual:** paciente en compañía de madre , quien refiere asisten a certificado escolar , en el momento indica esta sana , niega ingresos a urgencias en el ultimo mes ,niega nexo covi 19 .

**Escala Dolor:** 0 **Clasificación Dolor:** Sin Dolor

**Rango de Edad:** Edad entre 37 y 60 meses

### AIEPI

**Tiene problema de oído:** No

**Ha tenido Convulsiones:** No **Tiene problema de garganta:** No

**Fiebre:** No **Tiene Diarrea:** No

**Tos o dificultad respiratoria:** No

**Es posible que tenga Maltrato:** No

**Vomita Todo:** No

### Escala Disnea

**Escala Disnea:** Ausenc.Disnea Excep. con Ejerc

**Puntuación Escala Disnea:** 0

**Síntomas Covid-19:** Ninguno

### Revisión Por Sistemas

**Tos Mayor de 15 días:** No

**Sintomático de Piel:** No

**Organos de los Sentidos :** No Refiere

**Cardiopulmonar:** niega congestión nasal, niega tos, niega disfagia, niega malestar general, niega picosos feriles, niega poliartralgia, niega escalofríos, niega disnea, niega anosmia, niega disgeusia,

**Gastrointestinal:** habito normal

**Genitourinario:** niega disuria

**Osteomuscular:** No Refiere

**Neurológico:** No Refiere

**Endocrino:** No Refiere

**Linfoinmunoematopoyético :** No Refiere

**Vascular Periférico :** No Refiere



Revisión Por Sistemas

Piel y Faneras: No Refiere  
Mental: No Refiere

**Antecedentes**

Alergias

Causa de Alergia:

Ninguna

Ant. farmacoterapéutico (SFT):

Antecedentes Personales

Refiere Nuevos: No

Patológicos: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Hipertensión Arterial: No

Hospitalarios: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Tóxicos: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Alérgicos: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Hipersensib. MC: niega

Farmacológicos: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Quirúrgicos: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Transfusionales: niega rh O POSITIVO Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Traumáticos: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Perinatales: FRUTO DE TERCER EMBARAZO NORMAL, PARTO POR CESAREA POR ITERATIVANO COMPLICADO\*. Dr(a). Mayuli Muñoz Torres (07/12/2019 09:10:39)

Psicomotor: CAMINO A LOS 12 MESES Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Sicosociales: VIVE CON MAMA HERMANA\*. Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Alimentarios: ADECCUADA FAMILIAR\*... Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Inmunológicos: NO TRAE CARNET DE VACUNAS. Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Maltrato o Violencia?: No

Paraclínicos de Red:

Antecedentes Familiares

Madre: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Padre: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Hermanos: niega Dr(a). Gina Paola Hernandez Garcia (12/09/2020 06:57:18)

Espirometría

Espirometría: No Espirometría:

Tabaquismo

Exp Pasiva a Tabaco: No

**ENO**

Dengue: No

**Examen Físico**

Signos Vitales

Talla:	UMT:	Peso:	UMP:	IMC:	FC:	FR:	Temp:	PC:	Puntuación IMC:
0.95	Cms	13	Kg	14.4	100	20	36.3	48	1

Formulas

TFG

Fecha Creat:

06/06/2019

Creat:

Sin Perfil Lipídico: No

AIEPI

Posible desnutricion o anemia: No





Riesgo General Caidas

Población Vulnerable: NO

Puntaje Población Vulnerable:

0

## Análisis y Manejo

### Análisis y Manejo

#### Análisis y Plan de Manejo:

paciente con talla baja para la edad, al examen físico estable, sin sirs sin signos de irritación peritoneal, en quien considero entrega de certificado medico, se remite a crecimiento y desarrollo y programa talla baja, se dan recomendaciones y signos de alarma.

#### Valoración Nutricional

Analisis curvas P/T:  $\geq -1$  a  $\leq +1$  Peso adecuado talla

Analisis curvas IMC/E (< 5 años):  $\leq +1$  N/A (Verificar con P/T)

Analisis curvas P/E:  $\geq -1$  a  $\leq +1$  Peso adecuado edad

Analisis curvas PC:  $\geq -2$  a  $\leq +2$  normal

Analisis curvas T/E:  $\geq -2$  a  $< -1$  Riesgo talla baja

Interconsulta ambulatoria: No

Finalidad Consulta:

NO APLICA

Adherencia al Tto: No

Causa Externa: Enfermedad General

?Tipifica discapacidad?: No

Categoría de discapacidad: Ninguna

Estadio IRC: No Aplica

Recomendaciones:

1. Lave sus manos frecuentemente durante el día.
2. Use tapabocas
3. Si está con personas con gripa que no tienen tapabocas, úselo usted.
4. Estómude en el antebrazo o cubriéndose con pañuelos desechables, nunca con la man.
5. Evite asistir a sitios de alta afluencia de personas si tiene tos, fiebre, secreción nasal y otros síntomas como dolor de garganta, dolor de cabeza o dolores musculares.
6. Ventile los espacios de casa y oficina.
7. Consulte a su médico si presenta alguno de los siguientes síntomas: respiración más rápida de lo normal, fiebre de difícil control por más de dos días, si el pecho le suena o le duele al respirar, somnolencia o dificultad para despertar, ataques o convulsiones, decaimiento o deterioro del estado general en forma rápida.

La información brindada al paciente es entendida : Si Información brindada al paciente: refiere entender y aceptar

Activar ficha Covid19 : No

Generar certificado aislamiento: No

Formulación NO POS en Línea

?Formulo tecnología NO POS en línea?: No

No. de Prescripción:

**DIAGNOSTICO:** (Z76.2) CONSULTA PARA ATENCION Y SUPERVISION DE LA SALUD DE OTROS NIÑOS O LACTANTES SANOS

Tipo de Dx: IMPRESIÓN DIAGNOSTICA - DX

Clase de Dx: INICIAL (CONSULTA)

### CONDUCTAS:

#### 1. REMISION

1. Tipo de Consulta: Consultas Paramedicas CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA
2. Tipo de Consulta: Consulta externa CONTROL LIDER PROGRAMA TALLA BAJA
3. Tipo de Consulta: Consulta General PROGRAMA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Gina Paola Hernandez Garcia

MEDICINA GENERAL

Tipo de Identificación: Cedula de Ciudadania

Numero de Identificación: 1032440077

Registro Profesional: 1032440077

Código Institucional: 5134000157

Consulta del martes, 21 de enero de 2020 3:37 PM en VS SOACHA TERREROS

Nombre del Profesional: Johan Sebastian Ortiz Buitrago - MEDICINA GENERAL (Registro No. 1014269148)

Número de Autorización: 31585-1944136734

Tipo de Consulta: CONSULTA GENERAL INGRESO A CRECIMIENTO Y DESARROLLO CON MEDICO

Datos de la Consulta



**Datos de la Consulta**

Fecha de la Consulta: 01/21/2020 15:37:00

**Datos Complementarios**

Tipo de Consulta: De Control

**Datos del Paciente**

Edad: 3 Condición Menor: Escolarizado Grado Escolaridad: Jardín

**Responsable del Usuario**

Nombre: YEIMY KATERINE GOMEZ ROMERO

Parentesco: Madre

Teléfono: 3004311670

**Acompañante**

Nombre: angie gomez

Parentesco Acompañante: Tio(a)

Teléfono: 3132548425

**Anamnesis**

**Anamnesis**

Motivo de Consulta: "LA TRAIGO A CONTROL"

Enfermedad Actual: PACIENTE DE 3 AÑOS Y 6 MESES DE EDAD QUIEN ES TRAIDA A CONTROL DE CRECIMIENTO POR TIA ANGIE GOMEZ REIFIERE TENER VACUNAS AL DIA SIN EMBARGO NO TRAE NI PRESENTA CARNET. REIFIERE VIVIE CON MADRE Y HERMANA. ACTUALMENTE ESCOLARIZADA EN JARDIN. REIFIERE ADECUADA ALIMENTACION TIA NIEGA FIEBRE, NIEGA DIARREA, NIEGA EMESIS, NIEGA TOS. NIEGA CONSULTAR A URGENCIAS EN LOS ULTIMOS 15 DIAS. ACTUALMENTE TOLERANDO ADECUADAMENTE LA VIA ORAL, DEPOSICIONES PRESENTES, DIURESIS NORMAL.

Escala Dolor: 0

Clasificación Dolor: Sin Dolor

Sintomático de Piel: No

Tos Mayor de 15 días: No

**Antecedentes Perinatales**

Lugar de Nacimiento: BGTA

Embarazo Planeado: No

Edad Gestacional al Nacer: 40

Pat del Recien Nacido: No

**Antecedentes**

**Antecedentes Personales**

- Patológicos: TIA NIEGA Dr(a). Johan Sebastian Ortiz Buitrago (01/21/2020 15:37:25)
- Hospitalarios: TIA NIEGA Dr(a). Johan Sebastian Ortiz Buitrago (01/21/2020 15:37:25)
- Tóxicos: TIA NIEGA Dr(a). Johan Sebastian Ortiz Buitrago (01/21/2020 15:37:25)
- Alérgicos: TIA NIEGA Dr(a). Johan Sebastian Ortiz Buitrago (01/21/2020 15:37:25)
- Farmacológicos: TIA NIEGA Dr(a). Johan Sebastian Ortiz Buitrago (01/21/2020 15:37:25)
- Quirúrgicos: TIA NIEGA Dr(a). Johan Sebastian Ortiz Buitrago (01/21/2020 15:37:25)
- Transfusionales: TIA NIEGA O POSITIVO Dr(a). Johan Sebastian Ortiz Buitrago (01/21/2020 15:37:25)
- Traumáticos: NIEGA/. Dr(a). York Anderson Aguilera Medina (12/10/2019 17:08:43)
- Perinatales: FRUTO DE TERCER EMBARAZO NORMAL, PARTO POR CESAREA POR ITERATIVANO COMPLICADO\*. Dr(a). Mayuli Muñoz Torres (07/12/2019 09:10:39)
- Psicomotor: CAMINO A LOS 12 MESES\*... Dr(a). Johan Sebastian Ortiz Buitrago (01/21/2020 15:37:25)
- Sicosociales: VIVE CON MAMA , HERMANA\*... Dr(a). Johan Sebastian Ortiz Buitrago (01/21/2020 15:37:25)
- Alimentarios: ADECUADA FAMILIAR\*..... Dr(a). Johan Sebastian Ortiz Buitrago (01/21/2020 15:37:25)
- Inmunológicos: PAL : AL DIA SEGUN REFERIDO SIN EMBARGO NO TRAE CARNET DE VACUNAS. Dr(a). Johan Sebastian Ortiz Buitrago (01/21/2020 15:37:25)
- Alergias
- Causa de Alergia:
- Ninguna
- Vacunación
- RN
- BCG: Si
- 2 meses

Fecha Dilig. Causa de Alergia: 01/21/2020

Hepatitis B (RN): Si

Fecha y Hora de Impresión: lunes, 01 de marzo de 2021 7:22 AM

Nombre: SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ

Página.6

Contrato: 91533397 (Documento: 1073715864)



## Vacunación

2 meses

DPT: Si

Rotavirus: Si

4 meses

DPT (2d): Si

Rotavirus (2d): Si

6 meses

DPT (3d): Si

Antipolio (3d): Si

6 a 23 meses

Influenza (2d): Si

12 meses

SRP: Si

Hepatitis A: Si

18 meses

DPT (1R): Si

Fiebre Amarilla: Si

5 años

DPT (2R): No

SRP (R): No

Haemophilus: No

Antipolio: Si

Haemophilus (2d): Si

Antipolio (2d): Si

Haemophilus (3d): Si

Influenza: Si

Influenza (R): Si

Varicela: Si

Neumococo (R): Si

Antipolio (1R): Si

Antipolio (2R): No

Varicela (R): No

Hepatitis B: Si

Neumococo: Si

Hepatitis B (2d): Si

Neumococo (2d): Si

Hepatitis B (3d): Si

## Antecedentes Familiares

Madre: NIEGA/. Dr(a). Johan Sebastian Ortiz Buitrago (01/21/2020 15:37:25)

Padre: NIEGA/. Dr(a). Johan Sebastian Ortiz Buitrago (01/21/2020 15:37:25)

Hermanos: NIEGA/. Dr(a). Johan Sebastian Ortiz Buitrago (01/21/2020 15:37:25)

## Escala Abreviada Desarrollo

Rango Edad EA CyD: 37 a 48 meses

Escala Abreviada

Puntaje Motricidad gruesa: 21

Puntaje Motricidad fina adapt: 21

Total Puntaje: 87

Puntaje Audic y Lenguaje: 23

Puntaje persona social: 22

Clasificación ED

Clasif Motricidad gruesa: Medio Alto

Observaciones Motr Gruesa: camina en punta de pies

Clasif Motric fina Adapt: Medio

Observaciones motric fina: copia línea horizontal y vertical, separa objetos grandes y pequeños.

Clasificación aud y lenguaje: Medio

Observaciones Aud y lenguaje: acorde a la edad

Clasif persona social: Medio

Observaciones pers social: dice nombre del papa y mama, se desviste sola.

## Examen Físico

Examen Físico

Rango de Edad SV: 3 a 6 años

Signos Vitales

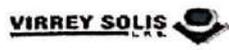
Talla:	UMT:	Peso:	UMP:	IMC:	FC:	FR:	Temp:	PC:
91	Cms	13	Kg	0	115	24	36	49.3

Tamizaje visual: No

Examen Físico

Cabeza:

Paciente en Buen estado general, alerta, con adecuada interacción con el medio, colaborador, hidratado, sin



Examen Físico  
Examen Físico

signos de dificultad respiratoria .

Audición: adecuado

Vision: Escleras anictéricas, isocoria nomoreactiva, conjuntiva normocromica , mucosa oral humeda sin lesiones, reflejo ojo rojo positivo, impresion estrabismo en ojo izquierda hacia nivel nasal

EF Cardiopulmonar: Murmullo vesicular conservado sin agregados, ruidos cardiacos rítmicos sin soplos o agregados, no retracciones intercostales o subcostales.

EF Gastrointestinal: Abdomen blando depresible sin masas ni viceromegalias, no dolor a la palpación, no signos de irritación peritoneal.

EF Genitourinario: Sin alteraciones

EF Osteomuscular: Extremidades eutróficas sin edema , arcos de movilidad conservados.

EF Endocrino: Sin alteraciones

EF Linfoinmunoematopoyético: Sin alteraciones

EF Vascular Periférico: Reflejos adecuados para la edad, Fuerza y sensibilidad conservados, no signos meníngeos.

EF Piel y Faneras: Llenado capilar menor de dos segundos.  
Piel rosada,no rash, cabello y uñas sin alteraciones evidentes

Neurologico: Marcha

Otros Hallazgos: sana

Riesgo Biopsicosocial

Tipo de Maltrato: Ninguno

Hallazgos Encontrados: Ninguno-

### Análisis y Manejo

#### Análisis y Manejo

Observaciones: PACIENTE DE 3 AÑOS Y 6 MESES QUIEN ASISTE A CONTROL DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO. ACTUALMENTE HEMODINAMICAMENTE ESTABLE, NO SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, AL EXAMEN FISICO CON ADECUADO DESARROLLO PISCOMOTOR, CON PESO PARA LA TALLA NORMAL, PESO PARA LA EDAD EN LIMITE INFERIOR DE NORMALIDAD, TALLA PARA LA EDAD EN -2 A -1 RIESGO DE BAJA TALLA SIEMPRE HA TENIDO ESTA TENDENCIA SEGUN CONTROLES PREVIOS POR LO QUE SE CONSIDERA SOLICITAR EXAMENES COMPLEMENTARIOS, SE ENVIA A LIDER DE BAJA TALLA, SE SOLICITA VALORACION POR PEDIATRIA, ADEMAS DE OBSERVA EN OJO IZQUIERDO PROBABLE ESTRABISMO POR LO QUE SE ENVIA A OPTOMETRIA Y OFTALMOLOGIA. SE DAN RECOMENDACIONES Y SIGNOS DE ALARMA POR LOS CUALES ACUDIR A URGENCIAS. SE EXPLICA A TIA QUIEN REIFERE ENTENDER Y ACEPTAR.

#### Valoración Nutricional

Analisis curvas P/T: >= -1 a <= +1 Peso adecu talla      Analisis curvas IMC/E (< 5 años): <= +1 N/A (Verificar con P/T)

Analisis curvas P/E: >= -1 a <= +1 Peso adecua edad

Analisis curvas T/E: >= -2 a < -1 Riesgo talla baja      Analisis curvas PC: >= -2 a <=+2 normal

Comportamiento y Salud: Bueno

Cumplimiento de recomendaciones: acudir a urgencias: en caso de dolor abdominal intenso a pesar de manejo analgesico, vomito o deposición con sangre, fiebre mayor a 38°, cefalea intensa con perdida de la conciencia, perdida de fuerza en extremidades, convulsion, comer adecuadamente con horario regular, realizar actividad fisica, se explica derecho y deber del mes

Interconsulta ambulatoria: No

Finalidad Consulta: DETECCION DE ALTERACIONES DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MENOR DE 10 AÑOS

Causa Externa: Otra      Tipo Discapacidad: NINGUNA      Grado Discapacidad: NO APLICA

Direccionado a P y P: No

Formulación NO POS en Línea

?Formulo tecnologia NO POS en línea?: No      No. de Prescripción:

DIAGNOSTICO: (Z00.1) CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO

Tipo de Dx:IMPRESION DIAGNÓSTICA - DX      Clase de Dx:INICIAL (CONSULTA)

#### CONDUCTAS:

1. REMISION
1. Tipo de Consulta: Consulta externa CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN OFTALMOLOGIA PEDIATRICA
2. Tipo de Consulta: Consulta externa CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PEDIATRIA
3. Tipo de Consulta: Consultas Paramedicas CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR NUTRICION Y DIETETICA
4. Tipo de Consulta: Consultas Paramedicas CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR OPTOMETRIA
5. Tipo de Consulta: Consulta externa CONTROL LIDER PROGRAMA TALLA BAJA
6. Tipo de Consulta: Consulta General PROGRAMA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO

46



Observaciones: 2-3 MESES

2. ORDEN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNOSTICOS

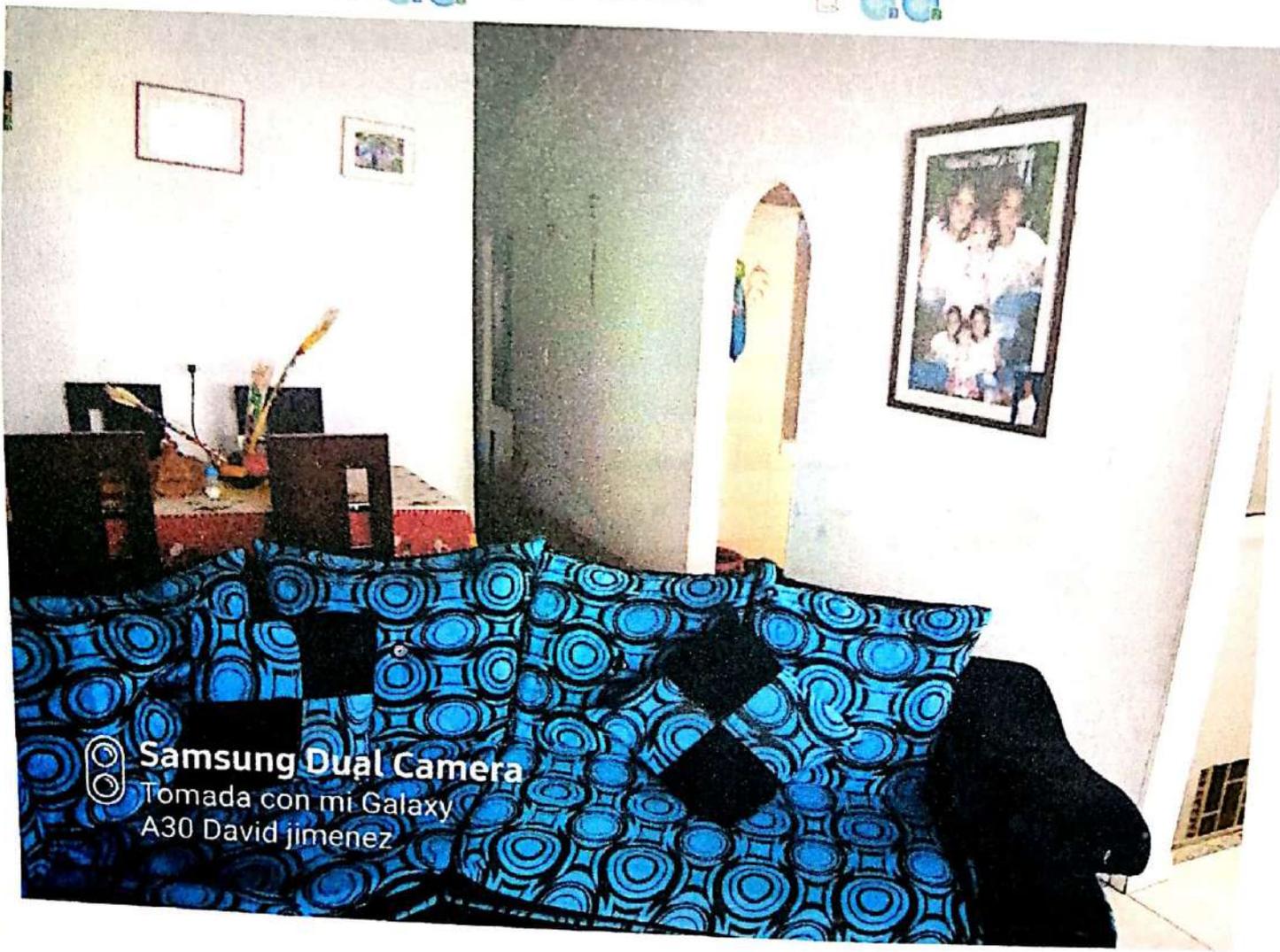
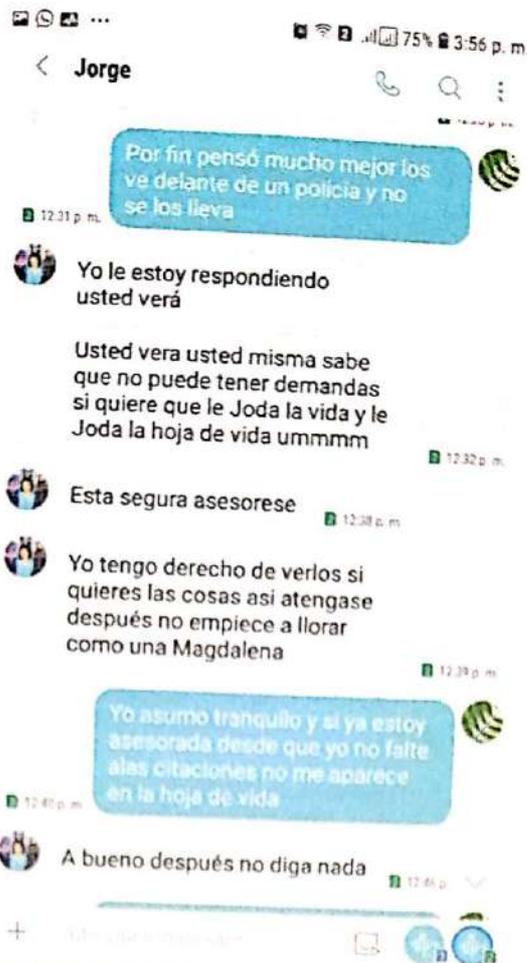
- 1. Procedimiento: (9038950100) Laboratorio Clínico CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS
- 2. Procedimiento: (9038410000) Laboratorio Clínico GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA
- 3. Procedimiento: (9022100000) Laboratorio Clínico HEMOGRAMA IV (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA E HISTOGRAMA) AUTOMATIZADO
- 4. Procedimiento: (9049020000) Laboratorio Clínico HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ( TSH )

---

Johan Sebastian Ortiz Buitrago  
 MEDICINA GENERAL  
 Tipo de Identificación: Cedula de Ciudadania  
 Numero de Identificación: 1014269148  
 Registro Profesional: 1014269148  
 Código Institucional: 1001001576

---





Samsung Dual Camera  
Tomada con mi Galaxy A30 David jimenez



75% 3:52 p. m.

**Jorge**

Igual yo le tengo paciencia no se preocupe yo entiendo que no debe ser fácil ahy dios la decencia no pelea con nadie

12:34 p. m.

Claro que si la decencia suya lo peor que existe en el mundo eso si mis hijos no entran hay en es caldo

12:36 p. m.

Igual cochina lo que piense usted me vale mierda 🤢

12:37 p. m.

sábado, 22 de diciembre de 2018

Katerin yo pensándolo bien será que me puede traer los niños el lunes por la mañana gracias

6:45 a. m.

Jorge lo que pasa es que yo el lunes tengo turno de día y salgo a las 4 am

6:57 a. m.

Pero si quiere se los puedo llevar el lunes a eso de las 9:30 pm

6:58 a. m.

Será su mamá no me hace

Introducir mensaje

75% 3:53 p. m.

**Jorge**

por eso le digo el miercoles por la noche se los entrego

8:04 p. m.

A bueno mejor entonces para que no se le olvide las próxima visita es el 12 y 13 de enero

8:05 p. m.

Listo tranquila yo lo se

8:06 p. m.

Bueno

8:06 p. m.

Entonces yo los recojo el miercoles en la noche

8:07 p. m.

no me tiene que recordar

8:07 p. m.

Sera que me puede dejar daries la feliz navidad a mis hijos

8:08 p. m.

Déjeme hablar con ellos yo los llamo a las 11 sí?

8:08 p. m.

Hay Katerin no joda aguantesse como me toca a mi hasta luego

8:11 p. m.

sábado, 27 de diciembre de 2018

Introducir mensaje

75% 3:55 p. m.

**Jorge**

Jajajaja

3:29 p. m.

Si bueno asi es mejor asi le duela

3:29 p. m.

Siempre e Sido mejor que usted que solo vive de iluciones que les compra miserablesas a los niños

3:32 p. m.

Lo mas tremendo es que cada dia me doy de cuenta que no se porque me fijé en usted que estúpido fui a y también lo digo por su familia que Dios me libre de volver a verlos

3:41 p. m.

domingo, 13 de enero de 2019

Ya para qué manda ya ayer le compré para dejar aca

7:56 a. m.

lunes, 14 de enero de 2019

Katerin usted cuando viene por los niños

8:18 a. m.

Hoy o mañana

8:20 a. m.

Introducir mensaje

75% 3:56 p. m.

**Jorge**

problemas tiene que madurar los niños no tiene nada que vera

4:59 p. m.

Ver en todo esto

5:01 p. m.

sábado, 19 de enero de 2019

Sabe que usted si es muy fastidiosa le voy a colocar una demanda por bienestar familiar aver como es la cosa

12:18 p. m.

Le iba a dejar la vida tranquila pero usted es bien cansona después no vaya estar llorando como siempre lo sabe hacer

12:22 p. m.

Solamente le pedí un poco respeto nada mas però igual el sábado le llevó los niños igual eso es aparte

12:45 p. m.

Katerin quien fue la que me trato mal fue usted por si no le olvido de todas maneras vamos a ver como son las cosas de aqui en adelante

2:01 p. m.

Introducir mensaje



 **Samsung Dual Camera**  
Tomada con mi Galaxy  
A30 David jimenez

↓  
Cuarto de Sofi

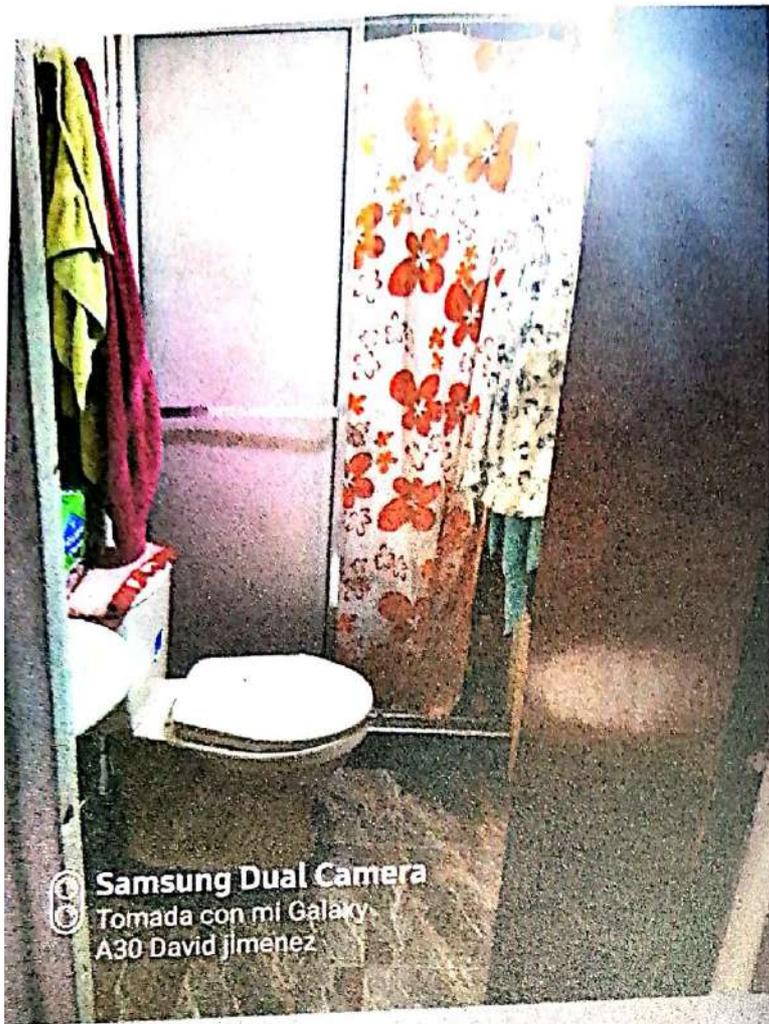


Samsung Dual Camera  
Tomada con mi Galaxy  
A30 David jimenez

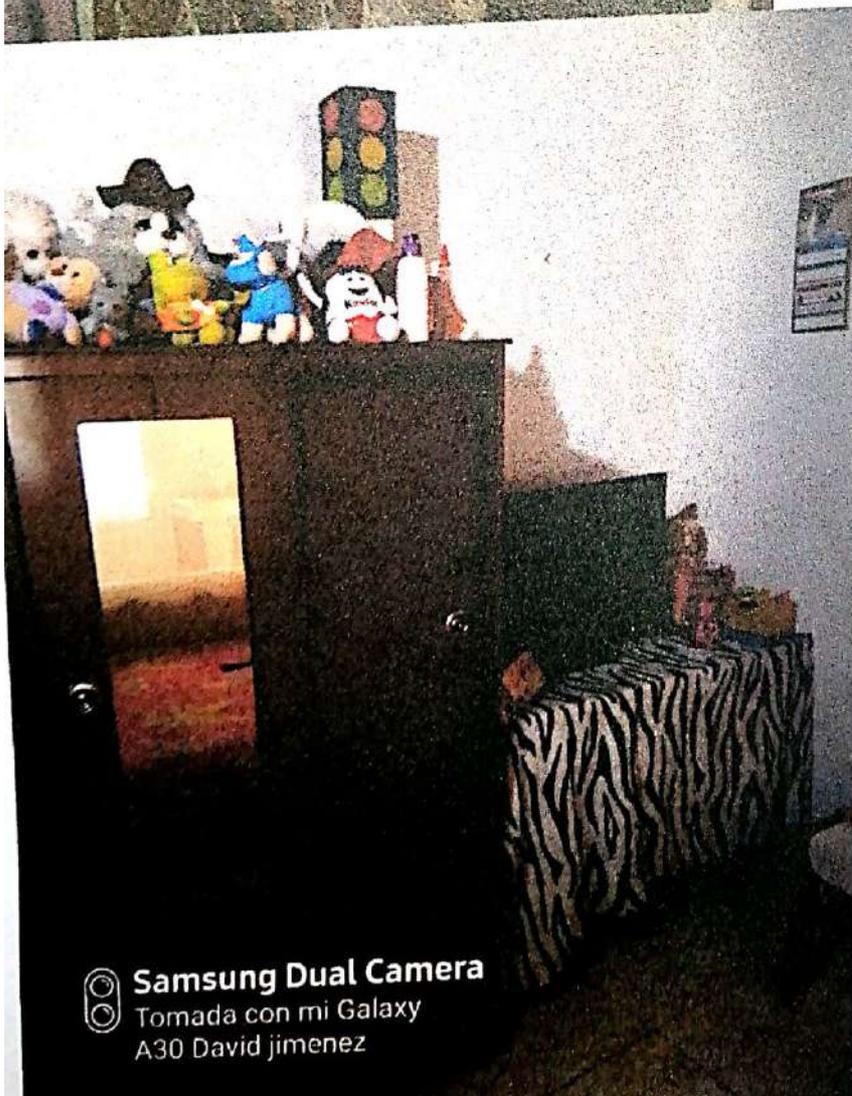
cuarto de la  
hermana  
→



Samsung Dual Camera  
Tomada con mi Galaxy  
A30 David jimenez

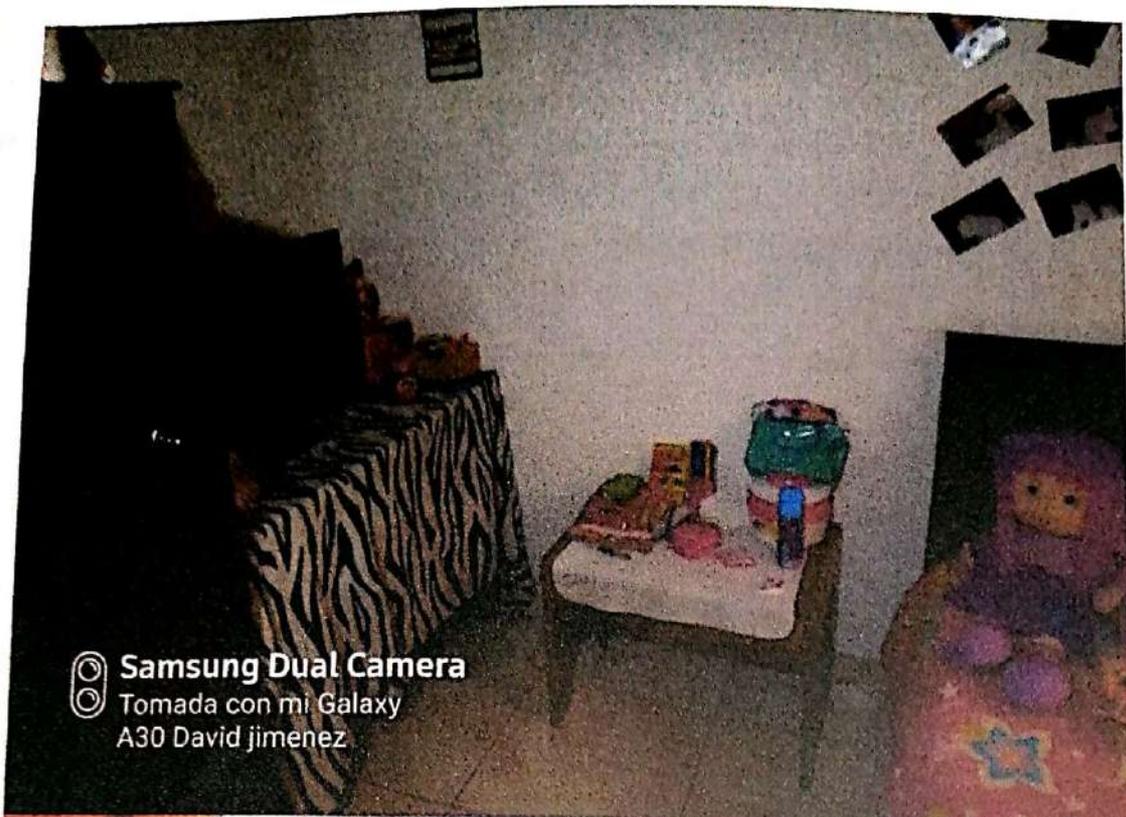


Samsung Dual Camera  
Tomada con mi Galaxy  
A30 David Jimenez



Samsung Dual Camera  
Tomada con mi Galaxy  
A30 David Jimenez

→ cuarto de sofia



Samsung Dual Camera  
Tomada con mi Galaxy  
A30 David jimenez

→ cuarto de  
sofi



Samsung Dual Camera  
Tomada con mi Galaxy  
David jimenez



Edad	Vacunas complementarias y otras dosis	Administración	Fecha	Centro de Salud	Nombre
Recién Nacido	Lactancia materna exclusiva	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	05-07-2016	SI 1	Juan Guerra
	Tuberculosis B.C.G.	Recién nacido	08-07-2016	SI 1	Juan Guerra
2 Meses	Lactancia materna exclusiva	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	16	B.I. Hovers	
	Polio (Oral - IM)	1°	01	Serum	
	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus Influenza Tipo B y Difteria - Tostferina - Tétano (DPT)	1°	01	GSK	
	Rotavirus	1°	01	GSK	
4 Meses	Neumococo	1°	01-12-16	ASPM9764010	
	Lactancia materna exclusiva	SI <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	01-12-16	Serum	
6 Meses	Polio (Oral - IM)	2°	01-12-16	Serum	
	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus, Influenza Tipo B y Difteria - Tostferina - Tétano (DPT)	2°	01-12-16	Serum	
7 Meses	Rotavirus	2°	01-12-16	GSK	
	Neumococo	2°	01-12-16	GSK	
12 Meses	Continúe la lactancia materna hasta que cumpla dos años e inicie alimentación complementaria nutritiva.				
	Polio (Oral - IM)	3°	08-03-17	Serum	
18 Meses	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus, Influenza Tipo B y Difteria - Tostferina - Tétano (DPT)	3°	08-03-17	Serum	
	Influenza	1°	02-06-17	SINATI	
5 Años	Sarampión Rubéola Paperas (SRP)	2°	02-06-17	SINATI	
	Fiebre Amarilla	1°	02-06-17	SINATI	
9 Años o más	Neumococo	1°	02-06-17	SINATI	
	Influenza	1°	02-06-17	SINATI	
Niñas	Hepatitis A	UNICA	10-08-17	MSD	
	Difteria - Tostferina - Tétano (DPT)	1° Refuerzo	10-08-17	MSD	
Vacunas complementarias y otras dosis	Polio (Oral - IM)	1° Refuerzo	10-08-17	MSD	
	Polio (Oral - IM)	2° Refuerzo	10-08-17	MSD	
Difteria - Tostferina - Tétano (DPT)	2° Refuerzo	10-08-17	MSD		
	Sarampión Rubéola Paperas (SRP)	Refuerzo	10-08-17	MSD	
VPH	1°	10-08-17	MSD		
	2°	10-08-17	MSD		
VPH	3°	10-08-17	MSD		
	4°	10-08-17	MSD		

La leche materna es el mejor y único alimento que deben recibir los niños durante los primeros 6 meses de vida; a partir de esta edad y hasta que cumplan dos años se debe continuar la lactancia materna y complementar con otros alimentos nutritivos.

Estas vacunas son gratuitas

Nombre:	Registro Civil:		Laboratorio	Número de lote	IPS vacunadora	Fecha de aplicación		Nombre del Vacunador
	Día	Mes				Año	Día	
Recién Nacido	Lactancia materna exclusiva		Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Única	Recién nacido	Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
2 Meses	Tuberculosis B.C.G.							
	Hepatitis B							
	Lactancia materna exclusiva		Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>					
	Polio (Oral - OPV)		1°					
4 Meses	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus Influenza Tipo B y Difteria - Toserfina - Tétano (DPT)		1°					
	Rotavirus		1°					
	Neumococo		1°					
	Lactancia materna exclusiva		Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>					
6 Meses	Polio (Oral - IM)		2°					
	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus, Influenza Tipo B y Difteria - Toserfina - Tétano (DPT)		2°					
	Influenza		2°					
	Rotavirus		2°					
8 Meses	Neumococo		2°					
	Continúe la lactancia materna hasta que cumpla dos años e inicie alimentación complementaria nutritiva.							
	Polio (Oral - IM)		3°					
	PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophilus, Influenza Tipo B y Difteria - Toserfina - Tétano (DPT)		3°					
10 Meses	Influenza		1°					
	Influenza		2°					
	Sarampión Rubéola Paperas (SRP)		1°					
	Fiebre Amarilla		1°					
12 Meses	Neumococo		Refuerzo					
	Influenza		Refuerzo					
	Hepatitis A		Actual					
	Difteria - Toserfina - Tétano (DPT)		UNICA					
18 Meses	Polio (Oral - IM)		1° Refuerzo					
	Polio (Oral - IM)		1° Refuerzo					
	Difteria - Toserfina - Tétano (DPT)		2° Refuerzo					
	Sarampión Rubéola Paperas (SRP)		2° Refuerzo					
Niñas 9 Años o más	VPH		Refuerzo					
	VPH		1°					
	VPH		2°					
Vacunas complementarias y otras dosis	VPH		3°					
	VPH							
	VPH							
	VPH							

Estas vacunas son gratuitas

La leche materna es el mejor y único alimento que deben recibir los niños durante los primeros 6 meses de vida; a partir de esta edad y hasta que cumplan dos años se debe continuar la lactancia materna y complementar con otros alimentos nutritivos.

**INFORME DE VALORACION PSICOLOGICA**

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 1 DE MARZO DE 2021  
 NOMBRE DE LA ENTIDAD: PARTICULAR  
 NOMBRE DE LA NIÑA: SOFIA ALEXANDRA SUÁREZ GÓMEZ  
 N° DE IDENTIFICACIÓN: EDAD: 4 AÑOS Y 8 MESES  
 FECHA DE NACIMIENTO: 07. DE JULIO DE 2016  
 NOMBRE DEL MADRE: JEIMY KATHERINNE GÓMEZ ROMERO TELÉFONO: 3118100462  
 DIRECCIÓN: Carrera 11 No. 18b-09 BARRIO: SOACHA- COMPARTIR, CUNDINAMARCA  
 NOMBRE DEL PADRE: JORGE SUAREZ

**MOTIVO DE LA REMISIÓN: VALORACION PSICOLOGICA DE LA NIÑA SOFIA ALEXANDRA SUÁREZ GÓMEZ**

**DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN, ANTECEDENTES E INDICADORES A CONSIDERAR:**

La señora Jeimy Katherine Gómez Romero, madre de la menor SOFIA ALEXANDRA SUÁREZ GÓMEZ, acude al servicio de psicología solicitando valoración Psicológica de su hija con la finalidad de aportarla al proceso de demanda de custodia establecido por el padre de la menor.

La señora reporta que se separó del padre de la menor hace tres años, por maltrato intrafamiliar por parte de la pareja. La niña actualmente vive con la madre, con la hermana de 10 años y con la pareja de la señora (desde hace 10 meses).

La señora Jeimy Katherine trabaja en vigilancia con turnos de 12 horas por 5 días a la semana y descansa 2 días, por lo que deja el cuidado de sus hijas a una vecina.

**ACTITUDES CONDUCTUALES:**

Sofia llega al consultorio con su madre y hermana mayor, llega limpia, bien vestida, con cabello arreglado. Desde el primer momento empezó a explorar el espacio, se observa que es una niña extrovertida, atenta y en el transcurso de la entrevista con la madre y la hermana estuvo jugando con los juguetes del consultorio. En la entrevista se mostró muy atenta y respondió con naturalidad a las preguntas que se le realizaron. En la aplicación de las pruebas siempre estuvo muy dispuesta a colaborar. No mostró temor de quedarse con la psicóloga sola en el consultorio.

**ACCIONES REALIZADAS PARA LA VALORACIÓN PSICOLOGICA:**

Entrevista con la madre de la menor: se evidencia que es una madre cariñosa y preocupada por el bienestar de la niña.



3/3/2021

Lilia Fonseca, Psicóloga

Entrevista con la Hermana de la menor: la niña reporta que la madre se preocupa por el bienestar de ella y de su hermanita, la convivencia con la nueva pareja de la señora es armónica y respetuosa, igualmente habla de la cuidadora y la percibe como una persona buena, que las quiere mucho y las cuida.

Entrevista con la menor: La niña se percibe como la persona más importante de la casa, habla de que es la persona más feliz de su familia. En cuanto a la relación con la madre dice que es buena que la mamá solo la regaña cuando no come sus alimentos. Con Diana la hermana mayor percibe igualmente que existe una buena relación y que ella le enseña cosas.

La relación con Cristian, el esposo de la madre, reporta que él juega con ella, en este punto se indaga sobre las formas de juego y relación con la niña, sin que se denote algún tipo de abuso o irrespeto por parte de él. A la señora que las cuida la ve como de mal genio pero no con ellas, pues no las regaña y las hijas y ella las tratan bien.

#### PRUEBAS APLICADAS

Dibujo de Figura Humana: dibuja una mujer, lo que da un indicativo de que se identifica con el sexo femenino. Hace una figura grande, centrada en la hoja, se denota que es una niña extrovertida. Al preguntarle a quien había dibujado refiere que a la mamá a la cual percibe feliz y sin rasgos de agresividad.

Dibujo de la familia: La niña dibuja su familia real, el orden de los dibujos es primero la hermana mayor, luego la madre y luego ella; el hecho de que dibuje primero a la hermana indica que es la persona más importante y cercana a ella, luego la madre en la mitad del dibujo como eje principal de la familia y finalmente ella; es significativo el tamaño en que ella se dibuja comparado con las demás figuras y al preguntarle dice que ella es la más "chiquitica" en un sentido de protección de la hermana y la madre hacia ella. Es importante destacar que aunque no dibuja al hermano de 8 años, habla de él y de que quiere que vivan juntos.

Dibujo libre: dibuja una mujer y dice que es la abuelita materna, es una figura que hace del tamaño completo de la hoja y centrada, para la niña es importante la figura de la abuela como protectora y cuidadora.

#### CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta las entrevistas realizadas y las pruebas aplicadas a la menor, se evidencia que la niña se encuentra emocionalmente estable, donde ella se identifica como una niña feliz y protegida por los demás miembros del grupo familiar y su cuidadora.

Lilia Fonseca Psicóloga

Es una niña extrovertida, espontánea, que no teme hablar con extraños, lo cual indica que no ha tenido eventos traumáticos que alteren su tranquilidad.

En cuanto a la relación con la madre es buena, identificándola como el miembro más importante del núcleo familiar, sin embargo para ella la persona más importante en su vida es la hermana mayor. De las demás personas que conforman su círculo más cercano como la abuela y cuidadora, son personas a las que percibe de forma positiva como protectoras y afectivas.

De la pareja de la madre tiene un concepto positivo, la relación se da dentro del respeto, reporta que él quiere mucho a la mamá, a la hermanita y a ella. No se evidenció dentro del proceso de evaluación que haya algún tipo de abuso o irrespeto por parte del señor.

Al preguntarle por el padre no se observa un lazo afectivo cercano, al hermano lo nombra y expresa que quiere estar con él pero junto a la mamá y a su hermanita.

#### RECOMENDACIONES

La niña tiene un círculo afectivo muy fuerte con los miembros de la familia, por lo tanto se recomienda que este vínculo se mantenga, especialmente con la hermana mayor quien es referida por la menor como la persona más importante de su vida.

El trato dado tanto por la familia como por la cuidadora hace que Sofía se sienta protegida y amada, es importante que conserve esta forma de crianza.

Atentamente,

LILIA ISABEL FONSECA SANCHEZ

PSICOLOGA

T.P.160613

Lilia Isabel Fonseca Sánchez  
Psicóloga

Es una niña extrovertida y espontánea, que no teme hablar con extraños, lo cual indica que no ha tenido eventos traumáticos que alteren su tranquilidad.

En cuanto a la relación con la madre es buena, identificándola como el miembro más importante del núcleo familiar, sin embargo para ella la persona más importante en su vida es la hermana mayor. De las demás personas que conforman su círculo más cercano como la abuela y cuidadora, son personas a las que percibe de forma positiva como protectoras y afectivas.

De la pareja de la madre tiene un concepto positivo, la relación se da dentro del respeto, reporta que él quiere mucho a la mamá, a la hermanita y a ella. No se evidenció dentro del proceso de evaluación que haya algún tipo de abuso o irrespeto por parte del señor.

Al preguntarle por el padre no se observa un lazo afectivo cercano, al hermano lo nombra y expresa que quiere estar con él pero junto a la mamá y a su hermanita.

#### RECOMENDACIONES

La niña tiene un círculo afectivo muy fuerte con los miembros de la familia, por lo tanto se recomienda que este vínculo se mantenga, especialmente con la hermana mayor quien es referida por la menor como la persona más importante de su vida.

El trato dado tanto por la familia como por la cuidadora hace que Sofía se sienta protegida y amada, es importante que conserve esta forma de crianza.

Atentamente,

LILIA ISABEL FONSECA SANCHEZ

PSICOLOGA

T.P.160613

Escaneado con CamScanner



**Resolución No 160613**  
(Mayo 03 de 2016)

por la cual se autoriza la expedición de una Tarjeta Profesional de Psicólogo

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LA DIRECTORA EJECUTIVA NACIONAL DEL COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

en uso de la atribución conferida por el Acuerdo No. 10 de 2006 del Consejo Directivo Nacional

Y

**CONSIDERANDO:**

Que LILIA ISABEL FONSECA SANCHEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.994.309, ha solicitado a este Colegio la expedición de su Tarjeta Profesional de Psicólogo;

Que según consta en certificación allegada a este Colegio por la Facultad de Psicología de la Universidad Incca de Colombia el día veintitres (23) de enero de dos mil diecisiete (2017), la solicitante obtuvo el Título de Psicólogo otorgado por dicha universidad el día quince (15) de diciembre de mil novecientos noventa y cinco (1995) según consta en el Acta de Grado No. 1295, el Libro de Grado No. 17; el Folio del Acta No. 3300;

Que el programa de Psicología ofrecido por la Universidad Incca de Colombia, cuenta con Registro Calificado otorgado por el Ministerio de Educación Nacional;

Que por lo anterior la solicitante cumple lo dispuesto por el Artículo No. 7 de la Ley 1090 de 2006.

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la expedición de la Tarjeta Profesional de Psicólogo válida en todo territorio nacional, a LILIA ISABEL FONSECA SANCHEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 51.994.309.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Contra la presente Resolución proceden los recursos de ley.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D.C. a los tres (03) días del mes de mayo de dos mil dieciséis (2016).

  
CLAUDIA MARÍA SARÍN VELÁSQUEZ  
Presidenta del Consejo Directivo

  
ELYN CARRIONI DENYER  
Directora Ejecutiva Nacional

Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic  
PBX: 745 1000 • Celulares: 300 797 6929 - 313 421 8019  
Calle 52 # 90, barrio Galerías, Bogotá, D.C., Colombia  
www.colpsic.org.co • colpsic@colpsic.org.co



República de Colombia  
Colegio Colombiano de Psicólogos

### Tarjeta Profesional de Psicólogo

Ley 1090 de 2006

No. 160613  
LILIA ISABEL FONSECA SANCHEZ  
C.C. 51.994.309



Expedida: 2016-05-03

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO  
ABOGADA ESPECIALISTA

Señores:  
JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA CUNDINAMARCA  
E. S. D.

DEMANDANTE : JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO  
DEMANDADO : JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO

REFERENCIA : PODER AMPLIO Y SUFICIENTE  
CONTESTACION DE DEMANDA CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL

RADICADO : 662 - 2020



JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO, mayor de edad, quien se identifica con C.C. No. 1.022.978.091 expedida en: Bogotá, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Soacha Cundinamarca, por medio del presente escrito manifiesto ante su Despacho que confiero **PODER ESPECIAL** amplio y suficiente, a la doctora **JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.741.098 de Bogotá D.C Abogada en Ejercicio Portadora de la Tarjeta Profesional No. 224218 del C.S de la Judicatura, residente en la Ciudad de Bogotá D.C, para que para que en mi nombre lleven hasta su terminación **CONTESTACION DE DEMANDA DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL**, de los niños **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** identidad con el NIUP 1.073.700.791 nacido el día 19 de marzo de 2012, y **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ** identidad con el NIUP 1.073.715.864 nacida el día 07 de julio de 2016, invocada por el señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO**.

Mi apoderada queda facultada para presentar demanda, contestar la demanda, conciliar, desistir, transigir, solicitar medidas cautelares, sustituir, renunciar, reasumir y todo cuanto en derecho sea necesario en los términos del artículo 77 del C.G.P.

Sírvase señor Notario, reconocer personería a mi apoderada conforme al presente poder.

Del señor Notario,

*Jeimy Gomez*  
**JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO**  
C.C. 1.022.978.091 de Bogotá  
Carrera 11 No. 18B - 09 Soacha Cundinamarca  
Teléfono o de celular: 311- 810 0462  
Correo electrónico: kadicri33@gmail.com

Acepto,

*Jacqueline Hernandez Quijano*  
**JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO**  
C.C.52741098 de Bogotá  
T.P No. 224218 del C.S de la Judicatura

NOTARIA 41 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Mario  
Sarmiento Zarate  
CC 20.168.278

El Notario 41 del círculo de Bogotá, da fe de que compareció personalmente: JACQUELINE HERNANDEZ QUJANO  
identificada (o) con: CC 52741098 y tarjeta profesional de abogado No. 224218 del Consejo Superior de la Judicatura, quien autentica la firma puesta por ella (el) mismo en este escrito.

25 FEB. 2021

(Art. 84 C. P. C. Decreto 2262/98 mod. 36)

Bogotá D.C.

CC 52741098

TP. 224218

FIRMA DE LA (EL) COMPARECIENTE



**DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL**  
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



1190273

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Cuarenta Y Uno (41) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: JEIMY KATHERINE GÓMEZ ROMERO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 1022978091, presentó el documento dirigido a JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

*Jeimy Gomez*



n0m8x53o1lo9  
25/02/2021 - 11:58:01



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.  
Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

*MARD*



**MARIO ALBEIRO MOLINA DIAZ**

Notario Cuarenta Y Uno (41) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: n0m8x53o1lo9



Jorge Mario Sarmiento Zarate  
C.C. 60.163.278  
Va. Bo. *[Signature]*



JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO  
ABOGADA ESPECIALISTA

---

Señores:  
JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA CUNDINAMARCA  
E. S. D.

DEMANDANTE : JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO  
DEMANDADO : JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO

REFERENCIA: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL

Expediente No. 2020 / 662

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO, domiciliada y residente en la ciudad de Bogotá, abogada en ejercicio, mayor de edad, identificada con C.C. N° 52.741.098 expedida en la ciudad de Bogotá y con Tarjeta Profesional No. T.P. 224218 del Consejo Superior de la Judicatura, comedidamente manifiesto a Usted:

- 1° . Que, obrando conforme al poder que se me ha conferido, en los términos consagrados en el Código de General del Proceso Civil, comparezco en nombre y representación de la señora **JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO**, persona natural, con domicilio y residencia en el municipio de Soacha Cundinamarca.
- 2° . Que, actuando en la condición anotada, dentro del término de ley, descorro el traslado de la demanda de la referencia, en la forma que a continuación consigno:

#### A LAS PRETENSIONES

Nos oponemos a lo solicitado y me atengo a lo probado.

A nombre de mi mandante, respecto de las pretensiones de la demanda, hago los siguientes pronunciamientos:

**PRIMERA:** Mi representada **SE OPONE** a que se entregue provisionalmente la Tenencia y Custodia Personal de los niños **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** identidad con el NIUP 1.073.700.791 nacido el día 19 de marzo de 2012, y **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ** identidad con el NIUP 1.073.715.864, al señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO**, ya que en ningún momento mi representada ha ejercido actos de maltrato, castigos humillación y abuso físico o psicológico, descuido omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, ni muchos menos ha ejercido de ninguna forma violencia sobre sus hijos, como lo afirma el demandante.

**SEGUNDA:** De igual manera, mi representada **SE OPONE** a que se le haga entrega exclusiva de la Tenencia y Custodia Personal de los niños **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** y **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ** al señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO**, por cuanto mi representada no es un peligro para la integridad

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO  
ABOGADA ESPECIALISTA

---

de sus hijos, nunca ha puesto en peligro eminente la integridad de sus menores hijos y siempre le ha garantizado los derechos fundamentales a la salud, alimentación, vivienda digna y vestuarios, etc.

**TERCERA:** Del mismo modo, mi representada **SE OPONE** a lo pedido en este punto. Debido a que ya se encuentra acordada la regulación de visitas mediante Acta de conciliación No.136 de 2014 ante la Comisaria Tercera de Familia.

Es de aclarar que es el señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** quien ha incumplido con el acuerdo, ejerciendo arbitrariamente la Tenencia y Cuidado Personal de su hijo **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** al cohibirle que comparta con la progenitora en los días estipulados de visitas, hasta el punto de ocultar al niño, no permitir ningún contacto maternofilial, separarlo de sus hermanos desde hace más de seis meses.

Debido a lo anterior, mi representada manifiesta que la **CUSTODIA, TENENCIA Y CUIDADO PERSONAL** de sus hijos **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** y **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ**, la ejerza ella de manera definitiva, debido a que el progenitor no es garante de derechos, se encuentre denunciado por el delito de violencia intrafamiliar, nunca ha ejercido su rol de padre y a expuesto a sus hijos a un daño psicológico al separar a su hijo **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** de su núcleo familiar.

**CINCO:** Mi representada **SE OPONE** a que se le condene en constas.

#### EXCEPCIONES DE FONDO

##### FALTA DE CAUSA PARA DEMANDAR

Fundamento esta excepción en que mi representada nunca ha puesto en riesgo la integridad de sus hijos, y nunca ha ejercido actos de violencia o maltrato hacia ellos, siempre ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones como madre y siempre ha velado por el bienestar emocional psicológico y físico y económico de sus menores hijos.

Tenga en cuenta señor juez, que dentro del expediente la parte demandante aporta un documento emanado de la Comisaria Tercera de Familia de Soacha Cundinamarca, en donde la Comisaria de Familia fijo la Tenencia y Cuidado personal de los niños quedando repartida **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** en cabeza del señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** y **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ** en cabeza de la señora **JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO**.

La anterior decisión era por un periodo de seis meses, y al terminar ese tiempo el progenitor tenía que devolver a su menor hijo a la progenitora, situación que nunca sucedió.

Mi representada con mucho esfuerzo a sacado a delante a su hija SOFIA ALEXANDRA persona permanentemente que tiene a su cuidado con la ayuda de su familia, sin dejar de lado a su hijo **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ**, ha tratado de estar pendiente de él, sin embargo, el señor **SUAREZ BUITRAGO** se ha encargado de aléjalo de ella y sus hermanas.

Aunado a lo anterior, se tiene que mi representada nunca ha presentado mal comportamiento, no fuma, bebe ocasionalmente en reuniones familiares, no tiene vicio alguno, ha sido una mujer de buenos principios, y costumbres, dedicada a sus hijos hasta donde se lo han permitieron, a quienes les ha brindado amor, protección, ha satisfecho sus necesidades de acuerdo a sus posibilidades económicas; no tiene antecedentes, no padece ninguna enfermedad que le impida permanecer con sus hijos, lamentablemente por diferencias, personales con el señor **SUAREZ BUITRAGO**, los lazos afectivos con su hijo se han afectado.

La custodia de los menores es un término legal que se utiliza para describir la relación y las obligaciones entre uno de los padres y el hijo, en vista de las situaciones en los que ambos padres del niño no desean compartir la relación entre sí.

No obstante, para otorga la custodia a uno de los padres se tiene en cuenta factores entre otros lo vínculos afectivos, relación de padre e hijo, capacidad de los padres para continuar con la tenencia y cuidado personal, aspectos que se cumplan a cabalidad por parte de mi representada para continuar con la custodia de sus dos hijos, así se demostrará con las pruebas allegadas y solicitadas en desarrollo del proceso.

Con todo lo anterior se debe tener cuenta que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás". A su vez el artículo 8º de la Ley 1098 de 2006, define el interés superior de los niños, las niñas y los niños, como "el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes" .

Ahora bien, es menester entrar a analizar si se encuentran estructurados los requisitos mínimos establecidos por el legislador para la prosperidad de la acción entablada, los cuales se conjuran a establecer y verificar sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de violencia intrafamiliar tal como lo prevén las disposiciones que regulan la materia en estudio, como lo son, la Ley 294 de 1996, Ley 575 de 2000 y el Decreto Reglamentario 652 de 2001.

*“El artículo 44 de la Constitución Nacional prescribe: “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud, y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia” (subrayado mío)*

Es así que, en los tratados internacionales, nuestra Constitución Política y que la nueva Ley de Infancia y Adolescencia privilegia el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes de tener una familia y no ser separada de ella, crecer en su seno; sin embargo la Ley 1098 de 2006, indica en el parágrafo del artículo 22 , cita: “ Los niños, las niñas y los adolescentes sólo podrán ser separados de la familia cuando ésta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus derechos conforme a lo previsto en Código de infancia y adolescencia. En ningún caso la condición económica de la Familia podrá dar lugar a la separación. “Estos mandatos constitucionales se desarrollan a través de la Ley 294 de 1996, Ley 575 de 2000, Decreto 652 de 2001, Ley 1098 de 2006, Decreto 4840 de 2007, Ley 1257 de 2008 y demás normas concordantes.

Por lo anterior, solicito señor Juez que no se declare las pretensiones solicitadas por la parte demandante y en consecuencia continúe mi presentada con la tenencia y cuidado de sus menores hijos.

#### A LOS HECHOS

A los hechos doy contestación en el mismo orden en que fueron formulados, así:

**PRIMERO:** Es cierto, Mi representada contrajo matrimonio con el señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO**, el día 17 de octubre de 2015 en el municipio de Soacha Cundinamarca., como consta en el registro civil de matrimonio.

**SEGUNDO:** Es cierto, Mi representada, refiere que el matrimonio fue registrado bajo el numero No.7492664

**TERCERO:** Mi representada refiere que fruto de esa unión nacieron sus dos hijos **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** identificado con el NIUP 1.073.700.791 nacido el día 19 de marzo de 2012, y **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ** identificado con el NIUP 1.073.715.864 nacida el día 07 de julio de 2016.

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO  
ABOGADA ESPECIALISTA

---

**CUARTO:** Es cierto, mí representada manifiesta que se separaron de cuerpos desde el año 2017, sin embargo, aclara que el motivo de su separación fue la violencia intrafamiliar (física, verbal, emocional, psicológica y económica) que el demandado ejercía sobre su integridad, hasta el punto de denunciarlo como se puede ratificar con la medida de protección No. 44 de 2018 de fecha 11 de abril de 2018, ordenada por la Comisaria Tercera de Familia de Soacha Cundinamarca y Denuncia No. 257546099073201800111, ante la Fiscalía General de La Nación y hasta la fecha continúa ejerciendo dicha violencia hasta separando a su hijo de ella y de sus hermanas desde hace más de seis meses.

**QUINTO:** Es cierto, mí representada manifiesta que la Comisaria Tercera de Familia, el 18 de abril de 2018, fijo provisionalmente la Custodia, regulo las Visitas de los niños **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** y **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ**, debido a que no lograron ponerse de acuerdo en la cuota de alimentos y la tenencia de los mencionados menores.

**SEXTO:** Es cierto, mí representada manifiesta que el señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** continuó ejerciendo actos de violencia intrafamiliar y se vio obligada a poner en conocimiento dicha situación y la Comisaria Tercera de Familia ordeno apertura el trámite de incidente de desacato por incumplimiento a la medida de protección No. 44, de la Comisaria Tercera de Familia, razón por la cual su hijo al ser víctima de violencia por parte de los progenitores decide irse a vivir con su progenitor porque su padre le promete comprarle cosas materiales, ejerciendo alienación parental hacia su hijo.

Mi representada refiere que su hijo **CRISTIAN JESUS** nacido con una marca en la cabeza al lado izquierdo a causa del maltrato del señor **SUAREZ BUITRAGO** estando en estado embriaguez le enterró un destornillador en el estómago a pocos días de dar a luz, su hogar siempre estuvo marcado por violencia física, verbal, y psicológica, lo demando ante la Fiscalía más de tres veces sin poder concurrir porque terminaba convenciéndola de que él iba a cambiar, la amenazaba constantemente si lo seguía demandado, le decía que la iba a dejar sola, que en ninguna la iban a recibir para trabajar porque no tenía estudios, le decía que solo serbia para ser ama de casa, siempre llegaba ebrio a su hogar a maltratarla, lo hacía tres veces a la semana, tuvo un cambio en el 2014 y 2015.

El día que contrajeron matrimonio la golpeo por estar en estado de embriaguez, saco a los invitados de la fiesta la encerró en el apartamento y la golpeo por haberle reclamado de su infidelidad de ese día con la señora **MARIA CAMILA SUAREZ**, posteriormente a ello, le impedida ver a su familia, siempre la quería ver mal, hasta el punto de retirarla de sus hermanos, de su familia, no podía tener contacto con ellos, muy poco salía de la casa, al mes quedo embazada de su hija Sofia, durante el periodo de su gestación no hubo maltrato, cuando su hija nacido todo el maltrato volvió, como no podía alimentar a la niña ya que le dio ictericia y la

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO  
ABOGADA ESPECIALISTA

---

leche materna le hacía daño a la niña, el señor **SUAREZ BUITRAGO** todos los días le decía que era mala madre por no poder alimentar a la bebe, que no era capaz de darle leche sana, los golpes eran casi todos los días, le estrellaba la comida cuando no le gustaba.

Para el año 2017 el señor **SUAREZ BUITRAGO**, accedió dejarle ver a su familia, después de que su hermana la visito un día por un periodo muy corto y al enterarse el señor Jorge porque el vecino le conto que había recibió una visita la golpeo ese día 7 de diciembre del mismo año, también se embriago, durante esa semana fue maltrato físico y verbal fue cuando tomó la decisión de separarse.

Todo lo anterior señor Juez es para aclarar que durante la convivencia de mi representada con el señor **SUAREZ BUITRAGO** siempre fue víctima de violencia intrafamiliar y sus hijos eran expuestos al maltrato físico, verbal, psicológico, amenazas, agravios, agresiones, ultrajes, insultos, hostigamientos, molestias, ofensas provocaciones, actos que el señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** no ha dejado de ejercer contra mi representada y sus hijos, prueba de ellos son los mensajes de texto aportados en la etapa probatoria.

SEPTIMO: No es cierto, mi representada manifiesta que jamás ha impedido que su hija **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ**, vea a su padre, o comparta con él, y mucho menos se ha negado que vea a su hermano, por el contrario, es el señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** quien arbitrariamente separó del núcleo familiar a su hijo **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ**, evitando a toda costa que tenga contacto con la progenitora.

OCTAVO: No es cierto, mi representada manifiesta que las veces que ha podido ver visto a su hijo es porque se ve obligada acudir a la Policía Nacional (Caí) para que la acompañe al domicilio del señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO**, para que él le permita saber de su hijo **CRISTIAN JESUS**.

NOVENO: Es cierto, mi representada manifiesta que, en el fallo de la media de protección, se acordó voluntariamente las vistas, y la cuota de alimentos sería asumida por el señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO**, sin embargo, la tenencia del menor era provisionalmente por seis meses y una vez terminado ese tiempo el señor **SUAREZ BUITRAGO** tenía que devolver al niño a la progenitora, situación que hasta la fecha no ha incumplido el demandante excusándose de que el niño no desea vivir con mi representada, desentendiéndose totalmente de su hija **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ**.

DECIMO: Es cierto, mi representada convive con la su pareja sentimental desde hace varios meses, no hay prueba alguna que acredite que su compañero sentimental sea un peligro o que ponga en riesgo la integridad de los niños **CRISTIAN JESUS** y **SOFIA ALEXANDRA** tampoco hay prueba alguna que consuma sustancias alcohólicas en presencia de sus hijos, así como lo asevera el demandado, caso contrario el demandante si tiene antecedentes de violencia

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO  
ABOGADA ESPECIALISTA

intrafamiliar y ha puesto en peligro la integridad de mi representada ocasionándole una incapacidad médico legal de cinco (5) días. y exponiendo a los menores a maltrato físico, verbal, psicológico, amenazas, agravios, agresiones, ultrajes, insultos, hostigamientos, molestias, ofensas provocaciones, tales actos continúan hasta la fecha por parte del señor SUAREZ BUITRAGO hacia mi representada y sus hijos.

### PRUEBAS

Solicito señor juez, se decreten, practiquen y tengan como pruebas las siguientes:

#### INTERROGATORIO DE PARTE:

Se cite y haga comparecer al Juzgado, en la hora y fecha que su despacho señale, al demandante **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO**, con el fin de que, bajo la gravedad del juramento, absuelva el interrogatorio de parte que, en forma, ya verbal o ya escrita, le formularé.

En cuanto hace a la pretensión relativa a la fijación de Custodia y Cuidado personal y Regulación de Visitas para el demandante, con el fin demostrar que él no es garante de Derechos y Bienestar Emocional y Psicológico para con sus hijos, solicito señor Juez se tengan en cuenta el informe de entrevista psicológica practicada a la niña **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ**, en donde refiere la profesional en psicológica concluye y hace unas recomendaciones:

#### CONCLUSIONES

*“Teniendo en cuenta las entrevistas realizadas y las pruebas aplicadas a la menor, se evidencia que la niña se encuentra emocionalmente estable, donde ella se identifica como una niña feliz y protegida por los demás miembros del grupo familiar y su cuidadora.*

*Es una niña extrovertida, espontánea, que no teme hablar con extraños, lo cual indica que no ha tenido eventos traumáticos que alteren su tranquilidad.*

*En cuanto a la relación con la madre es buena, identificándola como el miembro más importante del núcleo familiar, sin embargo, para ella la persona más importante en su vida es la hermana mayor. de las demás personas que conforman su círculo más cercano como la abuela y cuidadora, son personas a las que percibe de forma positiva como protectoras y afectivas.*

*De la pareja de la madre tiene un concepto positivo, la relación se da dentro del respeto, reporta que él quiere mucho a la mamá, a la hermanita y a ella. no se evidenció dentro del proceso de evaluación que haya algún tipo de abuso o irrespeto por parte del señor. Al*

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO  
ABOGADA ESPECIALISTA

*preguntarle por el padre no se observa un lazo afectivo cercano, al hermano lo nombra y expresa que quiere estar con él, pero junto a la mamá y a su hermanita.*

#### *Recomendaciones*

*La niña tiene un círculo afectivo muy fuerte con los miembros de la familia, por lo tanto, se recomienda que este vínculo se mantenga, especialmente con la hermana mayor quien es referida por la menor como la persona más importante de su vida.*

*El trato dado tanto por la familia como por la cuidadora hace que Sofía se sienta protegida y amada, es importante que conserve esta forma de crianza” .*

Se decreten y practiquen las siguientes pruebas de:

#### OFICIO.

Que por el Juzgado se oficie a la Fiscalía General de la Nación con el fin de que, con destino a este proceso, allegue copia del expediente del Juzgado con Funciones de Control de Garantías, radicado No. 257546099073201800111.

Se ordena la entrevista psicológica a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al niño **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** con la finalidad de indagar que tan fuerte son los lazos afectivos con sus padres y si exististe alienación parental por parte de algunos de los progenitores que pueda estar afectando emocionalmente o psicóticamente al menor.

#### PRUEBAS TESTIMONIALES

Sírvase señor Juez citar a los señores **LAURA GERALDINE GOMEZ ROMERO** identificada con la cedula de ciudadanía 1.023.009.727 de Bogotá, correo electrónico: [Laurageraldineg37@gmail.com](mailto:Laurageraldineg37@gmail.com), teléfono: 3215394440.

**ANGIE PAOLA GÓMEZ ROMERO**, identificada con la cedula de ciudadanía C. C. 1.073.711.197 de Bogotá [Tel:3112694298](tel:3112694298) – correo electrónico Paolithagomez02@gmail.Com, Dirección: Carrera 14 # 136 a 75 sur Soacha Cundinamarca.

**NUBIA ESTELA GÓMEZ ROMERO** identificada con la cedula de ciudadanía C. C 52.282.61 de Bogotá Tel:3132548425 correo electrónico Lavonita2013@hotmail.com Dirección: calle 136 a sur # 14-73 bloque 8 casa 36, en el municipio de Soacha Cundinamarca, para que bajo juramento declaren sobre los hechos de la presente demanda y respondan el interrogatorio que en su debida oportunidad formularé.

#### IV. PRUEBAS.

1. Registros civiles de nacimiento de los niños **CRISTIAN JESUS SUAREZ**

- 
- GOMEZ** identidad con el NIUP 1.073.700.791 nacido el día 19 de marzo de 2012, y **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ** identidad con el NIUP 1.073.715.864 en dos folios.
2. Medida de protección de la Comisaria de Familia de Soacha Cundinamarca de fecha 11 de abril de 2018 en (6 folios)
  3. Denuncia por el delito de Violencia Intrafamiliar No. 257546099073201800111. En (3) folios.
  4. Informe pericial No. UBSACH.DSC-03829 C- 2017.
  5. Certificación laboral de la empresa SEGURIDAD NATIVA DE COLOMBIA LTDA de fecha 3 de febrero de 2021. En (1) folio.
  6. Certificación laboral de la empresa DE SEGURIDAD ASEIDA de fecha 2 de noviembre de 2019. (1) folio.
  7. Certificación laboral de la empresa DE SEGURIDAD ARMY de fecha 11 de abril de 2018. En (1) folios.
  8. Historia Clínica de Sofia Alexandra Suarez Gómez año 2018. En (10) folios.
  9. Historia Clínica de Sofia Alexandra Suarez Gómez año 2018. En (12) folios
  10. Historia Clínica de Sofia Alexandra Suarez Gómez año 2020. En (8) folios.
  11. Mensajes de WhatsApp del señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO**, ejerciendo maltrato verbal hacia mi representada. En (10) folios.
  12. En cinco folios fotografías del estado de la vivienda donde vive mi representad junto a su hija Sofia Alexandra Suarez Gómez.
  13. Crecimiento y desarrollo y vacunas de Sofia Alexandra Suarez Gómez en (dos) folios.
  14. En (4) folios Informe de entrevista psicológica e la niña **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ** de fecha 1 de marzo de 2021 por la Doctora: Lilia Isabel Fonseca Sánchez Psicóloga con T.P.160613.

#### ANEXOS

Lo enunciado en el acápite de pruebas documentales

1. En dos folios Registros civiles de nacimiento de los niños **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** identidad con el NIUP 1.073.700.791 nacido el día 19 de marzo de 2012, y **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ** identidad con el NIUP 1.073.715.864.
2. en (6 folios) Medida de protección de la Comisaria de Familia de Soacha Cundinamarca de fecha 11 de abril de 2018
3. En (3) folios. Denuncia por el delito de Violencia Intrafamiliar No. 257546099073201800111.  
Informe pericial No. UBSACH.DSC-03829 C- 2017.
4. (1) folio Certificación laboral de la empresa SEGURIDAD NATIVA DE COLOMBIA LTDA de fecha 3 de febrero de 2021. En.
5. (1) Folio. Certificación laboral de la empresa DE SEGURIDAD ASEIDA de fecha 2 de noviembre de 2019.
6. En (1) folios. Certificación laboral de la empresa DE SEGURIDAD ARMY

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO  
ABOGADA ESPECIALISTA

---

- de fecha 11 de abril de 2018.
7. En (10) folios. Historia Clínica de Sofia Alexandra Suarez Gómez año 2018.
  8. En (12) folios Historia Clínica de Sofia Alexandra Suarez Gómez año 2018.
  9. En (8) folios. Historia Clínica de Sofia Alexandra Suarez Gómez año 2020.
  10. En (10) folios. Mensajes de WhatsApp del señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO**, ejerciendo maltrato verbal hacia mi representada.
  11. En (5) folios fotografías del estado de la vivienda donde vive mi representad junto a su hija Sofia Alexandra Suarez Gómez.
  12. En (dos) folios Crecimiento y desarrollo y vacunas de Sofia Alexandra Suarez Gómez.

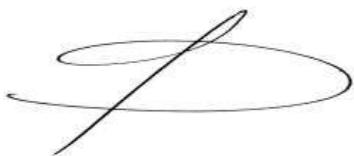
### NOTIFICACIONES

El demandante recibe notificaciones en la misma dirección suministrada en la presentación de la demanda.

La demandada señora **JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO** recibe notificaciones en la Carrera 11 NO. 18B - 09 Soacha Cundinamarca - correo electrónico: kadicri33@mail.com; teléfono: 3118100462.

La suscrita recibe notificaciones en la calle 40 sur No. 72 L 55 Apartamento 321 Inti. 6 conjunto residencial Cumbres de Timiza, o en el correo electrónico: jacquelinehq123@gmail.com Teléfono 323- 2524927. 0 en la secretaria del despacho.

Atentamente,



**JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO**

C.C. No 52.741.098 de Bogotá.

T.P. N. ° 224218 Consejo Superior de la Judicatura

**CONTESTACION DE DEMANDA PROCESO DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL  
EXPEDIENTE 662- 2020**

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO <jacquelinehq123@gmail.com>

Jue 04/03/2021 10:58

**Para:** Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**CC:** larottaabogados@gmail.com <larottaabogados@gmail.com>; jorgeeliecersuarezbuitrago@gmail.com <jorgeeliecersuarezbuitrago@gmail.com>; kadicri33@gmail.com <kadicri33@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (11 MB)

CONTESTACION DE DEMANDA DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL -\_compressed.pdf; 70 EXCEPCIONES (1).pdf;

**Señores:**  
**JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA CUNDINAMARCA**  
**E. S. D.**

**DEMANDANTE: JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO**  
**DEMANDADO: YEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO**

**REFERENCIA: PODER AMPLIO Y SUFICIENTE**  
**CONTESTACION DE DEMANDA CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL**

**RADICADO: 662 – 2020**

**Respetado Señor Juez:**

**JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO**, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Bogotá, con cédula de ciudadanía número 52.741.098 de Bogotá D.C. y portadora de la tarjeta profesional de Abogada número 224218 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apodera judicial de la señora YEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO, por medio del presente, y estando dentro del término legal y oportuno procedo a contestar demanda, iniciada por el señor JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO, EL CUAL ANEXO EN FOLIO SEPARADO LAS EXCEPCIONES Y LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EN 73 folios.

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO  
ABOGADA ESPECIALIZADA

---

Señor(a)  
JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA CUNDINAMARCA  
E. S. D.

DEMANDANTE : JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO  
DEMANDADO : JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO

Expediente No. 2020 / 662

Referencia: EXCEPCIONES

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.741.098 de Bogotá D.C Abogada en Ejercicio Portadora de la Tarjeta Profesional No. 224218 del C.S de la Judicatura, residente en la Ciudad de Bogotá D.C, actuando en calidad de apodera judicial de la señora YEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO, mayor de edad, quien se identifica con C.C. No. 1.022.978.091 expedida en: Bogotá, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Soacha Cundinamarca, por medio del presente escrito manifiesto; dentro del término legal y oportuno procedo a descorrer traslado de las excepciones oponiéndome a los hechos y pretensiones que la fundamentan, de la siguiente manera:

#### A LOS HECHOS

A los hechos doy contestación en el mismo orden en que fueron formulados, así:

PRIMERO: Es cierto, Mi representada contrajo matrimonio con el señor JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO, el día 17 de octubre de 2015 en el municipio de Soacha Cundinamarca., como consta en el registro civil de matrimonio.

SEGUNDO: Es cierto, Mi representada, refiere que el matrimonio fue registrado bajo el numero No.7492664

TERCERO: Mi representada refiere que fruto de esa unión nacieron sus dos hijos CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ identificado con el NIUP 1.073.700.791 nacido el día 19 de marzo de 2012, y SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ identificado con el NIUP 1.073.715.864 nacida el día 07 de julio de 2016.

CUARTO: Es cierto, mí representada manifiesta que se separaron de cuerpos desde el año 2017, sin embargo, aclara que el motivo de su separación fue la violencia intrafamiliar (física, verbal, emocional, psicológica y económica) que el demandado ejercía sobre su integridad, hasta el punto de denunciarlo como se puede ratificar con la medida de protección No. 44 de 2018 de fecha 11 de abril de 2018, ordenada por la Comisaria Tercera de Familia de Soacha Cundinamarca y Denuncia No. 257546099073201800111, ante la Fiscalía General de La Nación y hasta la fecha continúa

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO  
ABOGADA ESPECIALIZADA

---

ejerciendo dicha violencia hasta separando a su hijo de ella y de sus hermanas desde hace más de seis meses.

**QUINTO:** Es cierto, mí representada manifiesta que la Comisaria Tercera de Familia, el 18 de abril de 2018, fijo provisionalmente la Custodia, regulo las Visitas de los niños **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** y **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ**, debido a que no lograron ponerse de acuerdo en la cuota de alimentos y la tenencia de los mencionados menores.

**SEXTO:** Es cierto, mí representada manifiesta que el señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** continuó ejerciendo actos de violencia intrafamiliar y se vio obligada a poner en conocimiento dicha situación y la Comisaria Tercera de Familia ordeno apertura el trámite de incidente de desacato por incumplimiento a la medida de protección No. 44, de la Comisaria Tercera de Familia, razón por la cual su hijo al ser víctima de violencia por parte de los progenitores decide irse a vivir con su progenitor porque su padre le promete comprarle cosas materiales, ejerciendo alienación parental hacia su hijo.

Mi representada refiere que su hijo **CRISTIAN JESUS** nacido con una marca en la cabeza al lado izquierdo a causa del maltrato del señor **SUAREZ BUITRAGO** estando en estado embriaguez le enterró un destornillador en el estómago a pocos días de dar a luz, su hogar siempre estuvo marcado por violencia física, verbal, y psicológica, lo demando ante la Fiscalía más de tres veces sin poder concurrir porque terminaba convenciéndola de que él iba a cambiar, la amenazaba constantemente si lo seguía demandado, le decía que la iba a dejar sola, que en ninguna la iban a recibir para trabajar porque no tenía estudios, le decía que solo serbia para ser ama de casa, siempre llegaba ebrio a su hogar a maltratarla, lo hacía tres veces a la semana, tuvo un cambio en el 2014 y 2015.

El día que contrajeron matrimonio la golpeo por estar en estado de embriaguez, saco a los invitados de la fiesta la encerró en el apartamento y la golpeo por haberle reclamado de su infidelidad de ese día con la señora **MARIA CAMILA SUAREZ**, posteriormente a ello, le impedida ver a su familia, siempre la quería ver mal, hasta el punto de retirarla de sus hermanos, de su familia, no podía tener contacto con ellos, muy poco salía de la casa, al mes quedo embazada de su hija Sofia, durante el periodo de su gestación no hubo maltrato, cuando su hija nacido todo el maltrato volvió, como no podía alimentar a la niña ya que le dio ictericia y la leche materna le hacía daño a la niña, el señor Martínez todos los días le decía que era mala madre por no poder alimentar a la bebe, que no era capaz de darle leche sana, los golpes eran casi todos los días, le estrellaba la comida cuando no le gustaba.

Para el año 2017 el señor **SUAREZ BUITRAGO**, accedió dejarle ver a su familia, después de que su hermana la visito un día por un periodo muy corto y al enterarse el señor Jorge porque el vecino le conto que había recibió una visita la golpeo ese día 7 de diciembre del mismo año,

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO  
ABOGADA ESPECIALIZADA

---

también se embriago, durante esa semana fue maltrato físico y verbal fue cuando tomó la decisión de separarse.

Todo lo anterior señor Juez es para aclarar que durante la convivencia de mi representada con el señor **SUAREZ BUITRAGO** siempre fue víctima de violencia intrafamiliar y sus hijos eran expuestos al maltrato físico, verbal, psicológico, amenazas, agravios, agresiones, ultrajes, insultos, hostigamientos, molestias, ofensas provocaciones, actos que el señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** no ha dejado de ejercer contra mi representada y sus hijos, prueba de ellos son los mensajes de texto aportados en la etapa probatoria.

SEPTIMO: No es cierto, mí representada manifiesta que jamás ha impedido que su hija **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ**, vea a su padre, o comparta con él, y mucho menos se ha negado que vea a su hermano, por el contrario, es el señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO SUAREZ BUITRAGO** quien arbitrariamente separó del núcleo familiar a su hijo **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ.**, evitando a toda costa que tenga contacto con la progenitora.

OCTAVO: No es cierto, mí representada manifiesta que las veces que ha podido ver visto a su hijo es porque se ve obligada acudir a la Policía Nacional (Caí) para que la acompañe al domicilio del señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO**, para que él le permita saber de su hijo **CRISTIAN JESUS.**

NOVENO: Es cierto, mí representada manifiesta que, en el fallo de la media de protección, se acordó voluntariamente las vistas, y la cuota de alimentos sería asumida por el señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO**, sin embargo, la tenencia del menor era provisionalmente por seis meses y una vez terminado ese tiempo el señor **SUAREZ BUITRAGO** tenía que devolver al niño a la progenitora, situación que hasta la fecha no ha incumplido el demandante excusándose de que el niño no desea vivir con mi representada, desentendiéndose totalmente de su hija **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ.**

DECIMO: Es cierto, mí representada convive con la su pareja sentimental desde hace varios meses, no hay prueba alguna que acredite que su compañero sentimental sea un peligro o que ponga en riesgo la integridad de los niños **CRISTIAN JESUS** y **SOFIA ALEXANDRA** tampoco hay prueba alguna que consuma sustancias alcohólicas en presencia de sus hijos, así como lo asevera el demandado, caso contrario el demandante si tiene antecedentes de violencia intrafamiliar y ha puesto en peligro la integridad de mi representada ocasionamele una incapacidad médico legal de cinco (5) días. y exponiendo a los menores a maltrato físico, verbal, psicológico, amenazas, agravios, agresiones, ultrajes, insultos, hostigamientos, molestias, ofensas provocaciones, tales actos continúan hasta la fecha por parte del señor **SUAREZ BUITRAGO** hacia mi representada y sus hijos.

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO  
ABOGADA ESPECIALIZADA

---

### A LAS PRETENSIONES

Nos oponemos a lo solicitado y me atengo a lo probado.

A nombre de mi mandante, respecto de las pretensiones de la demanda, hago los siguientes pronunciamientos:

**PRIMERA:** Mi representada **SE OPONE** a que se entregue provisionalmente la Tenencia y Custodia Personal de los niños **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** identidad con el NIUP 1.073.700.791 nacido el día 19 de marzo de 2012, y **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ** identidad con el NIUP 1.073.715.864, al señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO**, ya que en ningún momento mi representada ha ejercido actos de maltrato, castigos humillación y abuso físico o psicológico, descuido omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, ni muchos menos ha ejercido de ninguna forma violencia sobre sus hijos, como lo afirma el demandante.

**SEGUNDA:** De igual manera, mi representada **SE OPONE** a que se le haga entrega exclusiva de la Tenencia y Custodia Personal de los niños **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** y **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ** al señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO**, por cuanto mi representada no es un peligro para la integridad de sus hijos, nunca ha puesto en peligro eminente la integridad de sus menores hijos y siempre le ha garantizado los derechos fundamentales a la salud, alimentación, vivienda digna y vestuarios, etc.

**TERCERA:** Del mismo modo, mi representada **SE OPONE** a lo pedido en este punto. Debido a que ya se encuentra acordada la regulación de visitas mediante Acta de conciliación No.136 de 2014 ante la Comisaria Tercera de Familia.

Es de aclarar que es el señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** quien ha incumplido con el acuerdo, ejerciendo arbitrariamente la Tenencia y Cuidado Personal de su hijo **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** al cohibirle que comparta con la progenitora en los días estipulados de visitas, hasta el punto de ocultar al niño, no permitir ningún contacto maternofilial, separarlo de sus hermanos desde hace más de seis meses.

Debido a lo anterior, mi representada manifiesta que la **CUSTODIA, TENENCIA Y CUIDADO PERSONAL** de sus hijos **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** y **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ**, la ejerza ella de manera definitiva, debido a que el progenitor no es garante de derechos, se encuentre denunciado por el delito de violencia intrafamiliar, nunca ha ejercido su rol de padre y a expuesto a sus hijos a un daño psicológico al separar a su hijo **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** de su núcleo familiar.

**CINCO:** Mi representada **SE OPONE** a que se le condene en constas.

## EXCEPCIONES DE FONDO

### FALTA DE CAUSA PARA DEMANDAR

Fundamento esta excepción en que mi representada nunca ha puesto en riesgo la integridad de sus hijos, y nunca ha ejercido actos de violencia o maltrato hacia ellos, siempre ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones como madre y siempre ha velado por el bienestar emocional psicológico y físico y económico de sus menores hijos.

Tenga en cuenta señor juez, que dentro del expediente la parte demandante aporta un documento emanado de la Comisaria Tercera de Familia de Soacha Cundinamarca, en donde la Comisaria de Familia fijo la Tenencia y Cuidado personal de los niños quedando repartida **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ** en cabeza del señor **JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO** y **SOFIA ALEXANDRA SUAREZ GOMEZ** en cabeza de la señora **JEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO**.

La anterior decisión era por un periodo de seis meses, y al terminar ese tiempo el progenitor tenía que devolver a su menor hijo a la progenitora, situación que nunca sucedió.

Mi representada con mucho esfuerzo a sacado a delante a su hija **SOFIA ALEXANDRA** persona permanentemente que tiene a su cuidado con la ayuda de su familia, sin dejar de lado a su hijo **CRISTIAN JESUS SUAREZ GOMEZ**, ha tratado de estar pendiente de él, sin embargo, el señor **SUAREZ BUITRAGO** se ha encargado de aléjalo de ella y sus hermanas.

Aunado a lo anterior, se tiene que mi representada nunca ha presentado mal comportamiento, no fuma, bebe ocasionalmente en reuniones familiares, no tiene vicio alguno, ha sido una mujer de buenos principios, y costumbres, dedicada a sus hijos hasta donde se lo han permitieron, a quienes les ha brindado amor, protección, ha satisfecho sus necesidades de acuerdo a sus posibilidades económicas; no tiene antecedentes, no padece ninguna enfermedad que le impida permanecer con sus hijos, lamentablemente por diferencias, personales con el señor **SUAREZ BUITRAGO**, los lazos afectivos con su hijo se han afectado.

La custodia de los menores es un término legal que se utiliza para describir la relación y las obligaciones entre uno de los padres y el hijo, en vista de las situaciones en los que ambos padres del niño no desean compartir la relación entre sí.

No obstante, para otorga la custodia a uno de los padres se tiene en cuenta factores entre otros lo vínculos afectivos, relación de padre e hijo, capacidad de los padres para continuar con la tenencia y cuidado personal, aspectos que se cumplan a cabalidad por parte de mi representada para continuar con la custodia de sus dos hijos, así se

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO  
 ABOGADA ESPECIALIZADA

demostrará con las pruebas allegadas y solicitadas en desarrollo del proceso.

Con todo lo anterior se debe tener cuenta que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás". A su vez el artículo 8º de la Ley 1098 de 2006, define el interés superior de los niños, las niñas y los niños, como "el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes" .

Ahora bien, es menester entrar a analizar si se encuentran estructurados los requisitos mínimos establecidos por el legislador para la prosperidad de la acción entablada, los cuales se conjuran a establecer y verificar sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de violencia intrafamiliar tal como lo prevén las disposiciones que regulan la materia en estudio, como lo son, la Ley 294 de 1996, Ley 575 de 2000 y el Decreto Reglamentario 652 de 2001.

*"El artículo 44 de la Constitución Nacional prescribe: "Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud, y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia" (subrayado mío)*

Es así que, en los tratados internacionales, nuestra Constitución Política y que la nueva Ley de Infancia y Adolescencia privilegia el derecho que tienen los niños, niñas y adolescentes de tener una familia y no ser separada de ella, crecer en su seno; sin embargo la Ley 1098 de 2006, indica en el parágrafo del artículo 22 , cita: "Los niños, las niñas y los adolescentes sólo podrán ser separados de la familia cuando ésta no garantice las condiciones para la realización y el ejercicio de sus derechos conforme a lo previsto en Código de infancia y adolescencia. En ningún caso la condición económica de la Familia podrá dar lugar a la separación." Estos mandatos constitucionales se desarrollan a través de la Ley 294 de 1996, Ley 575 de 2000, Decreto 652 de 2001, Ley 1098 de 2006, Decreto 4840 de 2007, Ley 1257 de 2008 y demás normas concordantes.

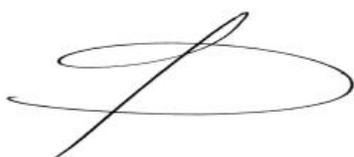
JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO  
ABOGADA ESPECIALIZADA

---

Por lo anterior, solicito señor Juez que no se declare las pretensiones solicitadas por la parte demandante y en consecuencia continúe mi presentada con la tenencia y cuidado de sus menores hijos.

Por lo anterior, solicito señor Juez que no se declare las pretensiones solicitadas por la parte demandante y en consecuencia continúe mi presentada con la tenencia y cuidado de sus menores hijos.

Atentamente,



**JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO**  
C.C. No 52.741.098 de Bogotá.  
T.P. N.º 224218 Consejo Superior de la Judicatura

**CONTESTACION DE DEMANDA PROCESO DE CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL  
EXPEDIENTE 662- 2020**

JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO <jacquelinehq123@gmail.com>

Vie 05/03/2021 8:01

**Para:** Juzgado 01 Familia - Cundinamarca - Soacha <jfctosoacha@cendoj.ramajudicial.gov.co>; kadicri33@gmail.com <kadicri33@gmail.com>; larottaabogados@gmail.com <larottaabogados@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (11 MB)

70\_EXCEPCIONES 1.pdf; CONTESTACION DE DEMANDA COMPLETA JEIMY KATHERINE GOMEZ.pdf;

**Señores:**  
**JUZGADO DE FAMILIA DE SOACHA CUNDINAMARCA**  
**E. S. D.**

**DEMANDANTE: JORGE ELIECER SUAREZ BUITRAGO**  
**DEMANDADO: YEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO**

**REFERENCIA: CONTESTACIÓN DE DEMANDA CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL**

**RADICADO: 662 – 2020**

**Respetado Señor Juez:**

**JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO**, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad de Bogotá, con cédula de ciudadanía número 52.741.098 de Bogotá D.C. y portadora de la tarjeta profesional de Abogada número 224218 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apodera judicial de la señora YEIMY KATHERINE GOMEZ ROMERO, por medio del presente escrito, me permito solicitar de manera respetuosa, que no se tenga en cuenta el correo enviado el día de ayer 4 de marzo de 2021, debido a que en el contenido de la contestación de la demanda y en las excepciones presenta un error mecanográfico en el nombre del demandante, el cual se cometió por un error involuntario, y estando dentro del término legal y oportuno envió la demanda corregida para que haga parte dentro del proceso de la referencia y le hago traslado de las excepciones al demandante.

EL CUAL ANEXO EN FOLIO SEPARADO LAS EXCEPCIONES Y LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA EN 73 folios.

ACUSE DE RECIBIDO

Atentamente;

**JACQUELINE HERNANDEZ QUIJANO**

Asesorías Jurídicas

Móvil: 323- 2524927